

Contenido

I. INTRODUCCIÓN	5
II. CONTEXTO MACROECONÓMICO	6
II.A. Contexto Externo	6
II.B. Contexto Nacional	13
III. PANORAMA PRESUPUESTARIO PRIMER SEMESTRE 2020	26
III.A. Ingresos del Gobierno Central	27
III.B. Gastos del Gobierno Central	30
III.C. Resultados del Gobierno Central	36
III.D. Financiamiento del Gobierno Central	37
III.E. Sobre las reformulaciones presupuestarias 2020: COVID-19 y proceso electoral	38
IV. PANORAMA PRESUPUESTARIO PARA EL AÑO 2021	42
IV.A Supuestos Macroeconómicos Presupuesto General del Estado 2021	42
IV.B. Ingresos del Gobierno Central 2021	46
IV.C. Política de Gastos para el Presupuesto General del Estado 2021	55
IV.C.1. Política de Gasto Público	56
IV.D. Programas Prioritarios Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021 – 2024 con Financiamiento Protegido	62
IV.E. Gastos del Gobierno Central 2021	71
IV.E.1. Clasificación Económica del Gasto	73
IV.E.2. Distribución geográfica de los proyectos de inversión	74
IV.E.3. Clasificación Institucional del Gasto	79
IV.E.4. Clasificación Funcional del Gasto	83
IV.F. Financiamiento del Gobierno Central 2021	85
IV.F.1. Análisis de Composición de la Deuda del Sector Público	85
IV.F.2. Política de Financiamiento	87
IV.G. Análisis de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento	89
V. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DESCENTRALIZADOS NO FINANCIEROS E INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	92
V.A. Ingresos de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social 2021	92
V.B. Gastos de las Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social 2021	93

V.C. Resultados Presupuestarios de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y Públicas de la Seguridad Social 2021	99
V.D. Financiamiento de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social 2021	99
VI. CONSOLIDACIÓN DEL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	101
VII. OTRAS INFORMACIONES DEL PRESUPUESTO	107
VII.A. Reseña de los Objetivos de los Fondos con Destinos Específicos	107
VII.B. Transferencias del Gobierno Central al Resto del Sector Público	112

Índice de tablas

Tabla 1. Tasa de Crecimiento Económico por Actividad Económica	16
Tabla 2. Cuenta Corriente de la República Dominicana	17
Tabla 3. Balanza de Bienes de la República Dominicana	17
Tabla 4. Balanza de Bienes y Servicios de la República Dominicana	18
Tabla 5. Cuenta Financiera de la República Dominicana	19
Tabla 6. Tipo de Cambio y Tasa de Depreciación de la República Dominicana período 2019-2020	20
Tabla 7. Inflación Interanual por Bienes y Servicios Agosto 2019-2020	22
Tabla 8. Medidas adoptadas por el BCRD para mitigar los efectos del COVID-19	24
Tabla 9. Relación absoluta y porcentual de la cantidad de trabajadores activos registrados en el SUIR al 30 de junio 2020	26
Tabla 10. Medidas implementadas para facilitar y reducir el costo de cumplimiento tributario	28
Tabla 11. Ingresos del Gobierno Central Enero-Junio 2020	29
Tabla 12. Cantidad de empleos y salario promedio del Gobierno Central	31
Tabla 13. Clasificación Económica del Gasto Enero-Junio 2019-2020	33
Tabla 14. Clasificación Institucional del Gasto Enero-Junio (2019-2020)	34
Tabla 15. Clasificación Funcional del Gasto Enero-Junio (2019-2020)	36
Tabla 16. Balance del Gobierno Central – Enero-Junio 2020	38
Tabla 17. Resumen modificaciones presupuestarias y prioridades del gasto	40
Tabla 18. Panorama Macroeconómico Plurianual 2020-2024	43
Tabla 19. Ingresos Extraordinarios Percibidos en 2020	49
Tabla 20. Ingresos de Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC)	50
Tabla 21. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2021 Clasificación Económica	52
Tabla 22. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2021 Por Institución Recaudadora o Perceptora de Ingresos	53
Tabla 23. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2021 Por Institución Recaudadora o Perceptora de Ingresos	53
Tabla 24. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2021 Por Institución Recaudadora o Perceptora de Ingresos	54
Tabla 25. Lineamientos estratégicos PNPS: Políticas priorizadas y número de intervenciones previstas	61
Tabla 26. Cambio de denominación de programas prioritarios	66
Tabla 27. Programas Prioritarios de Servicios Sociales Año 2021	68

Tabla 28. Programas prioritarios o protegidos de Servicios Económicos año 2021.....	69
Tabla 29. Programas prioritarios o protegidos de Servicios Generales y Medio Ambiente año 2021.....	70
Tabla 30. Clasificación Económica del Gasto en el período 2019-2024	74
Tabla 31. Distribución geográfica de los proyectos de inversión en el año 2021	75
Tabla 32. Clasificación Institucional del Gasto en el período 2019-2024.....	80
Tabla 33. Clasificación Funcional del Gasto en el período 2019-2024	84
Tabla 34. Donaciones según Organismo Financiador en el año 2021	85
Tabla 35. Financiamiento del Gobierno Central 2021	87
Tabla 36. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento Gobierno Central 2021.....	90
Tabla 37. Clasificación Económica del Gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros e Instituciones de Seguridad Social 2019-2021	94
Tabla 38. Clasificación Institucional de Gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros e Instituciones de Seguridad Social 2019-2021	95
Tabla 39. Clasificación Funcional del Gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros e Instituciones de Seguridad Social 2019-2021	98
Tabla 40. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 2021	100
Tabla 41. Matriz de Transacciones Consolidadas del Gobierno General Nacional del Presupuesto 2021	102
Tabla 42. Matriz de Financiamiento Neto Consolidado del Gobierno General Nacional del Presupuesto 2021	102
Tabla 43. Clasificación Económica de Ingresos Consolidados del Gobierno General Nacional 2021	102
Tabla 44. Clasificación Institucional de Gastos Consolidados del Gobierno General Nacional 2021.....	104
Tabla 45. Clasificación Económica de Gastos Consolidados del Gobierno General Nacional 2021	106
Tabla 46. Clasificación Funcional de Gastos Consolidados del Gobierno General Nacional 2021	107
Tabla 47. Asignaciones Establecidas por Ley.....	111
Tabla 48. Transferencias del Gobierno Central al Resto del Sector Público Gobierno Central en el año 2021	112

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Proyecciones de crecimiento 2020-2021 según revisiones del FMI de enero, abril y junio 2020	8
Gráfico 2. Precio Spot Petróleo WTI – 2019-2020	12
Gráfico 3. Precio del Oro – 2019-2020	12
Gráfico 4. Crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de la República Dominicana en el período 2018-2020	14
Gráfico 5. Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) Interanual	15
Gráfico 6. Remesas Familiares hacia la República Dominicana.....	19
Gráfico 7. Inflación Interanual de la República Dominicana período 2019-2020	21
Gráfico 8. Inflación Interanual de Bienes y Servicios Transables y No Transables.....	23
Gráfico 9. Inflación Interanual por Quintiles	23
Gráfico 10. Proyecciones de balance fiscal 2020: Latinoamérica y República Dominicana	39
Gráfico 11. Vinculación de la Inversión Pública con la Estrategia Nacional de Desarrollo.....	78
Gráfico 12. Vinculación de la Inversión Pública con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	79

Gráfico 13. Variaciones en las asignaciones de gasto PGE 2021	82
Gráfico 14. Saldo de la Deuda Pública	86

Índice de Figuras

Figura 1 Secuencia de Leyes de Presupuesto General del Estado 2020.....	39
Figura 2. Mapa de la Inversión Pública a Nivel Provincial	76
Figura 3. Mapa de la Inversión Pública Per Cápita a Nivel Provincial.....	77

I. INTRODUCCIÓN

Por medio del presente documento se expone el Informe Explicativo que acompaña el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado 2021. Este informe es elaborado sobre la base de las disposiciones contenidas en el Artículo 36 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, del 17 de noviembre de 2006.

El proyecto de Presupuesto General del Estado 2021 constituye el primer presupuesto formulado bajo la administración gubernamental 2020-2024, conteniendo los supuestos macroeconómicos que fundamentan la recaudación, asignación y ejecución de los recursos públicos, la política presupuestaria del gobierno central, el desglose de los principales lineamientos estratégicos y políticas de desarrollo, los planes y proyectos de inversión, así como la cuenta ahorro inversión financiamiento y la política de ingresos. El informe expone además el presupuesto de ingresos y gastos de los Organismos Autónomos Descentralizados No Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social para el año 2021.

La elaboración de este proyecto de ley tiene como trasfondo el impacto que sobre las finanzas públicas ha provocado la crisis sanitaria desatada a nivel mundial por la pandemia del Coronavirus COVID-19, generando una significativa contracción económica tanto en las economías avanzadas como en las emergentes, aparte del incalculable costo en pérdidas de vidas humanas. República Dominicana no es ajena a esta situación de pandemia, aspecto que es resaltado en buena parte del contenido del presente documento al describir y analizar el desempeño de la economía dominicana y la política de gasto del gobierno central en sus distintas manifestaciones.

El proyecto de Presupuesto General del Estado 2021 representa la apuesta estratégica de la nueva administración de gobierno con la recuperación económica y el inicio de la superación de la crisis sanitaria producto de la referida pandemia. Las prioridades del gasto parten de la concepción de que *el desarrollo no es una aventura personal*, identificando un conjunto de políticas sectoriales con impacto directo en la calidad de vida de la gente, en coherencia con el Plan de Gobierno 2020-2024 y los Lineamientos Estratégicos de formulación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024. En medio de las adversidades que representa el contexto de COVID-19, la nueva administración gubernamental se compromete con el relanzamiento de la economía, la generación de empleos, el apoyo a la producción agrícola, las políticas de protección social para la población más empobrecida, la garantía del derecho a la salud, la universalización de la seguridad social para toda la población, el compromiso ineludible con una educación pública de calidad, el derecho al agua y a la vivienda digna en entornos seguros, entre otras políticas sectoriales.

La política presupuestaria del año 2021 ha sido elaborada previendo el conjunto de estrategias tendentes a recuperar la suficiencia recaudatoria del Estado e incrementar los ingresos fiscales que permitan desarrollar las intervenciones de gasto antes mencionadas. En esta nueva versión, se retiran todas las medidas impositivas transitorias introducidas en la versión inicial del pasado 1 de octubre. Por su parte, la nueva administración se compromete con garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas mediante un manejo responsable de la política de financiamiento, manteniendo un portafolio de deuda balanceado, disminuyendo los principales riesgos, en términos de reducción del porcentaje de deuda en moneda extranjera, a tasas de interés variable y mejorando el perfil de vencimiento de la deuda.

A diferencia de versiones anteriores, este informe presenta en detalle las modificaciones presupuestarias aprobadas por el Congreso Nacional, realizadas durante el año en ejercicio, así como su influencia en la política de gasto y financiamiento del ejercicio fiscal siguiente. Por otro lado, el informe presenta una mayor relación entre los lineamientos estratégicos y programas prioritarios y los recursos invertidos para su implementación. Se destaca a su vez iniciativas de transparencia presupuestaria como el desglose de las leyes que condicionan el uso de fondos específicos, en contraste con su asignación normativa según el marco legal vigente; así como la aproximación al volumen real de la nómina pública y su correspondiente remuneración por ámbitos del gobierno. Se resalta además que, por vez primera, se incluye información sobre activos financieros y activos no financieros.

Por último, en el proyecto de presupuesto se asume el compromiso firme de impulsar un uso eficiente de los recursos públicos, procurando que cada peso sea adecuadamente justificado en productos y servicios públicos dirigidos de forma directa a la población, planteando un régimen de consecuencias para todo servidor público que incurra en prácticas contrarias al interés nacional en el manejo de recursos públicos.

II. CONTEXTO MACROECONÓMICO

II.A. Contexto Externo

El año 2020 ha estado colmado de eventos de todo tipo, los cuáles han marcado el panorama económico internacional y la vida de la población mundial. Sin dudas, la pandemia del coronavirus (COVID-19) ha sido la protagonista del año 2020, siendo un fenómeno sin precedentes para el que nadie estaba preparado e impactando en gran escala a todas las economías del mundo. Ante la crisis sanitaria generada por esta pandemia, se han implementado medidas de distanciamiento físico y de aislamiento social, en búsqueda de *aplanar* la curva de contagios y proteger a la población, sobre todo aquella en condiciones de salud más vulnerable. Sin embargo, aunque la aplicación de estas medidas ha sido necesaria, estas han reducido el bienestar general de toda la población, indiscriminadamente y sin mirar fronteras. Los efectos que ha tenido la pandemia tanto en la economía de las personas, como en la salud física y mental son enormes e incalculables.

Por su parte, las medidas de distanciamiento físico y aislamiento social han afectado de manera especial la actividad económica mundial. Ya sea por iniciativa propia o por imposición de sus respectivos gobiernos, las empresas que ofrecen productos no esenciales han tenido que cesar temporalmente sus operaciones, inicialmente con la finalidad de minimizar la propagación del virus. Esto ha provocado, un escenario complejo, en el que se evidencia un importante descenso de la oferta mundial, una reducción de los precios de las materias primas, volatilidad financiera, descenso de la inversión, contracción del turismo y caída de las remesas.

De hecho, muchas de estas empresas, se han visto en necesidad de suspender o despedir a sus empleados, lo que también ha provocado una drástica caída en la demanda agregada, dado que el desempleado ajusta y reduce su consumo. Esta contracción en la actividad económica ha afectado radicalmente el mercado laboral de todos los países. Según la última revisión de las estimaciones sobre pérdida de horas de trabajo realizadas por la Organización Internacional de Trabajo (OIT), para el segundo trimestre del año 2020 (con respecto al cuarto trimestre de 2019) se evidencia una pérdida del 17.3%, equivalente a 495 millones de empleos a tiempo completo (para una semana laboral de 48 horas).

Por otro lado, durante el primer trimestre de 2020 se experimentó una caída de 3.5% del comercio internacional con respecto a igual período de 2019, reflejando una demanda débil, caída del turismo (65% en el primer semestre¹) y disrupciones en las cadenas internacionales de suministro. Del mismo modo, debido a la contracción de la demanda agregada y en conjunto con los precios más bajos del petróleo, la inflación registrada tanto en las economías avanzadas como en las emergentes, ha sido muy baja.

Por otra parte, la incertidumbre generada por la pandemia ha sacudido los mercados de los productos básicos, provocado alzas en el precio del oro, un desplome coyuntural en los precios del petróleo y un notable cambio en las dinámicas de consumo de todos los países.

Ciclo Económico Mundial

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI) en su informe de junio 2020², se prevé una contracción del crecimiento económico mundial de -4.9% para el año 2020, siendo estas proyecciones considerablemente más pesimistas que las realizadas en enero y abril 2020, disminuyendo en 8.2 y 1.9 puntos porcentuales respectivamente. Esta revisión de las proyecciones con comportamiento a la baja se debe a que la pandemia ha tenido un mayor impacto que el previsto inicialmente para las revisiones de enero y abril. Además, se producen en el contexto de debilitamiento en el crecimiento mundial producto de las estrictas medidas de distanciamiento físico y confinamiento que han tomado las economías desarrolladas y emergentes del mundo.

En el referido informe, el FMI proyecta una contracción de 8.0% en 2020 para las economías avanzadas, mientras que esperan una contracción del 3.0% por parte de las economías emergentes. Estas proyecciones implican un reducción de 1.9 y 2.0 puntos porcentuales respectivamente, con relación a las estimaciones elaboradas por el mismo organismo en abril 2020. El descenso de la actividad económica fue mayor de lo esperado durante la primera mitad del año, con signos de distanciamiento social voluntario -incluso antes del establecimiento de medidas de distanciamiento social. Por primera vez, las proyecciones económicas de todas las regiones indican una contracción de la actividad económica.

La economía dominicana es susceptible a cambios en el comportamiento económico de países como Estados Unidos y de la Zona Euro por las fuertes relaciones comerciales. En el período enero-junio 2020, el 50.7% de las exportaciones fueron destinadas a Estados Unidos y el 40.5% de las importaciones dominicanas provienen de este país³. Del mismo modo, Estados Unidos aglomera una amplia comunidad de inmigrantes dominicanos que a su vez envió aproximadamente el 81.8% de las remesas recibidas para enero-julio 2020⁴. Con relación a inversión extranjera directa, para el primer trimestre del año 2020, 20.6% provino de Estados Unidos.

Asimismo, la economía dominicana mantiene fuertes vínculos comerciales, migratorios, turísticos y de inversión extranjera con España. Dicha economía se contrajo 18.5% en el segundo trimestre de 2020 con relación al mismo período en 2019. Según las proyecciones del FMI, se espera que se contraiga un 12.8% este año. Esta caída en la economía española en el segundo trimestre del año pudiese explicar parte de la

¹ (Organización Mundial del Turismo, 2020)

² (FMI, 2020)

³ (Dirección General de Aduanas, 2020)

⁴ (Banco Central de la República Dominicana, 2020)

caída en la participación de las remesas provenientes de ese país, que se ubicó en 8.6%, cuando para 2019 representaron el 10.2% de las remesas recibidas.

Gráfico 1. Proyecciones de crecimiento 2020-2021 según revisiones del FMI de enero, abril y junio 2020
Estados Unidos, España, Zona Euro y Mundial



Fuente: Elaborado propia con datos del WEO, FMI

Estados Unidos

Estados Unidos cerró el año 2019 con una expansión real de 2.3%, un desempeño por encima del potencial (2.0%) y 0.6 puntos porcentuales inferior al presentado en el 2018. Durante el primer trimestre del año 2020, la actividad económica registró un decrecimiento de 5.0% con respecto al primer trimestre del período anterior⁵. Para el segundo trimestre se evidenció una contracción anualizada de 31.7%. Estas perspectivas de decrecimiento se deben a que durante el segundo trimestre del año, Estados Unidos se convirtió en el principal foco de propagación de la pandemia, por lo que se espera que se tomen medidas rigurosas para la estabilización de la misma. Producto de esta situación, el FMI pronostica una contracción de la actividad económica de 8.0% para el 2020, superior en 2.1 puntos porcentuales a la estimación realizada en el mes de abril. De igual forma, dadas las proyecciones de debilitamiento del consumo privado se espera un crecimiento de 4.5% de la economía estadounidense para el 2021, menor en 0.2 puntos porcentuales a la revisión de abril.

Las perspectivas económicas se elaboran en un contexto donde el desempleo en ese país pasó de 3.8% en el primer trimestre de 2020 a 13.0% en el segundo trimestre. Toda esta situación, produjo una caída del 10.5% en el consumo privado con relación a igual período de 2019.

⁵ (Banco de la Reserva Federal de St. Louis, 2020)

Asimismo, las importaciones de bienes y servicios presentaron resultados significativamente negativos, 13.9% menores al resultado del primer semestre de 2019. Por otra parte, la inflación interanual promedio del primer semestre de 2020 se situó en 1.3%, 0.4 puntos porcentuales menor a la de igual período de 2019 y 0.7 puntos porcentuales por debajo de la meta fijada por la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED).

En cuanto a la política monetaria, en marzo, la Reserva Federal tomó una postura prudente dada la crisis económica actual, bajando la tasa de política monetaria al rango 0.0%-0.25%. Desde entonces se han mantenido monitoreando las necesidades del momento, asegurando liquidez y manteniendo una política monetaria expansiva. En este mismo mes, se aprobó un paquete de medidas de estímulos por más de 2 billones de dólares con el objetivo de paliar los efectos del COVID-19 sobre su economía, el mayor plan de estímulos de la historia del país, representando alrededor del 10% del PIB. En dicho plan se destaca una partida de US\$250,000 millones de dólares para efectuar pagos directos a individuos y familias por un monto de US\$1,200 dólares para quienes tengan una renta menor de US\$75,000 dólares al año más 500 dólares para cada menor de 17 años⁶.

Zona Euro

La Zona Euro cerró el año 2019 con una expansión real de 1.3%, implicando un desempeño inferior en 0.6 puntos porcentuales con respecto al presentado en el 2018. Durante el primer trimestre del año 2020, la Zona Euro se contrajo un 3.6% con respecto al mismo período del año anterior, reflejando el impacto de la crisis del COVID-19 en la actividad económica agregada y las medidas de confinamiento y aislamiento social para evitar su propagación. Además, durante el primer trimestre y gran parte del segundo, esta zona fue el foco principal de la pandemia.

Según las perspectivas del FMI de junio 2020, se espera que la economía de esta región se contraiga 10.2% para el presente año, 2.7 puntos porcentuales más de lo proyectado en abril 2020. Mientras que para el año 2021 la entidad estima que el crecimiento será de 6.0%, un aumento de 1.3 puntos porcentuales respecto a las proyecciones realizadas en la revisión de abril 2020. Este resultado es producto de un contexto donde el desempleo de esa zona alcanzó el 7.2% en el mes de julio, 0.5 puntos porcentuales mayor al de julio 2019 y una pérdida de empleos estimada en 15 millones⁷.

Cabe destacar que Italia fue uno de los países más afectados con una contracción económica de 12.8% en el segundo trimestre, siendo esta la mayor registrada desde el 2008, cuando se produjo la crisis bancaria de Estados Unidos.

Por otra parte, la Comisión Europea estableció las directrices para la reapertura comercial y gradual de las economías de la Unión Europea, cuyas fases dependieron de la situación de cada país, por lo que se espera que el segundo semestre del año muestre mejores resultados económicos. Sin embargo, los países de toda Europa ya están evidenciando un resurgimiento de los casos del COVID-19 después de controlar con éxito los brotes a inicios de año tras un estricto confinamiento que había conseguido frenar la epidemia. De hecho, en el mes de septiembre se ha registrado el mayor aumento en el número de infecciones en una semana desde el inicio de la pandemia.

⁶ (Sistema de Reserva Federal, 2020)

⁷ Oficina Internacional del Trabajo (OIT)

El 10 de septiembre, el Banco Central Europeo dejó sin cambios su política monetaria (tasa al 0% desde marzo 2016), sin embargo, se espera que a futuro se anuncien nuevos estímulos monetarios, ya que los obstáculos de la recuperación económica están siendo mayores a los previstos y la fortaleza del euro amenaza las expectativas de inflación.

Adicionalmente a la coyuntura del COVID-19, actualmente en Europa existen presiones geopolíticas producto de la situación del Brexit. En la primera semana de octubre será la última ronda de negociaciones programada para evitar un Brexit sin acuerdo, que de no lograrse se acelerarían los preparativos para una ruptura abrupta que se llevaría a cabo el 31 de diciembre. Esto tendría consecuencias importantes a largo plazo en la economía británica que se contraría en un 7.6% en 15 años, según estimaciones del Gobierno.

América Latina y el Caribe

América Latina y el Caribe cerró el año 2019 con una expansión real de 0.1%, siendo la región con menor crecimiento del mundo para ese año, en parte debido a la situación de crisis económica de Venezuela. Para la revisión del WEO de junio, el FMI pronostica que la contracción de ALC se situará en 9.4% en el año 2020, aumentando 4.2 puntos porcentuales respecto a las proyecciones realizadas en abril 2020, mientras que para el 2021 se espera un crecimiento de 3.7%, aumentando en 0.3 puntos porcentuales las proyecciones realizadas en abril 2020. América Latina y el Caribe está presentando dificultades para contener la expansión del COVID-19, principalmente en importantes economías como Brasil (se espera una contracción de 9.1%) y México (se espera una contracción de 10.5%). Sin embargo, los países de esta región están en proceso de reapertura, lo que explica la posición optimista del FMI de cara al año 2021.

Según las proyecciones de la CEPAL, actualizadas al mes de julio, el PIB de América Latina y el Caribe caerá 9.1% en 2020, significando una década perdida al retornar a los niveles de crecimiento del año 2010. Esto traerá consigo la pérdida de un total de 44 millones de empleos, alcanzado una tasa de desocupación de 13.5%, 5.4 puntos porcentuales superior al 2019 (8.1%), cifras significativamente mayores a las observadas durante la crisis financiera mundial, en la cual la tasa de desocupación incrementó en 0.6 puntos porcentuales. Esta pérdida de empleos tendría un efecto negativo directo en los ingresos de los hogares, llevando a un 37.7% de la población latinoamericana a la pobreza (230.9 millones de personas), y dentro de este grupo, un total de 96.2 millones de personas estarían en situación de pobreza extrema (15.5% de la población latinoamericana). En tan sólo un año, el índice de Gini de ALC se incrementará en 4.9 puntos porcentuales, generando una mayor desigualdad en la distribución del ingreso en toda la región, siendo los países más afectados Argentina, Ecuador y Perú.

Más aún, dado que la contracción económica de Estados Unidos y Europa está afectando a los sectores que emplean una mayor proporción de migrantes (servicios y construcción) se espera una disminución de las remesas que afectará a los países más pobres de la región, reduciendo más aún los niveles de consumo y los ingresos fiscales asociados.

Como consecuencia de los efectos económicos del COVID-19, el comercio internacional de ALC se verá altamente afectado durante el año 2020, cayendo las exportaciones e importaciones en un 23% y 25%, respectivamente, cifras superiores a las evidenciadas durante la crisis financiera 2008-2009.

Producto del cierre de fronteras y restricciones de movimiento se ha generado un desplome sin precedentes del turismo, sector clave de la economía de América Latina y el Caribe para la generación de divisas, ingresos y empleo. Según el Barómetro del Turismo Mundial, la llegada de turistas internacionales

se redujeron en un 65% durante la primera mitad del año, traducándose en una pérdida de 440 millones de llegadas internacionales y alrededor de US\$460,000 millones.

China

La economía de China tuvo un crecimiento económico interanual de 6.1% durante el año 2019, de acuerdo a las estimaciones del FMI. Sin embargo, durante el primer semestre de 2020, registró una contracción de 1.6% con respecto al mismo período del año anterior⁸. Cabe destacar que aunque esta economía presentó un decrecimiento en el primer semestre, la misma fue la única con crecimiento para el segundo trimestre. El FMI proyecta un crecimiento de 1.0% en 2020 y 8.2% en 2021, aumentando en 0.2 y 1.0 puntos porcentuales, respectivamente, con relación a las proyecciones realizadas en abril 2020. Estos resultados se deben a que la recuperación de la inversión y los servicios en mayo 2020 fue mayor a lo anticipado así como el rápido control de la pandemia, mostrando progresivo decrecimiento en los casos activos.

Para el mes de mayo 2020, China registró una tasa de política monetaria de 3.85%, inferior en 0.46 puntos porcentuales a lo registrado el mismo período del año anterior. Esta economía está apostando a una combinación de medidas económicas y reformas estructurales para superar la contracción de su actividad económica, basadas en la expansión de la seguridad social e inversión en infraestructura, principalmente médica y digital.

Bienes Primarios (commodities)

La pandemia de la COVID-19 ha traído incertidumbre a los mercados locales y ha cambiado las dinámicas laborales y de consumo mundial. Esta incertidumbre provoca que las personas incrementen su demanda por el oro, que es frecuentemente utilizado como activo de refugio.

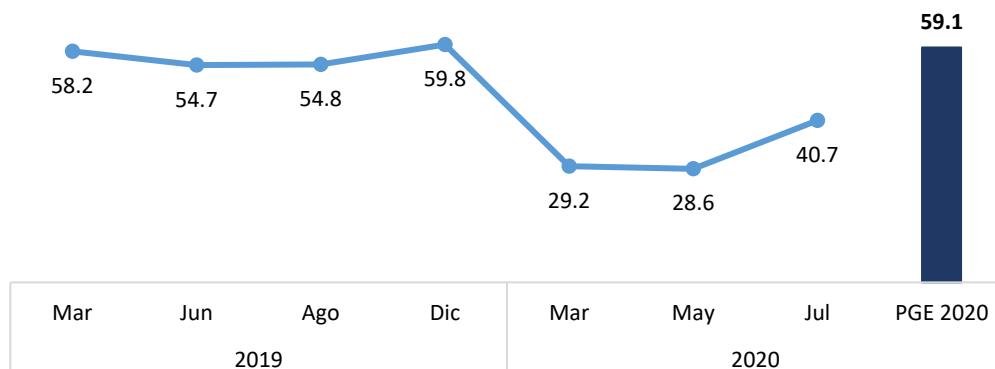
Como resultado de la pandemia, los gobiernos ordenaron el cese de ciertas actividades económicas e implementaron medidas de restricción de movimiento. Por su parte, las empresas que tuvieron la posibilidad implementaron el teletrabajo para poder seguir funcionando dentro del nuevo contexto. Este tipo de medidas, conjuntamente con otros aspectos como la guerra de precios del petróleo entre Rusia y Arabia Saudita por la propuesta de recorte de producción de este bien, afectaron el precio.

En el mes de abril, aunque el precio promedio se ubicó en US\$29.2 por barril, se evidenció un mínimo histórico, alcanzando terreno negativo por primera vez, de US\$36.98/barril. Este precio representa una caída del 51.2% con respecto al del cierre de 2019 (US\$59.8 por barril) y una diferencia del -50.6% con respecto a lo proyectado en el Presupuesto General del Estado de 2020 (US\$59.1 por barril).

Sin embargo, ya para el mes de julio, se evidencia que el precio se empezó a estabilizar, cotizándose en promedio a US\$40.7/barril y se espera que alcance un promedio de US\$45.5/barril para el año 2021.

⁸ National Bureau of Statistics of China.

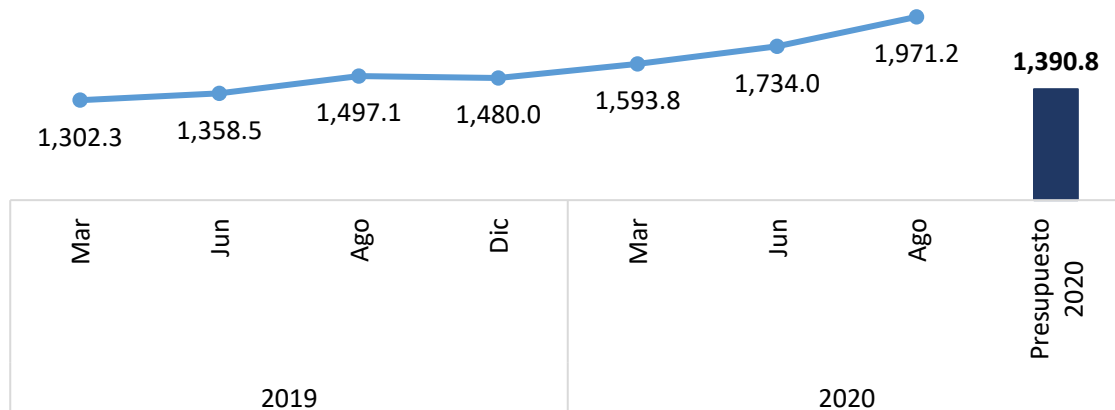
Gráfico 2. Precio Spot Petróleo WTI – 2019-2020
(US\$/barril)



*Proyección Marco Macroeconómico a agosto 2020
Fuente: FRED Database. Banco de la Reserva Federal de St. Louis

Por otra parte, el precio del oro ha tenido una tendencia alcista desde 2019, sin embargo, con el estallido de la pandemia este crecimiento se ha pronunciado. El precio promedio del oro pasó de US\$1,480.0/oz troy en diciembre 2019 a US\$1,971.2/oz troy en agosto 2020, lo que representa un aumento de 33.2% en 8 meses y un aumento del 41.7% con respecto a lo proyectado en el Presupuesto General del Estado de 2020. Se espera que para 2021 el precio se estabilice, a medida de que la situación con la COVID-19 sea controlada en el mundo, y se mantenga en un promedio de US\$1,590.0/oz troy.

Gráfico 3. Precio del Oro – 2019-2020
(US\$)



*Proyección Marco Macroeconómico a agosto 2020
Fuente: FRED Database. Banco de la Reserva Federal de St. Louis

Comercio electrónico y la pandemia del COVID-19

Antes de la pandemia del COVID-19, la economía digital representaba ya un peso considerable en el conjunto de países que integran América Latina y El Caribe⁹. Las medidas impuestas para frenar la propagación del COVID-19 han llevado a un aumento de las compras en línea, el uso de las redes sociales, la telefonía por internet, las teleconferencias, entre otros. Dado el papel central que ha desempeñado la economía digital durante la crisis, los gobiernos y el sector privado han tenido que adoptar un conjunto de medidas en el corto plazo con el objetivo de mitigar los efectos socioeconómicos del COVID-19, específicamente aumentar la capacidad de red, prestación de servicios de datos ampliados a bajo o ningún costo, reducción o eliminación de los costos de transacción en pagos digitales, mejora de servicios de entrega y logística, uso de herramientas digitales para difundir información, promoción de servicios de tele salud y aprovechamiento de las TIC para la vigilancia.

Esta nueva realidad ha profundizado la necesidad de reducir la brecha digital, al mismo tiempo que ha subrayado la necesidad de hacer los servicios de TIC eficientes y asequibles, tanto dentro como entre los países, y con especial énfasis en los pequeños productores, vendedores y consumidores de los países en desarrollo, en particular de los menos desarrollados.

No obstante, presentan a su vez otra realidad. Mientras muchas pequeñas y medianas empresas de negocios tradicionales se han visto forzadas a parar o han visto drásticamente ralentizada su actividad, la utilización de las compras de bienes y servicios mediante medios digitales se ha disparado. Sin embargo, en el caso de prestatarios “transfronterizos” o “extraterritoriales”, se mantienen en gran medida defiscalizados. El debate sobre la tributación de la economía digital es un aspecto desarrollado incluso en la OCDE¹⁰, convirtiéndose ya en una opción explorada para mitigar la caída de ingresos tributarios como resultado del COVID-19 en varios países del mundo.

La iniciativa del PLAN BEPS 2.0 de la OCDE en el que ya participan 137 países, entre ellos República Dominicana, buscan encontrar una respuesta a la necesidad de reformar el conjunto del diseño del sistema fiscal internacional para adaptarlo a la realidad de los negocios en el siglo XXI.

II.B. Contexto Nacional

El contexto nacional durante el año 2020 se ha caracterizado por una contracción de la actividad económica nacional, un creciente resultado negativo en la cuenta corriente y una mayor depreciación acumulada a agosto, respecto a 2019. Este panorama se debe en mayor medida a los efectos negativos de la pandemia del COVID-19, tanto en la economía mundial como a nivel nacional. Estos efectos han sido mitigados parcialmente por el incremento del crédito privado en respuesta a las medidas de flexibilización monetaria adoptadas por el Banco Central de la República Dominicana como forma de contrarrestar efecto negativo del COVID-19.

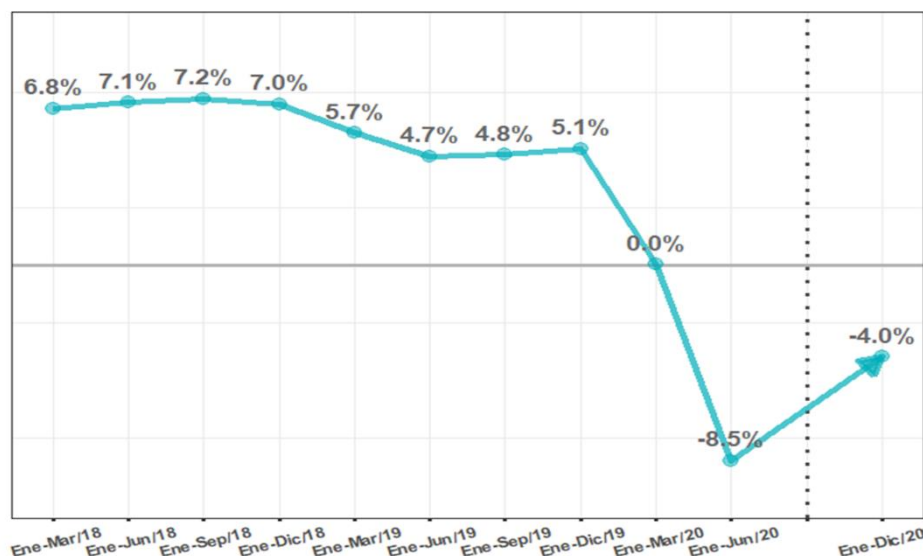
⁹ Tributación, digitalización de la economía y economía digital; CIAT, 2018: <https://bit.ly/3n6l0F2>.

¹⁰ OCDE – BEPS <https://www.oecd.org/tax/beps/>

Sector Real

Dado el contexto actual, en el cual la economía dominicana presenta una contracción, para el cierre del año 2020 se prevé una caída de la actividad económica real de aproximadamente -4.0%.¹¹ Este resultado dista de lo estimado inicialmente en el Presupuesto General del Estado 2020 (5.0%).

Gráfico 4. Crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de la República Dominicana en el período 2018-2020



Fuente: Resultados Preliminares de la Economía Dominicana Enero-Junio 2020. Banco Central de la República Dominicana. Agosto 2020. Estadísticas del PIB. Banco Central de la República Dominicana.

Marco Macroeconómico 2020-2024. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Agosto 2020.

*Proyección

La economía dominicana durante el período enero-junio del año 2020 experimentó una contracción de 8.5% con relación al período enero-junio del año 2019, para una disminución de 13.2 puntos porcentuales. Este bajo desempeño es un reflejo de los efectos negativos de las medidas sanitarias que tuvieron que ser tomadas para controlar la propagación de la pandemia. Durante los meses de marzo-mayo las medidas sanitarias adoptadas fueron relacionadas al distanciamiento físico: la suspensión de operaciones en actividades económicas no esenciales, cierre de las fronteras del país por aire, mar y tierra, limitaciones en el transporte público, la implementación del toque de queda, entre otras medidas sanitarias¹².

Tras el mínimo histórico registrado en abril de 2020, a partir de mayo se evidencia una ligera recuperación de la actividad económica, según la medición del IMAE¹³, al exhibirse un comportamiento interanual de -13.6%, menos negativo con relación al registrado en el mes de abril (-29.8%), lo cual continuó en el siguiente mes (-7.1%) producto de la entrada en vigencia de un plan de reapertura gradual de la economía

¹¹ Marco Macroeconómico 2020-2024. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Agosto 2020.

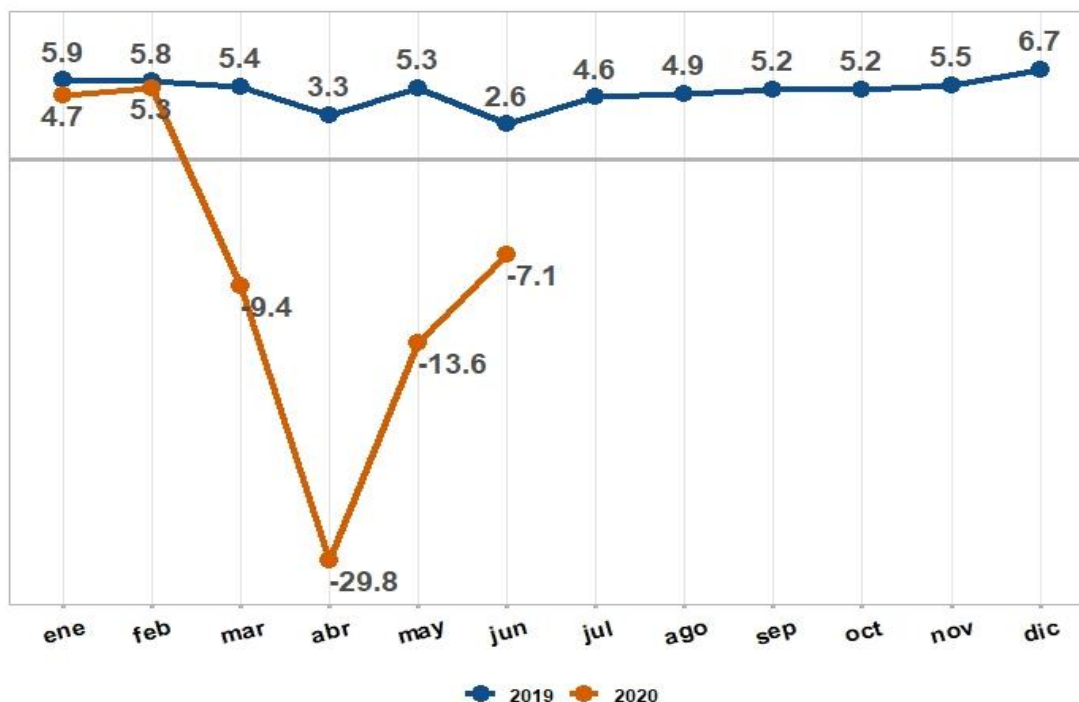
¹² Comunicado de Prensa. Banco Central de la República Dominicana (16 de Julio 2020).

¹³ El Indicador Mensual de la Actividad Económica (IMAE) es un índice sintético de volumen cuyo objetivo es proporcionar una medida de la evolución de la actividad real en el corto plazo. Se enmarca metodológicamente, entre las cuentas nacionales trimestrales y un conjunto de indicadores o índices mensuales de producción o ventas u otras variables relacionadas con las distintas actividades económicas y/o componentes del PIB por el origen de la producción.

dominicana distribuido en cuatro fases, con un espacio de dos semanas entre una fase y otra mediante un enfoque mixto de reapertura por sector económico y tamaño de empresas.

**Gráfico 5. Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) Interanual
2019-2020**

En porcentaje



Fuente: Estadísticas del IMAE. Banco Central de la República Dominicana.

Para enero-junio 2020, las actividades económicas que se vieron más afectadas al registrar los mayores decrecimientos (variaciones negativas) respecto a igual período del 2019 fueron hoteles, bares y restaurantes (-43.3%), construcción (-19.5%), explotación de minas y canteras (-15.6%), otras actividades de servicios (-12.1%), transporte y almacenamiento (-10.8%), manufactura local (-5.5%), enseñanza (-3.6%) y comercio (-3.1%). Cabe resaltar que dado el contexto del COVID-19 y la naturaleza de algunos sectores económicos se evidencia un desempeño positivo en salud (12.0%), servicios financieros (10.9%), actividades inmobiliarias (4.8%), agropecuaria (4.5%), comunicaciones (2.9%), administración pública (2.0%), y energía y agua (1.5%), mitigando parcialmente la contracción de la actividad económica.

Tabla 1. Tasa de Crecimiento Económico por Actividad Económica
Enero-Junio (2019-2020)

Actividad Económica	Tasa de Crecimiento (%)	
	2019	2020
Agropecuario	3.5	4.5
Explotación de Minas y Canteras	5.2	-15.6
Manufactura Local	1.8	-5.5
Manufactura Zonas Francas	-1.2	-9.6
Construcción	8.9	-19.5
Servicios	4.6	-6.7
Energía y Agua	8.3	1.5
Comercio	2.0	-3.1
Hoteles, Bares y Restaurantes	4.1	-43.3
Transporte y Almacenamiento	5.4	-10.8
Comunicaciones	-3.5	2.9
Servicios Financieros	6.5	10.9
Actividades Inmobiliarias y de Alquiler	4.9	4.8
Administración Pública y Defensa	3.9	2.0
Enseñanza	3.0	-3.6
Salud	4.7	12.0
Otras Actividades de Servicios de Mercado	7.0	-12.0
Valor Agregado	4.5	-8.1
Impuestos a la producción netos de subsidios	6.6	-17
Producto Interno Bruto	4.7	-8.5

Fuente: Resultados Preliminares de la Economía Dominicana Enero-Junio 2020. Banco Central de la República Dominicana. Agosto 2020.

Sector Externo

Para el primer semestre del año 2020, la **cuenta corriente** de la balanza de pagos registró un déficit de US\$756.0 millones, reflejando un aumento en US\$748.6 millones al presentado en enero-junio del 2019 (US\$7.4 millones). Este resultado es explicado principalmente por la reducción registrada en los ingresos por turismo debido al efecto desfavorable por la crisis generada por la pandemia del coronavirus (COVID-19). Sin embargo, este resultado fue parcialmente compensado por la disminución de la factura petrolera.

Tabla 2. Cuenta Corriente de la República Dominicana
Enero-Junio (2019-2020)
 En millones de US\$ y porcentaje (%)

Concepto	2019	2020	Variación	
			Absoluta	Relativa
Balanza Comercial	-1,309.2	-2,457.0	-1,147.8	87.7%
Balanza de Bienes	-4,452.5	-3,324.2	1,128.3	-25.3%
Balanza de Servicios	3,143.3	867.2	-2,276.1	-72.4%
Ingresos Primarios	-1,979.2	-1,604.5	374.7	-18.9%
Ingresos Secundarios	3,281.0	3,305.5	24.5	0.7%
Cuenta Corriente	-7.4	-756.0	-748.6	10116.2%

Fuente: Resultados Preliminares de la Economía Dominicana Enero-Junio 2020. Banco Central de la República Dominicana. Agosto 2020.

Durante enero-junio del año 2020, la **balanza de bienes** presentó un resultado deficitario de US\$3,324.2 millones, menor en US\$1,128.3 millones a lo registrado para igual período del 2019 (US\$4,452.5 millones). Esta mejora registrada es producto de una mayor caída de las importaciones en 18.3% (US\$1,813.7 millones) que de las exportaciones en 12.5% (US\$685.4 millones), principalmente por la reducción en 46.8% (US\$876.2 millones) de las importaciones petroleras.

Tabla 3. Balanza de Bienes de la República Dominicana
Enero-Junio (2019-2020)
 En millones de US\$

Concepto	2019	2020	Variación	
			Absoluta	Relativa
1. Exportaciones Totales	5,471.1	4,785.7	-685.4	-12.5%
Por Ámbito	5,471.1	4,785.7	-685.4	-12.5%
Nacionales	2,429.5	2,158.2	-271.3	-11.2%
Zonas Francas	3,041.6	2,627.5	-414.1	-13.6%
Por Sector	5,471.1	4,785.7	-685.4	-12.5%
Minerales	911.7	899.3	-12.4	-1.4%
Agropecuario	419.7	372.9	-46.8	-11.2%
Industriales	4,139.7	3,513.5	-626.2	-15.1%
2. Importaciones Totales	9,923.6	8,109.9	-1,813.7	-18.3%
Por Petróleo	9,923.6	8,109.9	-1,813.7	-18.3%
Petroleras	1,870.4	994.2	-876.2	-46.8%
No Petroleras	8,053.2	7,115.7	-937.5	-11.6%
Por Ámbito	9,923.6	8,109.9	-1,813.7	-18.3%
Nacionales	7,976.2	6,432.3	-1,543.9	-19.4%
Zonas Francas	1,947.4	1,677.6	-269.8	-13.9%
Por Sector	9,923.6	8,109.9	-1,813.7	-18.3%
Bienes de Consumo	4,426.5	3,449.6	-976.9	-22.1%
Materias Primas	4,034.5	3,341.6	-692.9	-17.2%
Bienes de Capital	1,435.3	1,295.2	-140.1	-9.8%
Comercializadoras	27.3	23.5	-3.8	-13.9%
Balanza de Bienes (1-2)	-4,452.5	-3,324.2	1,128.3	-25.3%

Fuente: Resultados Preliminares de la Economía Dominicana Enero-Junio 2020. Banco Central de la República Dominicana. Agosto 2020.

Por su parte, en la **balanza de servicios** se evidencia un importante deterioro, al reducirse el superávit en US\$2,276.1 millones (-72.4%), pasando de US\$3,143.3 millones en el primer semestre del 2019 a US\$867.2 millones en igual período de 2020. Este resultado es explicado principalmente por la reducción en 59.9% (US\$2,445.6 millones) de los ingresos por turismo respecto a enero-junio del año 2019, el componente de mayor ponderación. Este comportamiento de los ingresos por turismo es fruto de la disminución en la llegada de 2.2 millones de visitantes no residentes por vía aérea en enero-junio 2020 con relación a igual período del 2019, coherente con el panorama recesivo que experimenta la industria turística internacional y regional, planteado previamente en la sección sobre contexto externo.

Dado lo explicado anteriormente, el resultado en la **balanza de bienes y servicios** fue de US\$2,457.0 millones, lo que representa un aumento del déficit en un 87.7% (US\$1,147.8 millones) respecto a enero-junio 2019.

**Tabla 4. Balanza de Bienes y Servicios de la República Dominicana
Enero-Junio (2019-2020)**

En millones de US\$ y porcentaje (%)

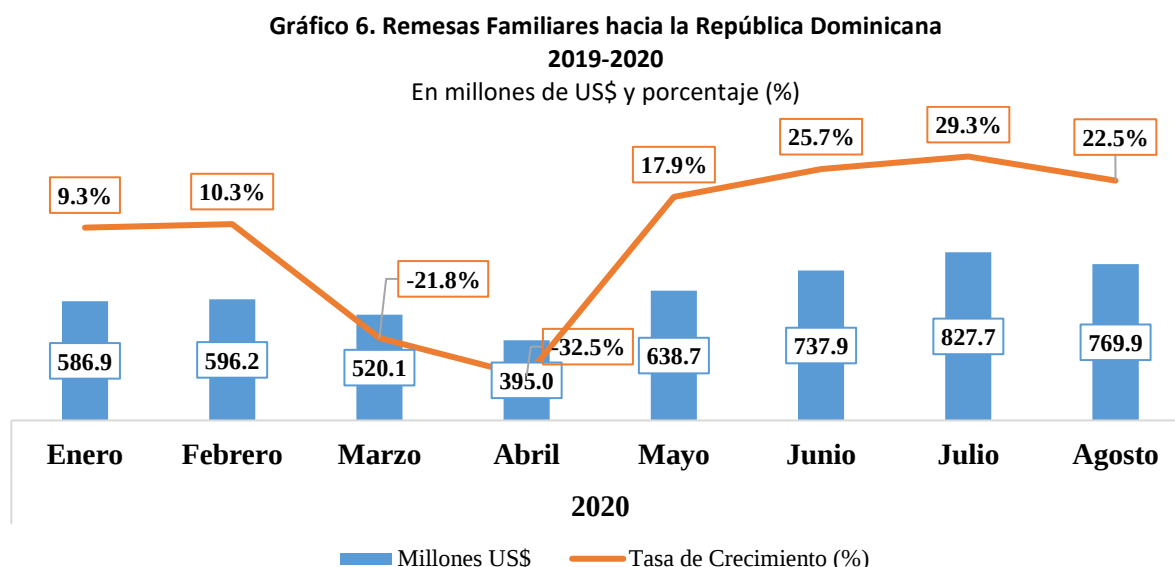
Concepto	2019	2020	Variación	
			Absoluta	Relativa
Balanza de Bienes	-4,452.5	-3,324.2	1,128.3	-25.3%
Exportaciones	5,471.1	4,785.7	-685.4	-12.5%
Importaciones	9,923.6	8,109.9	-1,813.7	-18.3%
Balanza de Servicios	3,143.3	867.2	-2,276.1	-72.4%
Balanza de Bienes y Servicios	-1,309.2	-2,457.0	-1,147.8	87.7%

Fuente: Resultados Preliminares de la Economía Dominicana Enero-Junio 2020. Banco Central de la República Dominicana. Agosto 2020.

El **ingreso primario** para el período enero-junio del año 2020 fue un monto negativo de US\$1,604.5 millones, presentando una mejoría de US\$374.7 millones (18.9%) en relación al mismo período del año 2019. Otro factor contemplado en la cuenta corriente de la balanza de pagos es el **ingreso secundario**, el cual incidió de manera positiva con un monto de US\$3,305.5 millones por concepto de las **remesas familiares netas** recibidas, el único componente registrado en los ingresos secundarios. En comparación a igual período del año anterior se registró un crecimiento de 0.7% (US\$24.5 millones). Como dato adelantado de la variable remesas familiares recibidas, para el período enero-agosto del año 2020 ingresaron al país un total de US\$5,072.5 millones, incrementando en 7.3% (US\$346.4 millones) respecto a igual período del año 2019¹⁴. Cabe destacar que durante mayo-agosto de 2020 se han venido registrando crecimientos mensuales interanuales de dos dígitos en las remesas. Según lo publicado el BCRD, este positivo desempeño de las remesas responde principalmente a mejoras en las cifras de empleo de los Estados Unidos, específicamente el desempleo, el cual a partir de mayo 2020 empieza a presentar una

¹⁴ Comunicado "BCRD informa continúa mejorando flujo de divisas: remesas crecen 22.5% en agosto". Banco Central de la República Dominicana. Septiembre 2020.

tendencia a la baja luego del pico en el que se colocó durante el mes de abril por los efectos negativos del enfrentamiento de prevención contra el COVID-19 por parte de ese país.



Fuente: Estadísticas de las Remesas Familiares. Banco Central de la República Dominicana.

En otro renglón, la **cuenta financiera** de la balanza de pagos registró un saldo neto positivo de US\$660.6 millones durante el primer semestre de 2020, una mejoría de US\$2,613.3 millones con relación a enero-junio 2019, principalmente por el aumento en US\$2,181.9 millones de la cuenta de otra inversión y US\$342.8 millones de la Inversión Extranjera Directa (IED). El saldo neto de la IED es producto de préstamos con casa matriz en los sectores de comunicaciones y minería, así como la reducción en las utilidades de algunas empresas por motivo de la pandemia¹⁵.

Tabla 5. Cuenta Financiera de la República Dominicana
Enero-Junio (2019-2020)
 En millones de US\$ y porcentaje (%)

Concepto	2019	2020	Variación	
			Absoluta	Relativa
Inversión Extranjera Directa	-1,533.4	-1,190.6	342.8	-22.4%
Inversión de Cartera	-1,986.3	-1,897.7	88.6	-4.5%
Otra Inversión	1,567.0	3,748.9	2,181.9	139.2%
Cuenta Financiera	-1,952.7	660.6	2,613.3	-133.8%

Fuente: Resultados Preliminares de la Economía Dominicana Enero-Junio 2020. Banco Central de la República Dominicana. Agosto 2020.

Durante el primer semestre del año, los **ingresos de divisas** por concepto de exportaciones de bienes, turismo, remesas, inversión extranjera directa y otros ingresos por servicios alcanzaron el monto de

¹⁵ Resultados Preliminares de la Economía Dominicana Enero-Junio 2020. Banco Central de la República Dominicana. Agosto 2020.

US\$11,882.7 millones, para una disminución de US\$3,619.3 millones (-23.3%) con relación a igual período del 2019.

El Banco Central de la República Dominicana además de seguir un esquema de metas de inflación (EMI), también monitorea y evita la elevada volatilidad en el **tipo de cambio**, dado su impacto en la inflación, en la balanza de pagos y en el servicio de la deuda externa. Para la formulación del Presupuesto General del Estado 2020 se utilizó una tasa promedio para el año de RD\$53.6 por cada dólar, equivalente a una depreciación promedio de 2.6% (RD\$1.4 por dólar estadounidense) con respecto a la tasa promedio de formulación del año 2019. Sin embargo, ya para el primer semestre 2020, la tasa de cambio promedio del mercado spot para la venta del dólar estadounidense fue de RD\$54.6 por cada dólar, para una depreciación interanual de 8.1%. Con respecto a diciembre de 2019, la depreciación promedio a junio fue de 9.5% (RD\$5.0 por dólar estadounidense). Esta depreciación acelerada es consecuencia del incremento de la demanda de dólares por parte de los agentes en términos precautorios generado por la incertidumbre asociada al impacto de la propagación del COVID-19 a nivel global y la caída en la entrada de divisas.¹⁶

En la actualización del marco macroeconómico, al 31 agosto del año 2020, se ajustó la previsión de la tasa de cambio promedio a RD\$57.1 por cada dólar para el año 2020, con una depreciación promedio de 11.15% (RD\$5.8 por dólar estadounidense) respecto al año 2019 (RD\$51.3 por cada dólar).

Tabla 6. Tipo de Cambio y Tasa de Depreciación de la República Dominicana período 2019-2020

En RD\$/US\$ y porcentaje (%)

Concepto	2019		PGE 2020	2020		Marco Macroeconómico Agosto 2020
	Enero-Junio	Enero-Agosto		Enero-Junio	Enero-Agosto	
Tipo de Cambio (Promedio)	50.5	50.7	53.6	54.6	55.6	57.1
Depreciación (%)	2.9%	2.9%	4.5%	8.1%	9.7%	11.2%

Fuente: Resultados Preliminares de la Economía Dominicana Enero-Junio 2020. Banco Central de la República Dominicana. Agosto 2020.

Sector Monetario y Precios

La variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de agosto del año 2020 fue de 0.78% con relación a julio del mismo año, provocando que la **inflación acumulada** para el período enero-agosto 2020 alcanzara un 3.12%. La **inflación subyacente**¹⁷, relacionada a las condiciones monetarias, para este mismo período se ubicó 3.29%, mostrando presiones inflacionarias al alza si se excluyen los bienes de alta volatilidad que han mantenido la inflación general acumulada a agosto menor que la subyacente.

La **inflación interanual** a agosto 2020 se ubicó en 4.80%, manteniéndose dentro del rango meta establecido en el Programa Monetario de 4.0% (±1.0%). Sin embargo, se destaca que esta inflación es

¹⁶ Aviso "Banco Central reafirma su participación en el mercado cambiario". Mayo 2020. BCRD.

¹⁷ La inflación subyacente excluye algunos bienes agropecuarios de alta volatilidad, bebidas alcohólicas, tabaco, combustibles, servicios administrados y de transporte. Estadísticas del IPC Subyacente. BCRD.

superior en 3.08 puntos porcentuales a la evidenciada en igual período del año pasado (1.72%). Adicionalmente, la inflación subyacente interanual se encuentra en 4.24%.

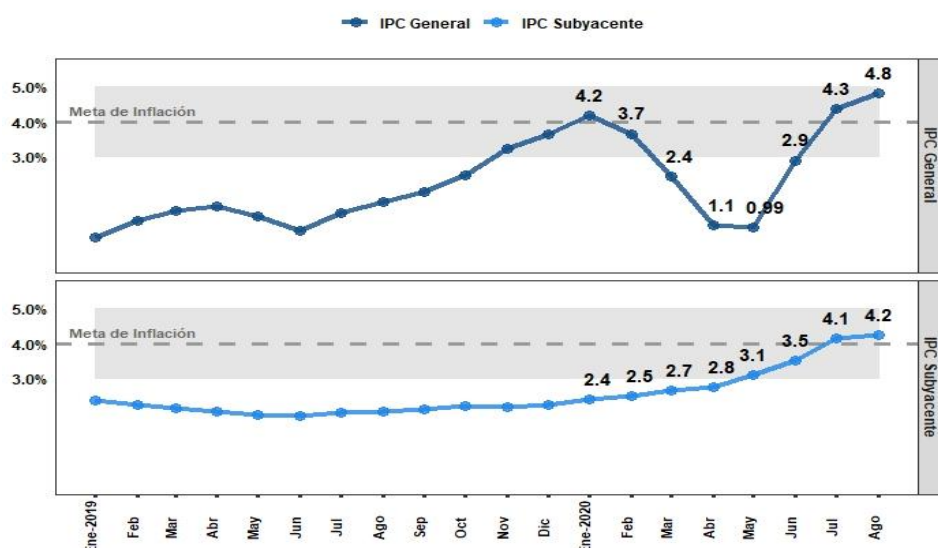
Durante los dos primeros meses del año la inflación general interanual se mantuvo dentro del rango meta, 4.17% y 3.66% respectivamente. Para el mes de marzo, la variación interanual del IPC se ubicó por primera vez en el año por debajo de la banda de tolerancia de la meta, manteniéndose con este desempeño hasta el mes de junio. Este comportamiento durante los meses de marzo-junio 2020 es consistente con la abrupta caída en los precios del petróleo, que a su vez incidió en una baja de los precios de los combustibles.

Los efectos del comportamiento del precio del petróleo en la inflación interanual se pueden apreciar en el comportamiento de la inflación subyacente interanual, teniendo en cuenta que dentro de los bienes que se excluyen para la medición de esta última están los combustibles y el servicio de transporte. Durante el período enero-junio 2020, la inflación subyacente interanual mantuvo una tendencia positiva en contraste con el comportamiento de la inflación general, ubicándose en 2.41% en enero y aumentando ligeramente todos los meses hasta ubicarse en 3.10% en junio. Para julio y agosto, tanto la inflación interanual como la subyacente se encontraron dentro del rango meta del Programa Monetaria y se comportaron de manera muy similar, la inflación general registró 4.35% y 4.14%, respectivamente para los meses mencionados, y la subyacente 4.14% y 4.24%.

En la actualización del marco macroeconómico en el mes de agosto del año 2020 se estimó que la inflación repuntaría durante el segundo semestre del año hasta alcanzar el valor central del rango meta establecido por las autoridades ($4\pm1\%$) para el cierre de 2020 y se mantendría en torno a dicho nivel hasta 2022.

Gráfico 7. Inflación Interanual de la República Dominicana período 2019-2020

(En porcentaje %)



Fuente: Banco Central de la República Dominicana

La inflación general interanual a agosto de 2020 (4.80%) se debe principalmente al aumento en los precios de bebidas alcohólicas y tabaco (7.60%), transporte (6.31%), alimentos y bebidas no alcohólicas (6.21%), salud (5.52%), bienes y servicios diversos (5.38%), vivienda (5.23%), muebles (4.81%), recreación y cultura (4.28%), y restaurante y hoteles (3.70%), así como a la disminución de los precios de educación (-4.93%) y prendas de vestir y calzado (-1.34%). Siendo los **grupos de bienes y servicios** con mayor incidencia en la inflación interanual a agosto 2020 los alimentos y bebidas no alcohólicas (1.74 puntos porcentuales), transporte (1.11 puntos porcentuales), vivienda (0.54 puntos porcentuales) y bienes y servicios diversos (0.40 puntos porcentuales), incidiendo en su conjunto en un 78.9% (3.79 puntos porcentuales). De ese modo, los mayores precios de los grupos de los alimentos y bebidas no alcohólicas, de transporte, de vivienda, y de los bienes y servicios diversos motivaron a que la inflación general interanual se ubicará en 4.80% en el mes de agosto.

Tabla 7. Inflación Interanual por Bienes y Servicios Agosto 2019-2020

En índice, porcentaje (%) y puntos porcentuales

Grupos de Bienes y Servicios	Ponderación	Índice		Variación Interanual	Incidencia* (p.p)
		Agosto 2019	Agosto 2020		
Alimentos y Bebidas no Alcohólicas	25.10%	147.69	156.86	6.21%	1.74
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	2.32%	171.62	184.67	7.60%	0.23
Prendas de Vestir y Calzado	4.56%	81.95	80.85	-1.34%	-0.04
Vivienda	11.60%	118.76	124.97	5.23%	0.54
Muebles	6.46%	121.57	127.42	4.81%	0.29
Salud	5.21%	140.56	148.32	5.52%	0.31
Transporte	17.95%	128.91	137.04	6.31%	1.11
Comunicaciones	2.96%	111.7	112.28	0.52%	0.01
Recreación y Cultura	4.12%	112.08	116.88	4.28%	0.15
Educación	3.74%	173.88	165.3	-4.93%	-0.24
Restaurantes y Hoteles	8.50%	130.75	135.59	3.70%	0.31
Bienes y Servicios Diversos	7.47%	131.03	138.08	5.38%	0.40
IPC General	100%	132.22	138.57	4.80%	4.80

* Representa el aporte en puntos porcentuales de cada grupo en la variación del IPC.

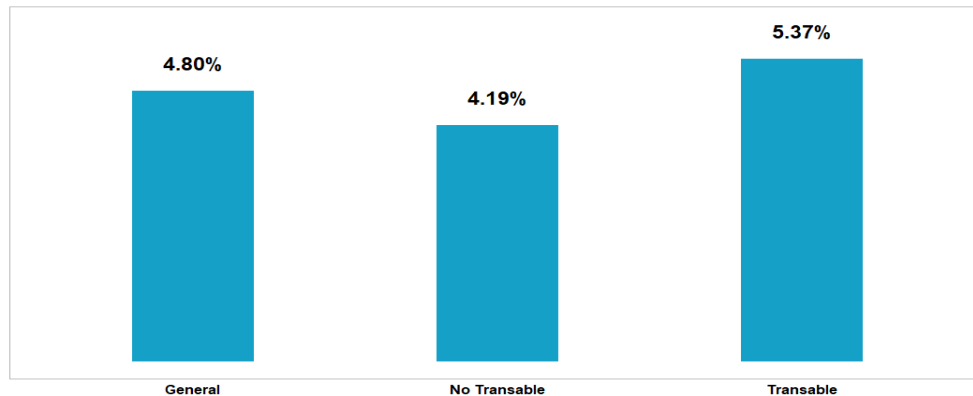
Fuente: Estadísticas del IPC. Banco Central de la República Dominicana.

Por tipo de bien, para agosto 2020 la inflación interanual del grupo de **bienes transables**¹⁸ se ubicó en 5.37%, niveles cercanos a los registrados en enero del año 2020 (5.11%) luego de haber presentado una moderación importante durante los meses febrero – mayo de 2020 donde alcanzó niveles mínimos de inflación hasta 0.10% en el mes de abril. De igual manera, la inflación interanual de los precios de los **bienes no transables**¹⁹ disminuyó de 3.18% en enero hasta su punto más bajo registrado en el año de 1.45% en el mes de mayo, ya para agosto de 2020 terminó ubicándose en una inflación interanual de 4.19%.

¹⁸ Bienes Transables: Aquellos que pueden exportarse e importarse libre de restricciones. (Informe Mensual de Inflación. Agosto 2020.BCRD)

¹⁹ Bienes No Transables: Aquellos que solo pueden comercializarse dentro de la economía que los produce o están sujetos a medidas que limitan las importaciones de los mismos. (Informe Mensual de Inflación. Agosto 2020.BCRD)

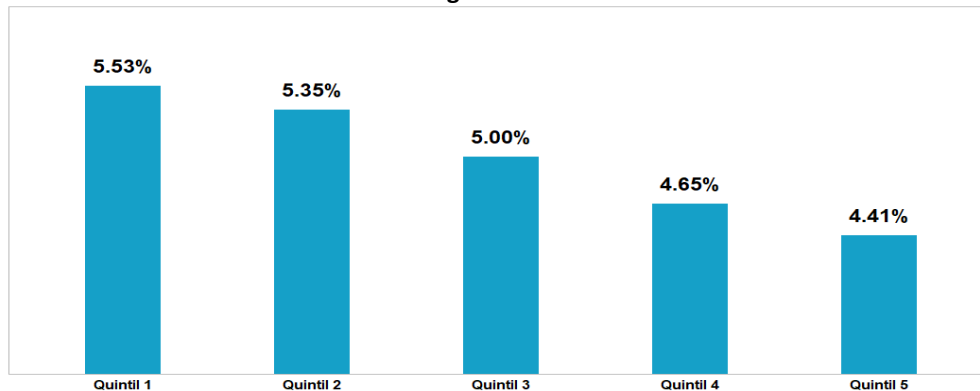
Gráfico 8. Inflación Interanual de Bienes y Servicios Transables y No Transables
Agosto 2020



Fuente: Estadísticas del IPC. Banco Central de la República Dominicana.

Al contemplar el **Índice de Precios del Consumidor por estratos socioeconómicos**²⁰, a agosto 2020 la inflación interanual fue mayor para el quintil 1 (5.53%), correspondiente a la canasta promedio de los hogares con menor gasto, y paulatinamente menor para los quintiles con canastas de gasto promedio mayores, quintil 2 con 5.35%, quintil 3 con 5.00%, quintil 4 con 4.65% y quintil 5 con 4.41%, presentando de un comportamiento regresivo. El grupo de bienes que tiene mayor participación en el quintil con la canasta de gasto promedio más baja (quintil 1) es alimentos y bebidas no alcohólicas, el cual como se mencionó anteriormente fue el grupo que incidió con mayor proporción en la inflación interanual general, explicando en parte de esta manera el comportamiento de la inflación que afecta al quintil 1 frente a los demás quintiles de mayores gastos, donde la participación de los alimentos y bebidas no alcohólicas a pesar de mostrar una cuantía importante es menor que en la canasta promedio del quintil 1.

Gráfico 9. Inflación Interanual por Quintiles
Agosto 2020



Fuente: Estadísticas del IPC. Banco Central de la República Dominicana.

²⁰ Se conforma por cinco canastas de bienes y servicios por quintiles de gasto, organizando los hogares de menor a mayor nivel de gasto para luego dividirlos en cinco grupos de igual tamaño para obtener una canasta de gasto promedio para cada subconjunto de hogares que representa cada quintil, es decir, el 20% de total de hogares. (Metadatos de Estadísticas de la Inflación por Quintil. Agosto 2020.BCRD)

Política Monetaria y Financiera

Con el fin de mitigar los efectos negativos de la pandemia, el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) agudizó, desde marzo 2020, su postura de política monetaria expansiva que venía implementando desde junio 2019. Con este objetivo, el BCRD ha tomado medidas en diferentes ámbitos como en las reducciones de las tasas de interés, provisión de liquidez, acceso a liquidez a través de organismos internacionales, tratamiento regulatorio especial al Sistema Financiero y eliminación de comisiones a servicios bancarios, las cuales se sintetizan a continuación:

Tabla 8. Medidas adoptadas por el BCRD para mitigar los efectos del COVID-19

Medida	Descripción
Reducción en las tasas de interés	Reducción en 150 puntos básicos de la TPM, de 4.50% a 3.00% anual.
	Reducción de 150 puntos básicos en la tasas de interés de la facilidad permanente de expansión de liquidez (repos a un día) de 6.00% a 4.50% anual.
	Disminución en la tasa de interés de depósitos remunerados de corto plazo en BCRD de 3.00% a 2.50% anual.
Inyección de liquidez en moneda local	Liberalización de recursos del encaje legal en moneda nacional de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) por un monto de hasta RD\$30,133.4 millones, para ser canalizados como préstamos a los sectores productivos y a los hogares a tasas de interés no mayores de 8.0% anual y con vigencia de cuatro años.
	Reducción adicional de 0.5% del coeficiente de encaje legal para los Bancos de Ahorros y Crédito y las Corporaciones de Crédito, equivalentes a RD\$136.4 millones.
	Medidas de financiamiento de las Mipymes por más de RD\$20,681.0 millones.
	Financiamiento a tres años por hasta RD\$20,000.0 millones a los sectores turismo, exportador, construcción e industria manufacturera, a una tasa de interés no mayor de 8.0% anual, con un tratamiento regulatorio especial.
Inyección de liquidez en moneda extranjera	Provisión de liquidez por US\$400.0 millones a través de repos en dólares a 90 días con títulos de deuda pública. Adicionalmente, se redujo la tasa de interés de estos repos de 1.80% a 0.90% anual.
	Liberación de recursos de encaje legal en moneda extranjera por US\$222.4 millones para ser canalizados como préstamos al sector turismo y el sector exportador.
	Remuneración de los excedentes de encaje legal en moneda extranjera hasta 0.45% anual para los depósitos de las EIF en el BCRD.
	Programa de cobertura a través de derivados para atender las necesidades en moneda extranjera del sector corporativo, energético y de inversionistas internacionales.
Acceso de liquidez a través de Organismos Internacionales	Acceso al Instrumento de Financiamiento Rápido del Fondo Monetario Internacional por un monto de US\$650 millones a un plazo de cinco años y una tasa de interés de 1.5% anual.
	Acceso a la facilidad de liquidez en moneda extranjera de la Reserva Federal de Estados Unidos por hasta US\$3,000 millones a través de repos de corto plazo que utilizan como garantía los recursos de las reservas internacionales invertidas en bonos del Tesoro de Estados Unidos.
	Evaluación de otras alternativas de acceso a liquidez con organismos internacionales como el Banco Internacional de Pagos (BIS).
Eliminación de comisiones a servicios bancarios	Eliminación del cobro de tarifas, comisiones y cargos, en cualquier forma o medio, por el retiro de efectivo en ventanilla de cuentas corrientes y de ahorros por parte de las EIF, independientemente del monto de la operación.
	Eliminación del cobro de tarifas, comisiones y cargos, en cualquier forma o medio, por concepto de la inactividad en las cuentas de ahorros, corrientes y de cualquier otra naturaleza en las EIF.
Tratamiento regulatorio especial al Sistema Financiero	Congelar las clasificaciones y provisiones de los deudores al nivel en que se encuentran al momento de la aprobación de la Resolución.
	Reestructuración de créditos sin degradar las clasificaciones de los deudores.
	Considerar como no vencidos los préstamos desembolsados contra líneas de crédito por un período de 60 días.
	Extender por 90 días el plazo otorgado al deudor para la actualización de garantías correspondientes a las tasaciones.

Fuente: Banco Central de la República Dominicana.

Mercado Laboral

La tasa de ocupación, medida por la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), en el período enero-marzo del año 2020 fue de 59.8%, lo que representa una disminución de 1.3 puntos porcentuales con respecto a igual período del año 2019 (61.1%), representando una reducción de 42,764 empleos (0.9%). Esta disminución se atribuye principalmente al inicio del impacto de la limitación de las actividades económicas desde la segunda mitad de marzo debido a la pandemia del COVID-19.²¹ La tasa oficial de desocupación abierta, es decir, los desocupados que están buscando activamente trabajo, presenta una reducción en 0.2 puntos porcentuales con relación al igual nivel del último trimestre del año 2019 pasando de 5.9% a 5.7%.

El impacto en materia de desempleo se reflejan en la cantidad de empleados activos en la Seguridad Social, registrados en la base de datos del Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR) al 30 de junio de 2020, para una reducción de 530,392 trabajadores con respecto al mes de febrero (previo COVID-19) del mismo año, equivalentes a una pérdida de empleo del 23.6%.

Se destaca que los trabajadores que devengan el rango salarial de \$10,000.01-RD\$15,000 y RD\$15,001-20,000 representaron el 77.7% del total de la pérdida de puestos de trabajo al mes de mayo con respecto a los niveles pre COVID-19 (feb. 2020). Si bien, también son los que evidencian una mayor recuperación, al representar un 67.6% de los nuevos puestos de trabajo al mes de junio con respecto al mes de mayo producto del plan de reapertura gradual de la economía, lo han hecho con una menor participación del total. Este es explicado por el comportamiento de los trabajadores que devengan un salario hasta RD\$10,000, los que durante el período de confinamiento apenas representaron el 0.8% (4,288) del total de puestos de trabajo destruidos y que una vez iniciado se reactivó la economía registran un crecimiento de un 11.7% en apenas un mes, superando los niveles de empleo pre COVID-19.

Al 30 de junio de 2020, se evidencia un crecimiento interanual de 12.5% en la cartera de préstamos del sistema financiero armonizado, destacándose el crecimiento de financiamiento al sector privado con una variación de 14.6%, el más alto de los últimos cinco años, influenciado por las medidas de flexibilización monetaria implementadas. Las actividades económicas que más influyeron en esta expansión del crédito privado fueron transporte y comunicaciones (49.0%), extractivas (40.4%), electricidad, gas y agua (29.1%), manufactureras (23.1%), construcción (22.9%), agropecuaria (18.9%), hoteles y restaurantes (16.7%), microempresas (11.2%) y comercio (6.8%), así como el aumento de los préstamos personales destinados a la adquisición de viviendas (9.1%) y al consumo (7.6%).

²¹ Boletín Trimestral del Mercado Laboral Enero-Marzo 2020.BCRD.

Tabla 9. Relación absoluta y porcentual de la cantidad de trabajadores activos registrados en el SUIR al 30 de junio 2020

Rango Salarial	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Mayo-Feb. 2020		Junio-Mayo 2020	
						Var. Abs.	Var. %	Var. Abs.	Var. %
Hasta 10,000	309,661	313,336	320,098	305,373	340,968	-4,288	10.10%	35,595	11.70%
10,001-15,000	825,714	815,013	570,633	556,449	662,739	-269,265	-19.70%	106,290	19.10%
15,001-20,000	425,765	423,420	297,956	283,114	308,361	-142,651	-27.60%	25,247	8.90%
20,001-25,000	152,401	159,434	120,682	114,524	122,262	-37,877	-19.80%	7,738	6.80%
Más de 25,000	534,649	538,937	467,587	458,338	478,063	-76,311	-10.60%	19,725	4.30%
Total	2,248,190	2,250,140	1,776,956	1,717,798	1,912,393	-530,392	-14.90%	194,595	11.30%

Fuente: Elaboración propia con datos de la TSS

Cabe destacar que al 30 de agosto se empezó a evidenciar una recuperación del empleo formal, al reflejarse un crecimiento de 14.3% (243,149 nuevos trabajadores activos) de la cantidad de trabajadores registrados en la TSS con respecto al 30 de mayo, producto de la reapertura gradual de la economía que inició el pasado 20 de mayo.

III. PANORAMA PRESUPUESTARIO PRIMER SEMESTRE 2020

Las finanzas públicas del año 2020 han presentado resultados muy alejados a lo proyectado inicialmente en la Ley No. 506-19, del 20 de diciembre de 2019, de Presupuesto General del Estado para el año fiscal 2020. Como ha sido planteado previamente, el factor determinante que explica la desviación de objetivos, metas de políticas públicas y recursos presupuestados en 2020 es de índole externo: la pandemia del COVID-19, así como sus consecuencias económicas negativas a nivel mundial. No obstante, se destaca además la prevalencia de factores políticos internos. Concretamente, el 2020 ha sido un año electoral, en donde hubo una suspensión de elecciones municipales en febrero pasado. Estos elementos han afectado enormemente los ingresos, gastos y, en consecuencia, el financiamiento incurrido por el Estado dominicano.

La pandemia del COVID-19 ha afectado tanto la oferta como la demanda agregada mundial; por un lado muchas de las empresas que no ofrecen servicios básicos han interrumpido sus actividades, inversiones y expansión en general, de manera voluntaria o por orden de sus respectivos gobiernos, con el fin de reducir la curva de contagiados por la enfermedad; en consecuencia, decenas de millones de personas han perdido sus empleos en todo el mundo.

La República Dominicana, que cuenta con un mercado interno pequeño y con alta dependencia del entorno internacional, se ha visto afectada por el estallido de la crisis sanitaria. Este cese en la actividad económica mundial que trajo pérdida de empleos, caída en la demanda y en el comercio internacional en general significa menos remesas y menos demanda de bienes producidos en el país para exportación, factores que representan gran peso en el PIB de este país. Por otra parte, al igual que en buena parte del mundo, las empresas dominicanas que no ofrecen bienes y servicios básicos, se vieron forzadas a cerrar o limitar sus actividades en el primer semestre del año. Este cierre de actividades significó un significativo aumento en el desempleo, y un cambio drástico en el consumo de los hogares.

A continuación se analizan los resultados de las finanzas públicas en el primer semestre del año, teniendo en cuenta que, debido a los eventos descritos para el año 2020 y para mitigar los efectos económicos

provocados por estos, se realizaron dos (2) reformulaciones presupuestarias: la primera en el mes de Junio (Ley No. 68-20, que modifica la Ley No. 506-19 del 20 de diciembre 2019, de Presupuesto General del Estado para el año fiscal 2020) y la segunda en el mes de Septiembre (Ley No. 222-20 que modifica también la Ley 506-19, del 20 de diciembre 2019, modificada por la Ley 68-20, del 23 de junio de 2020). En concreto, para el siguiente análisis se utiliza como presupuesto aprobado al correspondiente a la Ley No. 222-20.

III.A. Ingresos del Gobierno Central

Al primer semestre del año fiscal 2020, el Gobierno Central percibió ingresos por un monto de RD\$285,520.0 millones (incluyendo donaciones), disminuyendo 14.4% (RD\$47,885.7 millones) en comparación al mismo período del año anterior y 24.6% (RD\$93,191.6 millones) con respecto al estimado en el presupuesto inicial²² y una disminución del 7.1% (RD\$21,676.4 millones) con respecto al ingreso reestimado²³ para enero-junio 2020. Este monto representa también un cumplimiento del 42.6% del total de ingresos contemplados en el presupuesto aprobado (RD\$610,362.6 millones). Este resultado de los ingresos fiscales se debió a los efectos negativos en la economía mundial ocasionados por la pandemia del COVID-19, que a su vez trajo consigo efectos negativos en la economía dominicana. Con el fin de mitigar los efectos económicos de esta crisis, el Poder Ejecutivo dispuso prorrogar el plazo de pago de impuestos desde el mes de marzo.

Según la Dirección General de Impuestos Internos²⁴, las medidas tomadas durante marzo-agosto 2020 para facilitar y reducir el costo de cumplimiento tributario de la población contribuyente afectada por la pandemia del COVID-19 han beneficiado a más de 85,000 personas físicas y 68,900 personas jurídicas, quienes se han favorecido de aplazamientos y acuerdos de pago. A continuación se presenta un cuadro resumen por tipo de impuesto:

²² El Presupuesto Inicial corresponde al Presupuesto General del Estado 2020 aprobado en la Ley No.506-19.

²³ El ingreso reestimado hace referencia a la estimación mensual utilizada para el Presupuesto complementario correspondiente a la Ley No. 68-20.

²⁴ Extraído del “Análisis de Recaudación DGII Informe Mensual Enero-Junio 2020” de la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios de la DGII.

Tabla 10. Medidas implementadas para facilitar y reducir el costo de cumplimiento tributario

Impuestos sobre la Renta (ISR)	ISR Personas Físicas: prórroga hasta el 29 de julio para el cumplimiento (IR-1), cuya fecha límite era el 30 de marzo. Además, el impuesto podrá ser liquidado mediante el pago de cuatro cuotas iguales y consecutivas. Adicional a esto, los contribuyentes que presenten ingresos inferiores a RD\$8,700.0 millones quedarán exonerados automáticamente del pago del primer Anticipo generado por la presentación del IR-1 del período fiscal 2019. Los que quedan sujetos al pago de anticipos tendrían como fecha límite el 31 de agosto de 2020.	ISR Personas Jurídicas: Las personas jurídicas o negocios de único dueño fueron exonerados del pago de Anticipos del ISR para los períodos fiscales marzo, abril, mayo y junio de 2020. De esta facilidad quedaron excluidos los grandes contribuyentes nacionales que continuaron operando. Por otro lado, la fecha límite de declaración y pago de ISR personas jurídicas con fecha de cierre al 31 de diciembre se prorrogó de ser pagado el 31 de marzo a ser pagado el 29 de julio, otorgando un acuerdo de pago de cuatro cuotas iguales y consecutivas.	Los contribuyentes acogidos al RST en sus distintas modalidades (ingresos, compras o sector agropecuario), sean personas físicas o jurídicas podrán realizar su declaración y pago de la primera cuota del ISR hasta el 29 de julio
Impuesto a las Transferencias de Bienes y Servicios (ITBIS):	Acuerdos de pago para los períodos fiscales febrero y marzo, cuya liquidación fue en marzo y abril. Para el primer mes el acuerdo fue de cuatro cuotas mensuales y para el segundo fue de tres cuotas, las mismas no están sujetas al interés indemnizatorio. Además, se permite la presentación de rectificativas para los períodos 2019 y 2020 a través de la Oficina Virtual (OFV) y se suspende la aplicación del impuesto a las mascarillas, guantes, vestimentas y equipos médicos para combatir la pandemia durante el Estado de Emergencia decretado por el Poder Ejecutivo.	La Dirección General de Aduanas (DGA) dejó de cobrar el ITBIS temporalmente a las empresas amparadas en la Ley No. 392-07 sobre Competitividad e Innovación Industrial (PROINDUSTRIA) y sus modificaciones mientras se mantenga la emergencia del COVID-19.	
Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)	ISC de productos del Alcohol y del Tabaco: Para los pagos del período de marzo se genera automáticamente al momento de declarar tres cuotas de acuerdo de pago mensuales y de manera consecutiva que no estarán sujetas al pago de interés indemnizatorio	ISC a los Hidrocarburos: Los contribuyentes sujetos a este impuesto y a la contribución de GLP pudieron liquidar y pagar el impuesto de las primeras semanas de abril las últimas dos semanas del mes	-
Impuesto sobre Activos (ISA)	Población contribuyentes del ISA, con fecha de cierre 31 de diciembre, clasificados como micro y pequeñas empresas según parámetros establecidos en Ley núm. 187-17 sobre el Régimen Regulatorio de las MIPYMES, siempre que sean operativas, quedaron exonerados del pago de la primera cuota de este impuesto, cuya fecha de vencimiento también se aplazó hasta el 29 de julio 2020. Este beneficio también aplica para contribuyentes con fecha de cierre 30 de junio 2019 que cumplan con las características indicadas, sujetos al pago de la segunda cuota del impuesto.	Para el resto de los contribuyentes se otorgó un acuerdo de pagos de tres cuotas iguales y consecutivas.	
Otros	Acuerdos de pago: Para todos los contribuyentes con acuerdos de pago vigentes se extiende el plazo de vigencia por cuatro meses de manera automática, quedando exentos de pagar durante abril-julio 2020. En adición, se reducen a la mitad de su valor actual las cuotas de todos los acuerdos de pago vigentes, duplicando el plazo de vigencia de las cuotas pendientes de pago.	Aplazamientos contribuyentes sin operaciones: A los contribuyentes que por su actividad económica fueron impedidos de operar durante el estado de emergencia se les otorgó un aplazamiento de treinta días contados a partir del reinicio de sus operaciones, para la remisión de los formatos de envíos y presentación de las declaraciones juradas mensuales correspondientes a los períodos fiscales afectados por el cese de operaciones.	Digitalización de servicios como solicitud de emisión de la primera placa, renovación de marbetes vencidos, descargo de vehículos, solicitud de exenciones de ITBIS e Impuestos sobre el Consumo (ISC), solicitud de certificaciones de inmuebles, solicitud de inscripción y actualización de datos del RNC.

Fuente: Elaboración propia con datos de la DGII

Al desglosar los ingresos recaudados en el primer semestre del año, se destaca que los ingresos corrientes representaron el 98.1% del total (RD\$280,091.4 millones), mientras los ingresos de capital y las donaciones recibidas representaron el 1.9% restante (RD\$4,938.4 millones y RD\$490.2 millones respectivamente), sin incluir donaciones.

Tabla 11. Ingresos del Gobierno Central
Enero-Junio 2020
Valores en millones RD\$

DETALLE	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRIMER SEMESTRE				
	INICIAL 2020	APROBADO	APROBADO	RECAUDADO 2019	ESTIMADO ^{1/}	RE-ESTIMADO ^{2/}	RECAUDADO	%PIB ^{3/}
	Ley No. 506-19	Ley No. 68-20	Ley No. 222-20		PGE 2020	Ley No. 68-20	2020	
	1	2	3	4	5	6	7	8=(7/PIB)
1.1 Ingresos Corrientes	737,095.5	659,216.9	596,717.9	332,925.4	371,843.0	300,524.6	280,091.4	6.2%
1.1.1 - Impuestos	682,855.2	585,898.9	527,434.1	306,250.2	342,507.4	266,456.3	248,610.8	5.5%
1.1.1.1 - Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	219,373.4	203,516.8	169,015.2	102,426.9	117,916.8	92,390.3	86,948.6	1.9%
1.1.1.1.1 - De personas físicas	65,805.9	62,464.6	55,881.4	31,133.6	35,168.8	32,321.1	30,690.3	0.7%
1.1.1.1.2 - De empresas y otras corporaciones	114,387.0	105,172.6	80,480.0	51,059.2	61,463.4	41,876.6	39,563.5	0.9%
1.1.1.1.3 - Otros impuestos sobre los ingresos	39,180.6	35,879.6	32,653.8	20,234.1	21,284.6	18,192.6	16,694.7	0.4%
1.1.1.3 - Impuestos sobre la propiedad	31,554.8	25,482.9	22,085.6	14,777.6	15,939.8	10,429.6	9,473.8	0.2%
1.1.1.4 - Impuestos sobre los bienes y servicios	386,199.2	321,047.4	304,547.8	169,373.5	186,867.0	147,438.7	137,649.6	3.1%
1.1.1.5 - Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales/comercio exterior	44,819.5	35,189.7	31,125.2	19,261.2	21,322.6	15,936.1	14,306.6	0.3%
1.1.1.6 - Impuestos ecológicos	906.4	660.8	659.2	410.0	460.0	261.0	232.0	0.0%
1.1.1.9 - Impuestos diversos	1.9	1.4	1.0	1.1	1.2	0.6	0.3	0.0%
1.1.2 - Contribuciones a la seguridad social	2,807.4	2,665.8	2,453.2	1,310.4	1,339.7	1,319.7	1,223.6	0.0%
1.1.3 - Ventas de bienes y servicios	30,264.9	20,602.0	20,951.5	12,804.2	14,957.4	9,682.4	9,034.1	0.2%
1.1.4 - Rentas de la propiedad	10,575.3	16,011.3	13,824.0	8,023.4	7,856.7	3,525.8	3,165.0	0.1%
1.1.6 - Transferencias y donaciones corrientes recibidas	2.4	22,732.0	22,332.3	1.0	1.1	13,650.7	12,401.0	0.3%
1.1.7 - Multas y sanciones pecuniarias	324.2	214.1	143.7	133.8	150.1	65.7	44.0	0.0%
1.1.9 - Otros ingresos corrientes	10,266.1	11,092.8	9,579.0	4,402.4	5,030.6	5,823.9	5,613.0	0.1%
1.2 Ingresos De Capital	10,733.6	10,896.6	10,650.5	134.9	5,369.2	5,172.5	4,938.4	0.1%
1.2.1 - Venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos)	21.6	4.5	11.4	11.5	13.2	0.4	11.4	0.0%
1.2.4 - Transferencias de capital recibidas	10,712.0	10,892.1	10,639.0	0.0	5,356.0	5,172.1	4,895.2	0.1%
1.2.5 - Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	0.0	0.0	0.0	123.4	0.0	0.0	31.8	0.0%
Total De Ingresos (1.1 + 1.2)	747,829.1	670,113.5	607,368.3	333,060.3	377,212.2	305,697.0	285,029.9	6.3%
Donaciones	2,994.3	2,994.3	2,994.3	345.4	1,499.4	1,499.4	490.2	0.0%
Total de ingresos con Donaciones^{4/}	750,823.4	673,107.8	610,362.6	333,405.7	378,711.7	307,196.5	285,520.0	6.4%

Notas:

1/ Se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 31/08/2020, elaborado por MEPYD.

2/ El Estimado 2020 hace referencia a la estimación mensual utilizada para el Presupuesto Inicial 2020, que corresponde a la Ley No. 506-19 de Presupuesto General del Estado 2020.

3/El Re-Estimado hace referencia a estimación mensual utilizada para el primer presupuesto complementario aprobado correspondiente a la Ley No. 68-20.

4/ Se incluyen los recursos de captación directa.

Fecha de recaudación: al 30/06/2020

Fecha de registro: al 15/07/2020

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

En cuanto a los ingresos fiscales corrientes, durante el primer semestre del año alcanzaron un monto menor a lo reestimado, presentando bajo desempeño en la mayor parte de los conceptos por los que se reciben las recaudaciones, las partidas con menor desempeño fueron: los **Impuestos**, con una recaudación de RD\$248,610.8 millones, una caída de RD\$17,845.5 millones (6.7%) frente a lo reestimado; las **transferencias y donaciones corrientes recibidas**, con una recaudación de RD\$12,401.0 millones, lo que representa una caída de RD\$1,249.7 millones (9.2%); y las **ventas de bienes y servicios** con una recaudación de RD\$9,034.1 millones, lo que representa una caída de RD\$648.3 millones (6.7%).

Entre los impuestos con mayores caídas frente a lo reestimado se encuentran: el Impuesto a las Transferencias de Bienes y Servicios (ITBIS), con RD\$ 5,811.3 millones menos; el impuesto específico (Ley 112-00) y selectivo Ad-Valorem (Ley 557-05) sobre el consumo de hidrocarburos, con RD\$ 2,650.0 millones menos; el Impuesto sobre la Renta de las empresas, con RD\$1,643.3 millones menos; el impuesto

por dividendos pagados o acreditados en el país, con RD\$1,595.3 millones menos; y el Impuesto sobre la Renta de las personas físicas, con RD\$1,358.2 millones menos.

Por otra parte, los ingresos fiscales de capital percibidos presentaron un resultado 5.4% menor (RD\$276.9 millones) al monto reestimado. De estos ingresos, las recaudaciones se distribuyeron en un 99.1% por concepto transferencias de capital recibidas (RD\$4,895.2 millones), un 0.6% en recuperaciones de inversiones financieras realizadas con fines de política (RD\$31.8 millones) y el 0.2% restante en venta de activos no financieros (RD\$11.4 millones). Cabe destacar que estas transferencias fueron recibidas de las empresas públicas no financieras como EDEESTE, EDENORTE y EDESUR producto del compromiso financiero que contrajeron ante el Ministerio de Hacienda para convertir operaciones de crédito de corto plazo a largo plazo (Art. 13 de la Ley No. 493-19)

Por último, los ingresos provenientes de donaciones ascendieron a RD\$490.2 millones, representando un aumento de un 71.6% (RD\$204.6 millones) con respecto al mismo período del año 2019 y una caída de RD\$1,009.2 millones con respecto a lo estimado para el período enero-junio 2020. De éstos, el 37.4% (RD\$183.3 millones) provienen del Fondo Mundial de Lucha Contra el Sida, Tuberculosis y Malaria, el 31.2% (RD\$153.0 millones) de la Unión Europea, el 11.0% (RD\$53.8 millones) del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el 6.7% (RD\$32.7 millones) de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), el 5.0% (RD\$24.6 millones) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 4.4% (RD\$21.6 millones) de la Corporación Andina de Fomento (CAF), el restante 4.0% (RD\$19.8 millones) y 0.3% (RD\$1.4 millones) del Banco Mundial y la República Federal de Alemania, respectivamente.

III.B. Gastos del Gobierno Central

Durante el primer semestre del año, el Gobierno Central ejecutó un total de RD\$402,204.3 millones (incluyendo donaciones), equivalente al 39.1% del Presupuesto General del Estado 2020 aprobado (Ley No.222-20). Del total ejecutado, el 86.3% correspondió a gastos corrientes mientras que el 13.7% restante a gastos de capital.

Los **gastos corrientes**, ascendieron a RD\$345,230.3 millones, representando una ejecución del 38.9% del presupuesto aprobado (Ley No. 222-20) para el presente ejercicio presupuestario (RD\$887,979.8 millones) presentando un cumplimiento del 97.9% con respecto a la programación realizada para el semestre. Del monto total ejecutado en gastos corrientes, RD\$146,184.5 millones (42.3%) fueron destinados a **gastos de consumo**, desglosado a su vez en un 68.8% (RD\$100,590.2 millones) al pago de remuneraciones y el restante 31.3% (RD\$45,583.5 millones) al pago de bienes y servicios e impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas (RD\$10.8 millones). Cabe destacar que para Junio 2020, el Gobierno Central tenía un total de **581,109 empleados**, distribuyéndose un 96.4% (560,357 empleados) en el Poder Ejecutivo, 1.5% (8,787 empleados) en Organismos Especiales, 1.3% (7,370 empleados) en el Poder Judicial y un 0.8% (4,595 empleados) en el Poder Legislativo. Dentro del Poder Ejecutivo, se destaca la concentración de un 84.1% de sus empleados dentro del Ministerio de Educación (267,805 empleados), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (95,547 empleados), Ministerio de Defensa (63,031 empleados) y Ministerio de Interior y Policía (44,816 empleados).

Por su parte, el salario promedio del Gobierno Central es de RD\$28,850.1 millones, siendo el más alto el correspondiente al Poder Legislativo (RD\$66,710.3 millones) y el más bajo el del Poder Ejecutivo (RD\$27,819.2 millones). En el Poder Ejecutivo se destaca el salario promedio del Ministerio de Relaciones Exteriores (RD\$108,014.2 pesos), Ministerio de Industria, Comercio y MIPyMES (RD\$81,557.1 pesos) y Ministerio de Administración Pública (RD\$74,494.4 pesos).

Tabla 12. Cantidad de empleos y salario promedio del Gobierno Central
Valores en RD\$

DETALLE	Empleados	Dist. %	Remuneraciones (RD\$ millones)	Salario promedio
PODER LEGISLATIVO	4,595	0.8%	1,839.2	66,710.2
0101 - SENADO DE LA REPUBLICA	4,595	0.8%	1,839.2	66,710.2
0102 - CAMARA DE DIPUTADOS				
PODER EJECUTIVO	560,357	96.4%	93,532.0	27,819.2
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	16,940	2.9%	3,825.3	37,635.8
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	44,816	7.7%	6,842.8	25,447.8
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	63,031	10.8%	9,368.7	24,772.7
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	3,659	0.6%	2,371.3	108,012.2
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	4,612	0.8%	1,696.7	61,314.7
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	267,805	46.1%	53,799.8	33,481.9
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	95,547	16.4%	2,241.0	3,909.1
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION	3,323	0.6%	427.3	21,431.4
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	1,247	0.2%	311.8	41,673.3
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	7,994	1.4%	1,585.3	33,051.9
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	12,894	2.2%	3,231.7	41,772.7
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	2,408	0.4%	1,178.3	81,554.5
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	2,751	0.5%	636.7	38,573.9
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	9,702	1.7%	2,650.5	45,531.8
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	560	0.1%	162.5	48,363.1
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	2,311	0.4%	558.9	40,307.2
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	380	0.1%	93.2	40,877.2
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	15,378	2.6%	761.8	8,256.4
0219 - MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA	2,267	0.4%	672.2	49,419.2
0220 - MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO	1,580	0.3%	645.6	68,101.3
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	509	0.1%	227.5	74,492.5
0222 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	643	0.1%	243.1	63,011.9
PODER JUDICIAL	7,370	1.3%	2,639.1	59,681.1
0301 - PODER JUDICIAL	7,370	1.3%	2,639.1	59,681.1
ORGANISMOS ESPECIALES	8,787	1.5%	2,579.7	48,930.2
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	7,321	1.3%	1,547.5	35,229.7
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	560	0.1%	358.0	106,547.6
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	466	0.1%	365.9	130,865.5
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	72	0.0%	56.1	129,861.1
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	368	0.1%	252.2	114,221.0
TOTAL	581,109	100.0%	100,590.0	28,850.0

Actualizado en fecha 20/08/2020

Fuentes: Contraloría General de la República, páginas web de las diferentes instituciones y base de datos de la TSS

1/ El Ministerio de Energía y Minas fue creado mediante la Ley 100-13, en el año 2013

Por otra parte, RD\$103,435.2 millones (30.0%) del monto total ejecutado en gastos corrientes fue por concepto de **transferencias corrientes otorgadas**, principalmente dirigidas a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (RD\$20,340.0 millones), al programa “Comer es Primero” (RD\$19,080.5 millones), que fue el vector utilizado para el programa “Quédate en Casa”, a la Corporación Dominicana

de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) (RD\$12,885.0 millones); RD\$75,268.7 millones (21.8%) a los **gastos de propiedad** (intereses de la deuda y comisiones); y RD\$20,075.0 millones (5.8%) a las **prestaciones de la seguridad social**. El monto restante de los gastos corrientes (0.1%) fue destinado a **otros gastos corrientes** (RD\$156.0 millones) y a **subvenciones otorgadas a empresas privadas** (RD\$111.0 millones).

Los gastos de capital alcanzaron RD\$56,974.0 millones, una ejecución equivalente al 40.4% de su presupuesto aprobado mediante la Ley No.222-20 (RD\$141,083.8 millones), y un cumplimiento del 78.2% de lo programado para el semestre. De estos gastos de capital, RD\$26,440.6 millones (46.4%) fueron destinados a la **formación bruta de capital fijo (activos fijos)**, principalmente en servicios técnicos pedagógicos (RD\$8,114.7 millones), la coordinación y funcionamiento del sistema penitenciario dominicano (RD\$4,212.1 millones), la construcción y ampliación de instalaciones escolares seguras, inclusivas y sostenibles (RD\$3,822.1 millones), la construcción y remodelación de centros de salud (RD\$3,439.9 millones);

Igualmente, RD\$18,371.0 millones (32.2%) de la ejecución en gastos de capital fueron destinados a **transferencias de capital**, otorgadas principalmente a la CDEEE (RD\$4,675.3 millones), al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) (RD\$2,382.8 millones), a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) (RD\$1,950.0 millones), Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (RD\$1,666.7 millones, entre otros; Además, RD\$11,215.8 millones (19.7%) de los gastos de capital se ejecutaron por concepto de **construcciones en proceso**, destinados en su mayoría a infraestructuras viales y obras anexas, tales como la construcción del tercer tramo de la avenida circunvalación Prof. Juan Bosch en Santo Domingo (RD\$2,534.0 millones), recuperación de la cobertura vegetal en cuencas hidrográficas (RD\$735.7 millones) y la reconstrucción de la avenida ecológica hasta la Ciudad Juan Bosch (RD\$600.0 millones). Del monto restante (1.7%), RD\$945.7 millones fueron destinados a **activos no producidos** y RD\$0.9 millones a **objetos de valor**.

Tabla 13. Clasificación Económica del Gasto Enero-Junio 2019-2020
Valores en millones RD\$

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL 2020 Ley No. 506-19	PRESUPUESTO APROBADO Ley No. 68-20	PRESUPUESTO APROBADO Ley No. 222-20	PRIMER SEMESTRE				
				EJECUCIÓN 2019	PROGRAMADO 2020	EJECUCIÓN 2020	% DE EJECUCION	%PIB
	1	2	3	4	5	6	7=(6/3)	8=(6/PIB)
2.1 - Gastos corrientes	723,274.4	776,409.9	887,976.8	305,710.9	352,736.1	345,230.3	38.9%	7.7%
2.1.2 - Gastos de consumo	318,384.2	330,338.0	345,230.3	133,580.7	167,624.4	146,184.5	42.3%	3.3%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social	43,349.4	43,148.1	43,148.1	18,182.6		20,075.0	46.5%	0.4%
2.1.4 - Intereses	149,993.5	162,830.9	162,830.9	70,242.5	69,782.4	75,268.7	46.2%	1.7%
2.1.5 - Subvenciones otorgadas a empresas		-				111.0	0.0%	0.0%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	211,443.1	239,764.8	336,439.4	83,648.6	115,329.3	103,435.2	30.7%	2.3%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	104.2	328.2	328.2	56.6		156.0	47.5%	0.0%
2.2 - Gastos de capital	137,800.0	130,293.0	141,083.9	48,482.5	72,891.8	56,974.0	40.4%	1.3%
2.2.1 - Construcciones en proceso	31,476.5	31,836.7	33,481.6	10,766.5	22,121.6	11,215.8	33.5%	0.2%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	57,712.5	55,675.0	58,828.7	19,856.7	25,815.3	26,440.6	44.9%	0.6%
2.2.4 - Objetos de valor	8.5	8.5	7.9	0.9		0.9	11.5%	0.0%
2.2.5 - Activos no producidos	3,208.9	3,140.1	3,126.8	979.1		945.7	30.2%	0.0%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	43,947.3	38,186.4	44,192.6	16,879.3	24,231.7	18,371.0	41.6%	0.4%
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	1,446.3	1,446.3	1,446.3		723.1	0.0	0.0%	0.0%
TOTAL	861,074.4	906,702.9	1,029,060.6	354,193.4	425,627.9	402,204.3	39.1%	9.0%

Notas:

Se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 31/08/2020, elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

Fecha de imputación: 30/06/2020

Fecha de registro: 15/07/2020

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Las instituciones del Gobierno Central que presentaron una mayor ejecución como proporción del total de gastos para el primer semestre del año 2020 fueron: el Ministerio de Educación con 23.5% (RD\$94,532.9 millones), los organismos virtuales adscritos al Ministerio de Hacienda denominados Administración de Deuda Pública y Activos Financieros, 18.7% (RD\$75,242.7 millones) y el de Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional, 7.3% (RD\$29,275.8 millones), la Presidencia de la República el 10.9% (RD\$44,035.9.3 millones), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 10.4% (RD\$41,895.5 millones), y el Ministerio de Interior y Policía el 4.5% (RD\$17,986.5 millones).

Tabla 14. Clasificación Institucional del Gasto Enero-Junio (2019-2020)
Valores en millones RD\$

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL 2020 Ley No. 506-19	PRESUPUESTO APROBADO Ley No. 68-20	PRESUPUESTO APROBADO Ley No. 222-20	PRIMER SEMESTRE			
	1	2	3	EJECUCIÓN 2019	EJECUCIÓN 2020	% DE EJECUCION	%PIB
				4	5	6=(5/3)	7=(5/PIB)
PODER LEGISLATIVO	7,792.5	8,092.5	8,492.5	3,764.5	3,946.3	46.5%	0.1%
0101 - SENADO DE LA REPUBLICA	2,635.8	2,635.8	2,735.8	1,267.9	1,367.9	50.0%	0.0%
0102 - CAMARA DE DIPUTADOS	5,156.8	5,456.8	5,756.8	2,496.6	2,578.4	44.8%	0.1%
PODER EJECUTIVO	594,940.7	631,725.5	706,803.2	240,274.3	278,772.6	39.4%	6.2%
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	67,553.9	98,857.2	140,924.4	22,926.3	44,035.9	31.2%	1.0%
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	39,178.2	38,712.6	39,748.0	17,266.8	17,986.5	45.3%	0.4%
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	33,257.0	32,537.6	32,761.7	14,065.9	15,051.2	45.9%	0.3%
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	10,249.7	10,358.1	10,292.7	4,347.7	4,631.3	45.0%	0.1%
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	23,041.8	21,985.4	21,711.8	9,022.6	9,348.4	43.1%	0.2%
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	194,523.0	195,023.6	205,023.6	87,390.3	94,532.9	46.1%	2.1%
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	94,536.6	103,061.1	120,528.8	35,887.6	41,895.5	34.8%	0.9%
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION	3,000.2	2,886.7	2,555.3	1,165.2	959.8	37.6%	0.0%
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	2,584.9	2,343.1	2,284.3	1,135.2	1,088.6	47.7%	0.0%
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	13,185.4	12,911.8	12,807.9	5,138.9	5,424.6	42.4%	0.1%
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	43,235.7	43,144.5	49,231.9	17,179.8	15,842.4	32.2%	0.4%
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	7,663.2	7,059.5	6,845.7	2,529.0	2,856.3	41.7%	0.1%
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	9,117.9	8,573.4	8,525.4	2,337.6	2,784.1	32.7%	0.1%
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	11,715.0	11,715.0	11,715.0	5,124.9	7,292.4	62.2%	0.2%
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	808.6	808.6	779.1	310.3	297.4	38.2%	0.0%
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	2,845.3	3,003.9	2,815.9	1,077.5	1,105.4	39.3%	0.0%
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	718.4	803.4	788.5	263.9	294.3	37.3%	0.0%
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	15,267.3	15,653.1	16,310.9	5,367.6	5,424.5	33.3%	0.1%
0219 - MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA	15,813.2	15,761.1	14,706.9	6,042.3	5,981.3	40.7%	0.1%
0220 - MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO	4,093.5	4,016.0	3,970.9	799.3	1,017.6	25.6%	0.0%
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	1,133.6	1,102.9	1,102.9	349.8	361.4	32.8%	0.0%
0222 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	1,418.2	1,407.1	1,371.5	545.8	560.8	40.9%	0.0%
PODER JUDICIAL	8,619.3	8,619.3	8,619.3	4,052.4	4,309.6	50.0%	0.1%
0301 - PODER JUDICIAL	8,619.3	8,619.3	8,619.3	4,052.4	4,309.6	50.0%	0.1%
ORGANISMOS ESPECIALES	13,781.1	20,237.7	18,237.7	5,407.4	10,647.4	58.4%	0.2%
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	10,864.8	17,321.4	15,321.4	4,014.5	9,189.4	60.0%	0.2%
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	974.2	974.2	974.2	433.9	487.1	50.0%	0.0%
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,175.4	1,175.4	1,175.4	576.5	587.7	50.0%	0.0%
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	165.3	165.3	165.3	82.5	82.6	49.9%	0.0%
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	601.4	601.4	601.4	300.0	300.7	50.0%	0.0%
OTROS	235,940.8	238,027.9	286,907.9	100,694.8	104,528.5	36.4%	2.3%
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	167,150.8	162,588.4	162,588.4	75,242.5	75,252.7	46.3%	1.7%
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	68,790.0	75,439.5	124,319.5	25,452.3	29,275.8	23.5%	0.7%
TOTAL GASTO	861,074.4	906,702.9	1,029,060.6	354,193.4	402,204.3	39.1%	9.0%

Notas:

Se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 31/08/2020, elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

Fecha de imputación: 30/06/2020

Fecha de registro: 15/07/2020

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Según la clasificación funcional, durante el período enero-junio 2020 el 49.5% (RD\$198,960.0 millones) del gasto total ejecutado correspondió a Servicios Sociales, seguido por Servicios Generales con un 19.4% (RD\$78,178.9 millones), el pago de Intereses de la Deuda Pública con 18.7% (RD\$75,252.7 millones), Servicios Económicos con 11.9% (RD\$47,707.0 millones) y finalmente la Protección del Medio Ambiente con un 0.5% (RD\$2,105.7 millones) del total ejecutado.

Debido a la situación de crisis actual, el gasto en servicios sociales es de extrema importancia por el hecho de que en esta finalidad se encuentran los programas que apoyan directamente la mitigación de los

efectos de la misma en la población. Es por esto que esta función presentó una ejecución 20.7% mayor a la del mismo período de 2019. Dentro de esta finalidad se destaca el gasto en la función educación, que representó el 23.9% del gasto (RD\$96,053.6 millones), destinado principalmente a servicios de educación básica (RD\$36,458.9 millones), media (RD\$10,466.5 millones), superior (RD\$6,944.6 millones), técnica (RD\$5,349.6 millones) e inicial (RD\$3,542.7 millones) dentro de los cuales se incorporan la construcción de aulas y estancias infantiles, adquisición de equipos escolares, servicios de bienestar estudiantil (alimentación, apoyo socio educativo y salud) y becas nacionales e internacionales.

También se destaca la función de protección social, que representó el 13.3% (RD\$53,687.0 millones) del gasto y la que presentó un mayor crecimiento con relación al año 2019 (89.0%). Esta función está relacionada con los programas y actividades destinadas a la protección y atención de la población en situación de vulnerabilidad, destacándose los componentes del programa “Progresando con Solidaridad” y la transferencia del programa “Quédate en Casa”.

La función salud representó el 9.6% del gasto total ejecutado durante el período (RD\$38,612.1 millones), que incluye el Seguro Familiar de Salud en el Régimen Subsidiado (RD\$5,430.3 millones), el Programa Ampliado de Inmunización (PAI) (RD\$132.4 millones) y el Programa de Prevención y Control de la Tuberculosis (RD\$66.1 millones), entre otros.

De los servicios generales se destaca la función justicia, orden público y seguridad social, que ejecutó el 28.3% del total de esta finalidad (RD\$22,139.3 millones), principalmente destinado a los programas de administración de justicia y servicios de seguridad ciudadana y orden público. Por su parte, para la función de Defensa Nacional y Relaciones Internacionales se destaca los programas de servicios de seguridad ciudadana y orden público que ejecutó RD\$6,241.1 millones y el de coordinación y funcionamiento del Sistema Penitenciario dominicano que ejecutó RD\$4,749.2 millones. Dentro de este último se destaca el proyecto de humanización del sistema penitenciario, del cual se han ejecutado (RD\$4,200.0 millones).

Por otra parte, de los servicios económicos, que comprenden funciones estrechamente relacionadas con las prioridades del Estado Dominicano, como la construcción y rehabilitación de la infraestructura vial, el desarrollo de proyectos y la canalización de recursos hacia sectores productivos, destacándose el sector agricultura por las condiciones de vulnerabilidad de sus agentes, y la provisión de energía eléctrica se destaca la ejecución de la función energía y combustible (RD\$18,033.4 millones), cuyo componente principal son las transferencias por concepto de subsidio eléctrico por parte del Estado Dominicano a la CDEEE. Además, se destaca la ejecución en la función transporte (RD\$13,697.7 millones), destinada principalmente a programas de desarrollo de la infraestructura física de calles y avenidas (RD\$4,684.9 millones), mantenimiento, seguridad y asistencia vial (RD\$2,635.0 millones) y a proyectos de inversión como la construcción de la Construcción del Tramo III de la Avenida Circunvalación (Prof. Juan Bosch) (RD\$2,534.0 millones) y la Reconstrucción de la Avenida Ecológica hasta la Ciudad Juan Bosch (RD\$600.0 millones).

Con el fin de promover la protección de los recursos naturales y la preservación y conservación del medio ambiente, bajo la finalidad de Protección del Medio Ambiente se destinaron fondos a la función de protección de biodiversidad y ordenamiento de desechos (RD\$1,483.1 millones) y a la función protección

del aire, agua y suelo (RD\$279.6 millones). Los programas y proyectos con mayor ejecución son la recuperación de la cobertura vegetal en cuencas hidrográficas de la República Dominicana (RD\$844.0 millones) y el programa de manejo sostenible de los recursos forestales (RD\$279.7 millones).

Tabla 15. Clasificación Funcional del Gasto Enero-Junio (2019-2020)

Valores en millones RD\$

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL 2020 Ley No. 506-19	PRESUPUESTO APROBADO 2020 Ley No. 68-20	PRESUPUESTO APROBADO 2020 Ley No. 222-20	PRIMER SEMESTRE			
	1	2	3	EJECUCIÓN 2019	EJECUCIÓN 2020	% DE EJECUCION	% PIB
1 - SERVICIOS GENERALES	165,745.9	167,984.6	167,260.1	65,256.7	78,178.9	47.2%	1.7%
1.1 - Administración general	82,639.8	84,186.0	82,267.2	31,445.0	38,752.5	46.9%	0.8%
1.2 - Relaciones internacionales	10,210.4	10,210.4	10,145.0	4,352.7	4,659.7	45.6%	0.1%
1.3 - Defensa nacional	30,554.7	30,837.0	31,061.1	11,294.2	12,627.5	41.3%	0.3%
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	42,341.0	42,751.3	43,786.7	18,164.8	22,139.3	52.3%	0.5%
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	117,031.6	117,480.7	126,453.0	47,244.4	47,707.0	40.8%	1.0%
2.1 - Asuntos económicos y laborales	8,526.5	8,526.5	8,294.0	3,085.8	3,425.9	40.2%	0.1%
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	13,017.8	13,392.5	13,302.2	5,197.5	5,662.9	43.5%	0.1%
2.3 - Riego	9,541.4	9,591.4	10,249.3	3,816.6	3,421.6	35.9%	0.1%
2.4 - Energía y combustible	33,617.5	33,617.5	40,466.9	15,350.7	18,033.4	53.6%	0.4%
2.5 - Minería, manufactura y construcción	210.8	210.8	207.6	165.7	67.7	32.1%	0.0%
2.6 - Transporte	40,823.9	40,848.3	42,687.3	16,463.5	13,697.7	33.6%	0.3%
2.7 - Comunicaciones.	1,512.3	1,512.3	1,512.3	455.9	387.0	25.6%	0.0%
2.8 - Banca y seguros	313.9	313.9	313.9	371.2	157.2	50.1%	0.0%
2.9 - Otros servicios económicos	9,467.5	9,467.5	9,419.6	2,337.6	2,853.6	30.1%	0.1%
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	8,024.3	8,024.3	8,022.6	1,666.5	2,105.7	26.2%	0.0%
3.1 - Protección del aire, agua y suelo.	1,797.8	1,797.8	1,797.8	124.2	622.7	34.6%	0.0%
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos.	6,226.5	6,226.5	6,224.8	1,542.3	1,483.1	23.8%	0.0%
4 - SERVICIOS SOCIALES	403,121.9	446,062.4	560,174.3	164,783.2	198,960.0	49.4%	4.3%
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	17,498.5	17,498.5	17,498.5	7,422.5	8,121.7	46.4%	0.2%
4.2 - Salud	87,035.2	91,725.1	109,192.8	32,712.6	38,612.1	44.4%	0.8%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	6,938.5	6,938.5	6,419.1	2,891.1	2,485.6	35.8%	0.1%
4.4 - Educación	200,758.2	200,909.5	209,815.3	93,347.0	96,053.6	47.8%	2.1%
4.5 - Protección social	90,891.4	128,990.8	217,248.5	28,410.1	53,687.0	59.1%	1.2%
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	167,150.8	167,150.8	167,150.8	75,242.5	75,252.7	45.0%	1.6%
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	167,150.8	167,150.8	167,150.8	75,242.5	75,252.7	45.0%	1.6%
TOTAL	861,074.4	906,702.9	1,029,060.6	354,193.4	402,204.3	46.7%	8.7%

Notas:

Se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 31/08/2020, elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

Fecha de imputación: 30/06/2020

Fecha de registro: 15/07/2020

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

III.C. Resultados del Gobierno Central

Durante el primer semestre de 2020, el Gobierno Central alcanzó un resultado financiero deficitario de RD\$116,911.9 millones, equivalente a un 2.6% del PIB actualizado al 31 de agosto del presente año, muy por encima del déficit formulado para el período 2.2% del PIB (en el PGE 2020) y un 27.9% en relación al resultado financiero contemplado en el presupuesto aprobado. Este balance, y la necesidad de aprobar una segunda modificación presupuestaria, se deben en primer lugar a la caída de los ingresos totales por RD\$91,806.1 millones²⁵ frente al estimado en el PGE 2020 y al aumento en el gasto total respecto al programado de RD\$48,010.9 millones. En segundo lugar, se destaca la sobreestimación en las recaudaciones tributarias que contemplaba el primer presupuesto modificado (Ley 68-20) y el

²⁵ Dirección General de Política y Legislación Tributario (DGPLT)

financiamiento de los programas de asistencia social a los más afectados por la pandemia que solo se costeaban hasta el mes de junio.

En cuanto al balance primario, que mide la diferencia entre ingresos y gastos, excluyendo el pago en intereses de la deuda, por lo que es un indicador de sostenibilidad de política fiscal en la medida que indica que el Gobierno puede cubrir parte de sus compromisos de deuda sin recurrir a un mayor financiamiento, el Gobierno Central obtuvo un déficit primario equivalente a un 0.9% del PIB (RD\$41,643.3 millones), una desviación considerable, debido a que para el PGE 2020 se había proyectado un superávit de RD\$39,742.4 millones y un resultado que representa el 16.3% de lo contemplado en el presupuesto aprobado.

El resultado económico, determinado por la diferencia entre ingresos corrientes y gastos corrientes, fue un déficit de RD\$65,172.2 millones, equivalente a 1.5% del PIB, mientras que en la cuenta de capital se generó un déficit de RD\$51,739.8 millones, lo que representa 1.2% del PIB, durante el período enero-junio 2020.

III.D. Financiamiento del Gobierno Central

En lo relativo al financiamiento, las fuentes financieras del Gobierno Central durante el primer semestre de 2020, ascendieron a RD\$214,219.0 millones, representando una ejecución del 35.7%, respecto a lo aprobado para el año en el segundo presupuesto reformulado (Ley No.222-20). Del monto ejecutado, 67.2% fue de origen externo (RD\$143,947.2 millones), y 32.8% de origen interno (RD\$70,271.8 millones).

Dentro del financiamiento externo se destaca el desembolso durante el primer semestre del año de US\$650 millones por parte del FMI y de US\$300 millones por parte del Banco Mundial, para acompañar los esfuerzos del país para enfrentar la pandemia. Por su parte, en los préstamos internos se destaca la operación de crédito de corto plazo del BCRD por RD\$12,000 millones, de los cuales, el 80% (RD\$9,600 millones) fueron convertidos a largo plazo en el artículo 14 de la Ley No. 68-20 y la emisión especial de deuda interna por un valor de RD\$40,000 millones, adquirida por distintas Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

Por otro lado, las aplicaciones financieras, que comprenden la amortización de la deuda pública, el pago de otros compromisos del Estado dominicano y el incremento de activos financieros, registraron un monto de RD\$106,059.8 millones, que representa un porcentaje de ejecución de un 58.7% de lo aprobado en la Ley No. 222-20 (RD\$180,827.4 millones). De este monto ejecutado, RD\$104,837.1 millones corresponden a la disminución de pasivos y RD\$1,669.9 millones al incremento de activos financieros, para la compra de acciones y participaciones de capital con fines de liquidez.

Por tanto, la diferencia entre el financiamiento recibido y el pago de amortización de la deuda pública y otras aplicaciones financieras, arroja un financiamiento neto de RD\$108,159.2 millones en el período enero-junio 2020, equivalente a 2.4% del PIB nominal.

Tabla 16. Balance del Gobierno Central – Enero-Junio 2020

Valores en millones RD\$

DETALLE ^{1/}	PRESUPUESTO INICIAL 2020 ^{2/}	PRESUPUESTO APROBADO 2020 Ley No. 68-20	PRESUPUESTO APROBADO 2020 Ley No. 222-20	% PIB ^{4/}	EJECUCIÓN ENERO-JUNIO 2020	% PIB	% EJECUCIÓN
	1	2	3	4=(3/PIB)	5	6=(5/PIB)	7=(5/3)
A. Total de Ingresos	750,823.4	673,107.8	610,362.6	13.6%	285,430.8	6.4%	46.8%
A.1) Ingresos Corrientes ^{1/}	738,501.4	660,622.7	599,712.1	13.4%	280,134.1	6.2%	46.7%
A.2) Ingresos de Capital	12,322.0	12,485.0	10,650.5	0.2%	5,296.7	0.1%	49.7%
B. Total de Gastos	861,074.4	906,702.9	1,029,060.6	22.9%	402,342.8	9.0%	39.1%
B.1) Gastos Corrientes	723,274.4	776,409.9	887,976.8	19.8%	345,306.3	7.7%	38.9%
B.1.1 De los cuales: Intereses	149,993.5	162,830.9	162,830.9	3.6%	75,268.7	1.7%	46.2%
B.2) Gastos de Capital	137,800.0	130,293.0	141,083.9	3.1%	57,036.5	1.3%	40.4%
Resultados Presupuestarios							
Resultado Primario [A-(B.1.1)]	39,742.5	-70,764.2	-255,867.2	-5.7%	-41,643.3	-0.9%	16.3%
Resultado Económico (A.1-B.1)	15,227.0	-115,787.1	-288,264.6	-6.4%	-65,172.2	-1.5%	22.6%
Resultado Capital (A.2-B.2)	-125,478.1	-117,808.0	-130,433.4	-2.9%	-51,739.8	-1.2%	39.7%
C. Resultado Financiero (A-B)	-110,251.0	-233,595.1	-418,698.0	-9.3%	-116,911.9	-2.6%	27.9%
D. Fuentes Financieras	246,295.8	397,204.5	599,525.4	13.4%	214,219.0	4.8%	35.7%
E. Aplicaciones Financieras	136,044.8	163,609.4	180,827.4	4.0%	106,059.8	2.4%	58.7%
F. Financiamiento Neto (D-E)	110,251.0	233,595.1	418,698.0	9.3%	108,159.2	2.4%	25.8%

Notas:

^{1/} Se incluyen donaciones

^{2/} El Presupuesto Inicial 2020 corresponde a la Ley No.506-19 de Presupuesto General del Estado 2020.

^{3/} Fecha de registro: 15/07/2020 y fecha de imputación: 30/06/2020

^{4/} Se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 31/08/2020, elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y de Desarrollo.

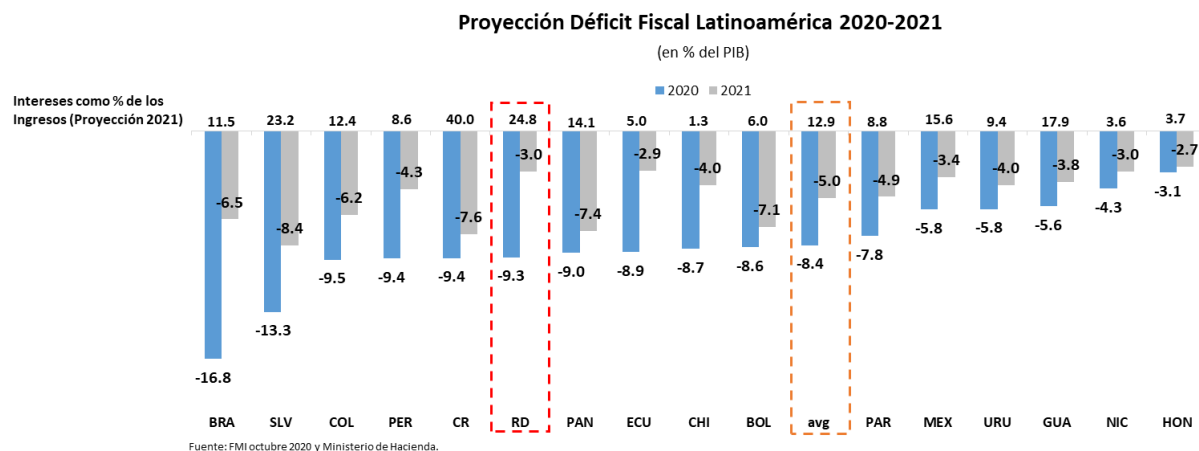
Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

III.E. Sobre las reformulaciones presupuestarias 2020: COVID-19 y proceso electoral

El desempeño del ejercicio fiscal 2020 ha sido sumamente atípico para buena parte de los países del hemisferio. República Dominicana no es ajena a esta situación. Las proyecciones sobre el desempeño de balances presupuestarios en la región Latinoamericana y Caribeña indican que la crisis sanitaria desatada por la pandemia COVID-19 ha disparado los déficit presupuestarios en la mayoría de los países.

Estimaciones preliminares sitúan este *agujero* en torno al 8.4% promedio regional para el cierre del año 2020, ubicando República Dominicana entre los rangos superiores con un 9.3% de déficit proyectado. De igual forma, República Dominicana presentaría la segunda proporción más alta en cuanto a la relación intereses como % de los ingresos fiscales al cierre 2020.

Gráfico 10. Proyecciones de balance fiscal 2020: Latinoamérica y República Dominicana
Año 2020/En % del PIB



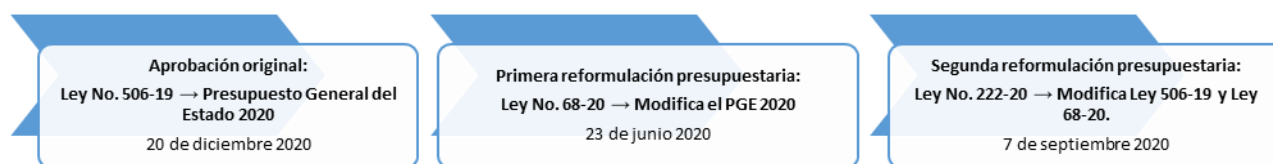
Nota: proyecciones actualizadas hasta agosto 2020.

Fuente: Bloomberg, Ministerio de Hacienda y FMI.

En el caso dominicano, el factor externo de la pandemia COVID-19 se conjuga con el contexto político interno del primer semestre 2020. Ante las adversidades del contexto, el Poder Ejecutivo, en momentos y administraciones diferentes; se ha visto en la necesidad de someter dos reformulaciones presupuestarias entre los meses de junio y septiembre al Congreso Nacional.

La primera reformulación presupuestaria, bajo el mandato de la administración de gobierno (2016-2020), fue aprobada con la Ley No. 68-20. Estos recursos fueron utilizados principalmente para financiar la caída inicial registrada en los ingresos, así como los gastos adicionales relacionados a la fase inicial de la pandemia en RD, y otros gastos adicionales que se generaron durante dicho período, como el incremento en las apropiaciones de la Junta Central Electoral, a raíz de la suspensión de las elecciones del 15 de febrero de 2020 y su posterior celebración el 15 de marzo del mismo año.

Figura 1 Secuencia de Leyes de Presupuesto General del Estado 2020



Fuente: Ministerio de Hacienda

Con la entrada de la nueva administración de gobierno 2020-2024, se somete un segundo presupuesto modificado, aprobado por la Ley No. 222-20. Este nuevo presupuesto aprobado contempla la continuación de los programas de asistencia social “FASE”, “Pa’ti” y “Quédate en casa” hasta diciembre del año 2020. Además, la referida ley considera importantes elementos complementarios, los cuales

constituyen prioridades de gasto para la nueva administración pública en sus primeros 100 días. La Tabla 17 resume los principales indicadores presupuestarios y prioridades del gasto en ambos reformulados.

Tabla 17. Resumen modificaciones presupuestarias y prioridades del gasto

Año fiscal 2020

	Primera reformulación presupuestaria: Ley No. 68-20	Segunda reformulación presupuestaria: Ley No. 222-20
Reestimación de Ingresos ^a	RD\$ 673,107.8 millones	RD\$ 610,362.6 millones
Tope de gasto ^b	RD\$ 906,702.0 millones	RD\$ 1,029,060.6 millones
Resultado Financiero (déficit) ^c	(RD\$ 233,595.1 millones)	(RD\$ 418,698.0 millones)
Fuentes Financieras ^d	RD\$ 397,204.5 millones	RD\$ 599,525.4 millones
Aplicaciones financieras	RD\$ 163,609.4 millones	RD\$ 180,827.4 millones
Financiamiento Neto	RD\$ 233,595.1 millones	RD\$ 418,698.0 millones
Principales prioridades del gasto.	Programas de asistencia social por la pandemia (FASE, Quédate en Casa, Pa'ti): hasta <u>junio 2020</u>. Salud: contratación de nuevo personal, adquisición de equipos e insumos médicos, otorgamiento de incentivos al personal por labor humanitaria. Campaña electoral y elecciones: Suspensión de las elecciones municipales de marzo, gastos de campaña electoral por parte de los partidos políticos.	Programas de asistencia social por la pandemia (FASE, Quédate en Casa, Pa'ti): hasta <u>diciembre 2020</u>. Salud: implementación plan diseñado para enfrentar el COVID-19, que incluye el incremento en el número de pruebas, contratación de médicos, instalación de camas hospitalarias y posiciones en unidades de cuidados intensivos (UCI). Inclusión de dos (2) millones de personas aseguradas en SENASA. Educación: Recursos adicionales necesarios para el inicio año escolar, adaptado a contexto pandemia. Vivienda: Reparación/intervención 30 mil unidades habitacionales. Agropecuaria: capitalización del Banco Agrícola para implementar el programa de financiamiento a tasa cero de productores agrícolas para apoyar inicio de la próxima siembra.

Notas:

^a Total ingresos con donaciones.

^b Total gasto corriente y gasto de capital.

^c Total de ingresos menos tope de gasto.

^d Aplicaciones financieras más financiamiento requerido para cubrir déficit año en curso.

Previo a estas situaciones imprevistas, en la administración pública de República Dominicana se había convertido en una práctica común el someter al Congreso Nacional una modificación presupuestaria el último trimestre del año.

➤ COVID-19: Políticas públicas implementadas en la República Dominicana

La República Dominicana confirmó su primer caso importado de COVID-19 el 29 de febrero de 2020. Desde entonces, el gobierno ha enfrentado esta pandemia implementando una serie de estrategias e intervenciones que han permitido mitigar el impacto sanitario, económico y social de esta pandemia en el país, ejecutando un total de RD\$48,740.7 millones durante el período abril-junio 2020, equivalente a 1.1% del PIB.

De este gasto se destaca la asignación de RD\$27,325.4 millones (56.1%) a programas de protección social como Quédate en Casa²⁶ (RD\$22,797.3 millones), Plan de Alimentación para la provisión de raciones alimentarias a través del Plan Social de la Presidencia y los Comedores Económicos (RD\$2,694.2 millones) y Pa Ti²⁷ (RD\$1,833.9 millones).

Por su parte, con el objetivo de apoyar a los sectores productivos y proteger el empleo mientras se ajustan las consecuencias socioeconómicas de la pandemia del COVID-19, el Gobierno dominicano ha destinado un total de RD\$17,378.4 millones (35.7%) al Programa FASE²⁸ en sus dos modalidades.

Otra de las políticas implementadas fue el fortalecimiento del sistema sanitario y mejoras salariales del personal operativo para emergencias con un gasto de RD\$4,036.9 millones (8.3%), mediante el cual, se llevó a cabo la adquisición de equipos, medicamentos, insumos médicos de protección y detección del COVID-19 y el pago de incentivos para el personal de salud y miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional por su importante labor ante el COVID-19. Por último, para otros programas se han destinado RD\$242.2 millones, representando un 0.5% del total ejecutado.

➤ Contexto político y gastos de campaña electoral 2020

Como ya ha sido referido, el 2020 ha sido un año electoral y de cambio de gobierno tanto en la administración del Poder Ejecutivo, como en el Congreso Nacional y una buena proporción de los gobiernos locales. No obstante, el camino recorrido desde la realización de los *certámenes electorales* hasta el *cambio de mando* ha implicado erogaciones considerables de recursos económicos, sin contar el costo sanitario vinculado al incremento de contagios por COVID-19.

Tras la suspensión de las elecciones municipales del 16 de febrero hubo que adicionar RD\$ 4,456 millones al presupuesto vigente de la Junta Central Electoral durante el año 2020, para la reprogramación y montaje de nuevas elecciones el 15 de marzo; así como para costear la prolongación de la campaña electoral vinculada a este proceso y la posterior posposición de las elecciones presidenciales hasta el 5 julio, por efecto del COVID-19. Los recursos destinados a *Gestión de los Procesos Electorales*, que originalmente tenía presupuestado RD\$ 4,500 millones para todo el año 2020, al cierre del mes de julio habría ejecutado RD\$ 6,370.2 millones, un 41.6% adicional a lo previsto para todo el año.

²⁶ El programa “Quédate en Casa” ha beneficiado más de 1,570,000 hogares, identificados como pobres o vulnerables a través del SIUBEN, mediante una transferencia monetaria de RD\$5,000, o RD\$7,000 en caso de que un familiar sea envejeciente, o padezca de una enfermedad crónica como VIH o tuberculosis

²⁷ El programa “Pa Ti” fue diseñado para ayudar a los trabajadores independientes que no se encuentren beneficiados por ninguno de los otros programas de asistencia social con una transferencia mensual de RD\$5,000 pesos dominicanos, beneficiando a unas 185,615 personas.

²⁸ El programa “FASE” otorga una transferencia de entre RD\$5,000 y RD\$8,500 pesos a 833,820 empleados (363,238 a través de Fase 1 y 470,582 a través de Fase 2).

Consecuentemente, también fueron agregados RD\$ 1,000 millones en transferencias corrientes a partidos políticos.

IV. PANORAMA PRESUPUESTARIO PARA EL AÑO 2021

IV.A Supuestos Macroeconómicos Presupuesto General del Estado 2021

Según las estimaciones del marco macroeconómico del mes de agosto de 2020, para el cierre del año se prevé una caída del 4.0% en el PIB real, el peor resultado desde la crisis del año 1990, cuando se contrajo un 5.5% y segundo resultado negativo desde la crisis bancaria del año 2003 (-1.3%). Este resultado representa una disminución de 9.0 puntos porcentuales con respecto al marco macroeconómico utilizado para la formulación del PGE de 2020 y es coherente con el contexto de crisis sanitaria descrita en secciones anteriores del informe. Además, el deflactor del PIB se sitúa en 2.5%, 0.25 puntos porcentuales menor al deflactor utilizado para la formulación del PGE 2020. En términos del PIB nominal, se espera una contracción de 1.6% para el 2020, 9.49 puntos porcentuales por debajo al proyectado en el marco macroeconómico de septiembre 2019.

La inflación acumulada tanto para el año 2020 como para el 2021 se proyecta en 4.0%, resultado que corresponde con el valor central del rango meta establecido por las autoridades monetarias (4±1%). Se espera que la evolución de los precios de la economía continúe muy condicionado a los efectos externos e internos derivados por la pandemia de la COVID-19. Por un lado, los cambios bruscos y repentinos de los precios del petróleo suelen ser determinantes dentro de la evolución de los precios de los combustibles y por ende en el comportamiento de los precios del grupo *Transporte*, tal como se observó en el mes de abril (inflación de -0.82%), con el desplome en los precios del petróleo y en el mes de julio (inflación de 1.88%) cuando estos precios se recuperaron. Por otro lado, el ritmo de recuperación en la demanda externa e interna incidiría en menores presiones inflacionarias (de ser más lenta la recuperación) adicional a los efectos de políticas monetarias expansivas para proveer de liquidez a la economía y compensar los impactos de la pandemia en hogares y empresas, que será reflejado en primera instancia en los niveles de consumo.

El tipo de cambio promedio para el 2020 se revisó al alza en 6.5% respecto al estimado para la formulación del Presupuesto General del Estado 2020, pasando de RD\$53.56 a RD\$57.05 por dólar estadounidense en promedio. Para el año 2021, se prevé un tipo de cambio promedio de RD\$62.3 por dólar para una depreciación estimada de 9.2%.

Para finales del año 2020, se espera que el precio del petróleo cierre en un promedio de US\$38.5 por barril²⁹, por debajo de los US\$59.1 estimados inicialmente para este año, debido principalmente a los cambios en la demanda de energía y patrones de suministro en 2020 (recortes mundiales de producción), producto entre otras cosas, de la actividad económica reducida relacionada con la pandemia. Para el año 2021, la proyección del precio promedio es de US\$45.5 por barril, esto se debe, en parte, a que se espera que los efectos de la pandemia se mantengan por lo que resta del año. Lo anterior implica que la demanda agregada se irá recuperando paulatinamente durante el año 2021, en especial por la reactivación de viajes

²⁹ U.S. Energy Information Administration (EIA), Short-Term Energy Outlook, 11 de Agosto 2020

y comercio del mundo, y con ella, la actividad económica, que a su vez se verá reflejada en los precios del petróleo.

El precio del oro se proyecta para situarse en US\$1,600.0 por onza troy en promedio para el año 2020, 15.0% por encima de lo estimado en el Presupuesto del año 2020. Esto se debe a una mayor demanda de este mineral, producto de la gran incertidumbre provocada por la pandemia y las tensiones políticas entre Estados Unidos y China, que han orientado a los inversores a buscar refugios seguros como el oro. Por tal razón, según los supuestos del marco macroeconómico, el precio de este mineral se mantendrá en un promedio parecido para el 2021, en US\$1,590.0 por onza troy, reduciéndose en tan sólo 0.6% con respecto al promedio del año 2020.

Finalmente, para el 2021 se estima que la economía de Estados Unidos tenga un crecimiento de 4.0%, con una inflación promedio de 1.7% e inflación al mes de diciembre de ese año de 2.4%.

Tabla 18. Panorama Macroeconómico Plurianual 2020-2024

Revisado el 31 de agosto 2020

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
PIB real (Índice 2007=100)	180.1	172.9	181.5	190.6	200.1	210.2
Crecimiento del PIB real	5.1	-4.0	5.0	5.0	5.0	5.0
PIB nominal (Millones RD\$)	4,562,235.1	4,489,239.3	4,902,249.4	5,353,256.3	5,845,755.9	6,383,565.4
Crecimiento del PIB nominal	7.7	-1.6	9.2	9.2	9.2	9.2
PIB nominal (Millones de US\$)	88,906.1	78,689.6	78,689.6	82,624.0	86,755.2	91,093.0
Crecimiento del PIB nominal en US\$	3.9	-11.5	0.0	5.0	5.0	5.0
Meta de inflación (±1)	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
Inflación (promedio)	1.81	3.50	4.00	4.00	4.00	4.00
Inflación (diciembre)	3.66	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
Crecimiento deflactor PIB	2.53	2.50	4.00	4.00	4.00	4.00
Tasa de cambio (promedio)	51.33	57.05	62.30	64.79	67.38	70.08
Tasa de variación (%)	3.59	11.15	9.20	4.00	4.00	4.00

SUPUESTOS :

Petróleo WTI (US\$ por barril)	57.0	38.5	45.5	45.9	45.7	46.1
Oro (US\$/Oz)	1,393.1	1,600.0	1,590.0	1,567.7	1,545.7	1,503.0
Nickel (US\$/TM)	13,943.3	11,500.0	12,000.0	12,553.0	13,131.4	14,370.0
Carbón mineral API2 CIF ARA (US\$/TM)	61.5	50.8	55.9	63.0	63.0	63.0
Crecimiento PIB real EE.UU. (%)	2.3	-5.2	4.0	3.0	2.2	2.0
Inflación EE.UU. (promedio)	1.8	0.9	1.7	2.2	2.2	2.1
Inflación EE.UU. (diciembre)	2.3	0.8	2.4	2.3	2.3	2.2

Notas:

1. Proyecciones del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, consensuadas con el Banco Central y el Ministerio de Hacienda.
2. De 2022 en adelante, se proyecta la inflación con la consecución de la meta establecida por el Banco Central.
3. La meta de inflación se relaciona con el objetivo de inflación establecido por la Junta Monetaria del Banco Central; en cambio las proyecciones de inflación corresponden a los resultados esperados, dada la evolución de los precios domésticos, los precios internacionales del petróleo y otros determinantes.
4. Fuentes supuestos exógenos: Consensus Forecasts™, FMI, Banco Mundial, EIA y Bloomberg®.

Marco Teórico de Supuestos Macroeconómicos

Toda ejecución de un presupuesto es susceptible a desviaciones debido a eventos que no son predecibles y que traen efectos sobre los fundamentos del mismo; ya sea los ingresos, gastos o financiamiento. El PGE 2021 se realiza bajo un contexto de crisis mundial debido a la pandemia del coronavirus (COVID-19), por esto es importante analizar los supuestos que se tomarán en cuenta para la formulación del mismo.

A continuación, se presenta un análisis sobre los supuestos del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2021 que se puede utilizar de referencia para identificar las direcciones esperadas de algunos de los posibles elementos que pueden provocar cambios en el entorno macroeconómico (aumentos en el

crecimiento del Producto Interno Bruto, la tasa de inflación, la tasa de interés y los precios del petróleo y el oro, así como sobre los componentes del Presupuesto).

Producto Interno Bruto (PIB)

El PIB está compuesto por las variables: consumo e inversión (absorción doméstica) y saldo comercial (exportaciones netas), a su vez, estas variables tienen una relación directa con los ingresos tributarios del gobierno. Debido a esto, un aumento (o disminución) en la actividad económica impacta directamente las recaudaciones a través de impuestos. Es decir, una aceleración de la tasa de crecimiento del PIB se traduciría en mayores ingresos para los hogares y utilidades para las empresas, quienes, en consecuencia, aumentarían su demanda de bienes y servicios y estas, a su vez, aumentarían las recaudaciones de impuestos y por tanto, los ingresos del gobierno.

Como se evidenció en la tabla 18, el panorama macroeconómico de agosto 2020 prevé una caída del PIB real de 4.0% al cierre de 2020. Esta caída se debe a la crisis sin precedentes que hemos vivido este año, que ha provocado que muchas familias y empresas hayan visto afectados sus ingresos y por ende, el nivel de consumo de una gran parte de la población, a lo que se le suma la caída en las inversiones y el volumen de exportaciones. No obstante, esta caída en el PIB es compensada por la rápida recuperación estimada para el segundo semestre, debido a los efectos e impactos de las medidas monetarias, fiscales y sociales ejecutadas, así como a la reapertura de las actividades económicas.

En tanto que, el paquete de estímulos monetarios implementado continúe sirviendo de apoyo en la recuperación de la economía con indicadores de empleo favorables, la tasa de expansión del PIB a partir del 2021 alcanzaría un 5% permitiendo la convergencia del crecimiento hacia su potencial histórico en adelante. Cabe destacar que el marco macroeconómico proyecta un PIB real similar al del año 2019 para el año 2021. Estas proyecciones toman en cuenta que en la medida de que los negocios que fueron cerrados (como de control de la pandemia) vayan abriendo, el desempleo irá disminuyendo y las familias dominicanas percibirán mayores ingresos, por lo que aumentará su consumo. Por otro lado, se espera que la demanda global retorne a valores normales y con ella se reestablezcan las cadenas internacionales de suministro. Esto significa un aumento en el saldo comercial dominicano, producto del incremento en las exportaciones, implicando un alza en las utilidades y ganancias de capital. En conclusión, el crecimiento de la actividad económica conllevaría a una base imponible más alta y en consecuencia una mayor recaudación por concepto de impuestos en relación con el año 2020.

Política Monetaria e Inflación

Debido a la situación de crisis mundial por la COVID-19 y aunque se ha observado cierta aceleración en la tasa de inflación entre julio y agosto, se prevé que la caída del consumo con las respectivas presiones a la baja en los precios, mantenga la inflación dentro del rango meta, para el 2020 y para el 2021. En otro sentido, los diferentes organismos bilaterales han recomendado que los países ejecuten políticas monetarias expansivas para evitar que las economías entren en recesión. La Reserva Federal de los Estados Unidos (FED, por sus siglas en inglés) redujo su tasa de política monetaria en 150 puntos básicos en sus reuniones en el mes de marzo hasta alcanzar el rango 0.00%-0.25%, de la misma manera, el Banco Central dominicano (BCRD) redujo en reuniones de marzo y agosto la tasa de política monetaria (TPM) hasta un total de 150 puntos básicos, ubicándose en 3.00% anual. Adicionalmente, el BCRD ha implementado diferentes medidas para garantizar liquidez y reducir el costo del dinero. Se espera que,

de mantenerse una situación de baja demanda agregada, las distintas autoridades monetarias alrededor del mundo mantengan una política monetaria expansiva a lo largo del año 2021.

La inflación y la política monetaria son factores que influyen directamente en el PGE. Un aumento inesperado en el nivel general de precios (inflación) en una economía con expectativas ancladas se refleja positivamente en las recaudaciones por concepto de impuestos. Adicional a esto, una presión inflacionaria en un contexto de emisión de deuda gubernamental en moneda local alivia la carga financiera del pago de la deuda interna³⁰. El deudor, el Estado dominicano, le paga al acreedor un valor real menor al acordado al momento de estructurar la deuda, cubriendo el endeudamiento con un menor esfuerzo monetario.

Por otra parte, debido a la reducción en las tasas de interés a nivel mundial, en caso de incurrir en nueva deuda, la tasa de interés a la que el Estado dominicano se endeudaría sería menor a la del contrafactual. De lo contrario, un aumento en las tasas de interés internacionales implicaría un aumento en las obligaciones de la deuda externa que fueron contraídas bajo un esquema de tasas variables y una presión sobre el tipo de cambio real. Por otra parte, se debe considerar que el significativo aumento de la deuda pública durante los últimos años podría generar desconfianza en los acreedores, lo que podría aumentar las tasas de interés a las que el Estado dominicano se endeuda.

Bienes primarios

Una variación en los precios de los bienes primarios, principalmente el oro y petróleo, impactan las partidas presupuestarias a través de un aumento en los ingresos y gastos, respectivamente. Para 2019 la República Dominicana generó US\$1,544.3 millones por concepto de exportación de oro³¹. Por tanto, un aumento (o reducción) del precio del oro causa una variación en las utilidades, producto de las exportaciones de este mineral, en consecuencia, aumentando (o disminuyendo) el ingreso tributario recibido mediante la recaudación de los impuestos de la extracción y exportación de este.

Por otro lado, el presupuesto se podría ver especialmente afectado por un aumento en el precio del petróleo. Según un estudio elaborado por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, la demanda de combustibles es inelástica respecto al precio en República Dominicana³². Esto significa que un aumento en el precio del barril de petróleo podría aumentar las recaudaciones producto del impuesto ad-valorem a los hidrocarburos. Sin embargo, esta misma rigidez en el consumo de hidrocarburos ante un aumento de precios, disminuye el ingreso disponible de los hogares y empresas para consumo e inversión. Según un estudio elaborado por el Banco Central, el impacto de un aumento del 10% en el precio del barril se podría traducir en una contracción del PIB, llegando a contraer la economía hasta un 0.3%³³. Esta disminución en la absorción doméstica causa una caída en otros impuestos al consumo para el gobierno. No obstante, no se descartan otras causas inherentes a la crisis actual producto de la pandemia que pueden influir directamente en la demanda de combustibles y a su vez en las recaudaciones.

Adicional a esto, un aumento en el precio del barril significaría una presión sobre las obligaciones del Estado. Las transferencias constituyen gran parte del gasto del gobierno, en especial las transferencias focalizadas, destinadas a la seguridad y protección social, y las transferencias a la CDEEE para financiar el

³⁰ AK Rose, M. Spiegel (2015). "Domestic Bond Markets and Inflation". Federal Reserve Bank of San Francisco.

³¹ Se exportaron 1,117,291.0 Onzas Troy, Fuente: BCRD

³² Francos, M. (2006). "Estimación de la demanda de Combustibles en República Dominicana"

³³ Polanco, M. & Ramirez F., (2015). "Incidencia de los Choques Externos y Domésticos sobre la Dinámica de la Inflación: Evidencia a partir de un VAR Bayesiano". Banco Central de la República Dominicana.

subsidio eléctrico. Un aumento en el precio del petróleo implicaría un aumento en la factura eléctrica y en consecuencia un aumento en las transferencias destinadas al subsidio eléctrico. Sin embargo, cabe destacar que desde el 2019, producto de la entrada al sistema eléctrico de la Central Termoeléctrica Punta Catalina, se ha disminuido en 18 puntos porcentuales la dependencia de estos derivados del petróleo.

IV.B. Ingresos del Gobierno Central 2021

En cumplimiento con las disposiciones del Artículo 233 de la Constitución de la República Dominicana, en lo relativo a que el Presupuesto General del Estado debe contemplar los ingresos probables de cada ejercicio presupuestario, las autoridades fiscales del país elaboran las políticas relativas a los ingresos para el año 2021, así como las principales medidas y acciones que sustentan las estimaciones de las recaudaciones del ejercicio fiscal.

En medio de las condiciones adversas derivadas de los efectos de la pandemia sobre la economía global causadas por el Coronavirus (COVID-19), se prevé que habrá un impacto en las recaudaciones fiscales del país.

En ese contexto, para cumplir con las metas recaudatorias de 2021, las autoridades gubernamentales proyectan que los ingresos, excluyendo donaciones, alcancen un monto de **RD\$743,932.3 millones**, equivalente a un incremento de 21.6% respecto al año anterior, es decir, RD\$132,013.2 millones adicionales, lo que significa una presión fiscal de 15.2% del PIB esperado, mientras que las donaciones se calcularon por un monto de **RD\$2,381.5 millones**, equivalentes al 0.05% del PIB.

Para la elaboración del panorama macroeconómico que sirve de base en las estimaciones de los ingresos, se tomaron en consideración las Perspectivas de la Economía Mundial elaboradas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), actualizada en junio de 2020, en la cual se proyecta que el crecimiento mundial alcanzará el 5.4% para el 2021. Asimismo, indica que Estados Unidos crecerá 4.5%; la Zona Euro 6.0%; Oriente Medio y Asia Central 3.3%; Asia Emergente y en Desarrollo 7.4%; América Latina 3.7% y África Subsahariana 3.4%. Sin embargo, estas informaciones tienen fuerte incertidumbre por las secuelas de la pandemia del COVID-19 y la velocidad de la trayectoria de la recuperación de los países con mayor impacto del virus.

En ese sentido, la tercera revisión del Marco Macroeconómico de mediano plazo 2020-2024, realizada el 31 de agosto de 2020, y consensuada por el personal técnico del Banco Central, Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo y el Ministerio de Hacienda, prevé un crecimiento real para el país en el 2021 de 5.0% y un crecimiento nominal de 9.2%; mientras que la inflación promedio se mantendrá en el rango meta de 4.0 (± 1); con el tipo de cambio promedio ubicándose en RD\$62.30 por dólar; el precio del petróleo West Texas (WTI) en US\$45.50/barril; y el precio del oro en US\$1,590/onza troy.

En adición, se considera el crecimiento de la economía estadounidense, en vista de que es nuestro principal socio comercial y el mayor emisor del turismo y las remesas, así como de las inversiones percibidas en el país.

Política de Ingresos para el Presupuesto General del Estado 2021

En el transcurso del año 2021, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) incorporará dentro de sus recaudaciones los avances de impuestos provenientes del sector financiero y de una empresa minera

establecida en el país. Este avance seguirá la metodología dispuesta para tales casos en oportunidades anteriores, y conforme a las mejores prácticas.

Las condiciones y las reglas de avanzar estos recursos a la Administración Tributaria serán fijadas entre las partes involucradas, es decir, el sujeto pasivo de la obligación y la agencia recaudadora, lo cual incluye el período de recepción y el tiempo para reconocimiento o devolución del crédito. También, se destaca la configuración de medidas para la disminución de la defraudación al fisco; la reducción de los abusos cometidos por contribuyentes que hacen esquemas evasivos utilizando ciertos resquicios o puntos grises que otorga la normativa; y la racionalidad del gasto tributario.

Mientras que, en base a los principios de igualdad, equidad y justicia, la Dirección General de Aduanas (DGA) será el sujeto activo responsable de retener el 50% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) de varias leyes cuyos contribuyentes, como sujetos pasivos de la obligación tributaria, harán el adelanto correspondiente al momento del nacimiento de ésta, es decir, al momento de la desaduanización.

En ese mismo orden, la DGA mejorará la valoración de las mercancías importadas y continuará recaudando el 100% de todos los gravámenes aplicados sobre las máquinas tragamonedas, las partes, piezas, repuestos y equipos accesorios, así como cualesquiera otros artefactos mecánicos, eléctricos o electrónicos empleados en estos juegos de azar, debido a la externalidad negativa causada a la sociedad, el trastorno mental y adicción sobre los ludópatas compulsivos. Esta medida se aplicará sin menoscabo de las obligaciones de autorización y registro de estos bienes aplicados en la actualidad conforme a la ley.

Por otro lado, la DGII, al igual que en años anteriores, no aplicará para el 2021 el ajuste por inflación a las escalas establecidas para el Impuesto sobre la Renta (ISR) de las personas naturales y residentes o domiciliadas en el país, de conformidad con el Artículo 296 del Código Tributario de la República Dominicana, Ley No. 11-92 y sus modificaciones.

En otro orden, se incluyen como parte de los ingresos totales las transferencias de capital derivadas de activos propiedad de la Corporación de Empresas Estatales del Estado (CDEEE) y el Fondo Patrimonial de la Empresas Reformadas (FONPER), que estarían ingresando a la Tesorería Nacional. Dependiendo de la estructura financiera y corporativa a ser implementada, la realización de estas transacciones podría estar sujeta a la aprobación del Poder Legislativo. En caso de ser necesario, dichas transacciones serán sometidas ante el Congreso una vez se obtengan las condiciones de mercado necesarias para dar paso al hecho económico.

Otras medidas y acciones que implementarían la DGII y la DGA en el 2021 incluyen:

- Continuar con la implementación de la factura electrónica, en vista de que esta herramienta ha permitido realizar una buena gestión recaudadora en países de América Latina como Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, México, Perú y Uruguay. Luego de que la Administración Tributaria iniciara el plan piloto con 11 grandes contribuyentes a principios del 2019, realizará esfuerzos para incluir nuevos establecimientos comerciales en el proyecto, con miras a ampliar gradualmente su alcance de modo que el uso de la factura electrónica sea a nivel nacional.
- La Administración Tributaria buscará formas de reducir la defraudación al fisco de aquellos productos gravados con el impuesto selectivo al consumo por medio del comercio ilícito de bienes como los alcoholes, los cigarrillos y combustibles; lo cual contempla evitar la adulteración, falsificación y

contrabando de éstos, que afectan el cobro impositivo, la salud de las personas, el medio ambiente y crean competencia desleal.

- Proseguir reforzando la implementación del Párrafo II del Artículo 2 de la Ley No. 139-11, utilizando las plataformas tecnológicas existentes para lograr el pago efectivo del impuesto del uno por ciento (1%) sobre las ventas u operaciones de los distintos juegos de azar. Cabe destacar que, la inobservancia de esta disposición constituye una violación a la Ley No. 155-17 sobre Lavado de Activos.

Con relación a los combustibles fósiles y derivados del petróleo, la DGA y la DGII continuarán con acciones y medidas enfocadas al sector de hidrocarburos que le permitirán mayor control y, por ende, mejoras en sus recaudaciones por estos conceptos. Entre las mismas están:

- Continuar con el cobro el gravamen de RD\$2.00/galón al momento de la importación de la gasolina y gasoil, premium y regular, respectivamente previo a la desaduanización. Esta disposición es extensiva a la Refinería Dominicana de Petróleo al momento de producir o refinar estos productos.
- Profundizar la regularización de los desechos oleosos de combustibles (SLOP y SLODGE) para fines de controlar estas sustancias en el mercado local y sus valores comerciales, de acuerdo con lo dispuesto en la Norma General DGA/DGII No. 02-17, de fecha 27 de diciembre de 2017.
- Mantener la facilitación y la debida fiscalización, así como los mecanismos de trazabilidad de combustibles reexportados, es decir, que cruzan frontera desde el territorio dominicano hacia otros mercados.
- Continuar la cobranza del pago de la Contribución del Gas Licuado de Petróleo (GLP) que se origina al momento de la importación de este o de sus componentes (Propano y Butano). En ese orden, la Resolución No. 133-19 del Ministerio de Hacienda, establece las características, funcionamiento y base de determinación de la Contribución del GLP. Esta Resolución incluye el objeto y la naturaleza de la Contribución; así como el nacimiento de la obligación tributaria y la base imponible de la misma, entre otros aspectos. Los recursos recaudados por esta Contribución serán depositados en el Fondo Especial de Solidaridad para la prevención y reconstrucción en las provincias impactadas por los efectos del cambio climático, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 344-2018 del Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES.

En cuanto a los esfuerzos administrativos que estarían realizando la DGII y la DGA, está la de seguir fortaleciendo la capacidad técnica y gerencial del personal; la supervisión continua de los procesos; la implementación de herramientas tecnológicas de controles efectivos; el intercambio de información en línea entre ambas; el control del uso de los comprobantes fiscales; entre otros.

En consonancia con estas perspectivas y las citadas medidas, los ingresos fiscales, incluyendo donaciones, previstos para el Presupuesto General del Estado del año 2021 ascenderían a **RD\$746,313.8 millones**, para un incremento de 21.7% con relación a los RD\$613,409.4 millones de ingresos fiscales que se estiman recaudar en 2020.

Los ingresos corrientes alcanzarían un monto de **RD\$656,616.4 millones**, representando prácticamente la totalidad de los ingresos fiscales sin considerar donaciones; los ingresos corrientes están compuestos en 92.2% de ingresos provenientes de impuestos, mientras que el 7.8% restante se distribuye entre otros ingresos (3.6%) que incluye los ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo, la regalía minera, dividendos por inversiones empresariales, entre otros, los ingresos del Estado por contraprestación de servicios (3.6%), contribuciones sociales (0.4%) y transferencias corrientes (0.2%).

Por cuanto, la presión fiscal, incluyendo donaciones, alcanzaría el 15.2% del PIB, superior en 1.6 puntos porcentuales al PIB esperado al cierre del año 2020, en vista de la recuperación de la economía, las transferencias de capital recibidas de empresas públicas no financieras y la implementación de medidas que buscan aumentar la percepción de riesgo del contribuyente.

En el ejercicio de 2021, los ingresos sin donaciones crecerían un 28.3% al excluir de la base los ingresos extraordinarios, que en 2020 totalizaron un monto de RD\$35,049.2 millones, equivalentes a 0.8% del PIB esperado para el año.

Tabla 19. Ingresos Extraordinarios Percibidos en 2020

Partidas	Millones RD\$	Porcentaje del PIB
Ganancias de Capital	501.6	0.01%
Dividendos	3,181.5	0.07%
PVDC (filial de Barrick)	5,981.0	0.13%
Tesorería de la Seguridad Social (TSS)	1,462.4	0.03%
Fondo Patrimonial de Empresas Reformadas (FONPER)	6,053.6	0.13%
Fondo de Protección Económica, Social, Laboral y Salud de los Trabajadores Dominicanos (IDOPPRIL)	12,000.0	0.27%
Superintendencia de Bancos	4,000.0	0.09%
Intereses corridos	1,369.0	0.03%
Empresas de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED)	500.0	0.01%
Total	35,049.2	0.78%

Fuente: Ministerio de Hacienda, SIGEF, Informes de Ejecución de Ingresos, DGII, DGA y TN.

Además de las medidas de política citadas anteriormente, otros aspectos claves que explican la estimación de ingresos para el Presupuesto General del Estado del año 2021 son las siguientes:

- Los aportes de RD\$17,132.1 millones de la empresa minera Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC), filial de Barrick Gold Corp., implicando una reducción de 22.7% respecto a lo recaudado en 2020 ascendente a RD\$22,163.4 millones, año en el que se percibieron unos RD\$5,981.0 millones de ingresos extraordinarios correspondientes al adelanto de la regalía y a pagos no previstos de ISR y Participación de las Utilidades Netas (PUN) a raíz de los buenos resultados obtenidos por la empresa gracias a los elevados precios del oro.

Por lo que, con la normalización de los precios del oro esperados para el año 2021, y la menor producción esperada, se estarían recaudando menores ingresos por concepto de ISR y PUN. Mientras

que se incluyen unos RD\$5,918.4 millones por concepto de regalía, ante el acuerdo de adelanto firmado entre el Estado y la empresa minera.

Tabla 20. Ingresos de Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC)
Valores en millones US\$ Y RD\$

Año	RNF		IMA		ISR		PUN		Total	
	US\$	RD\$	US\$	RD\$	US\$	RD\$	US\$	RD\$	US\$	RD\$
2013	34.0	1,422.4	81.1	2,633.6	113.7	3,453.4	62.1	4,835.1	290.9	12,344.5
2014 ¹⁾	46.2	2,004.6	20.1	872.7	146.0	6,322.8	110.2	4,791.9	322.5	13,992.0
2015	40.7	1,814.6	31.7	1,432.6	44.9	2,004.9	121.9	5,460.4	239.2	10,712.5
2016	47.0	2,166.8	0.0	0.0	57.9	2,661.8	183.6	8,431.0	288.5	13,258.8
2017	43.8	2,078.8	0.0	0.0	132.3	6,221.8	151.1	7,104.3	327.2	15,404.9
2018	43.8	2,157.7	5.4	264.6	72.6	3,571.0	51.5	2,551.6	173.3	8,544.9
2019	43.7	2,229.3	0.0	0.0	94.4	4,822.2	60.3	2,913.9	198.4	9,965.4
2020 ²⁾	95.8	5,481.8	0.0	0.0	203.0	11,418.5	96.4	5,263.1	395.2	22,163.4
2021 ³⁾	95.0	5,918.4	0.0	0.0	123.0	7,662.7	57.0	3,551.0	275.0	17,132.1
Total	490.0	25,274.3	138.3	5,203.5	987.8	48,139.1	894.1	44,902.3	2,510.2	123,518.4

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda, con datos del SIGEF y PVDC.

1) Para el 2014, el ISR incluye Ganancias de Capital por US\$73.2 millones, equivalentes a RD\$3,151.1 millones.

2) Cifras sujetas a rectificación. Datos para el 2021 considerando un precio del oro de US\$1,590/oz troy y un escenario sin expansión.

- Aplicación de los Acuerdos de Precios Anticipados (APA's) al sector hotelero a partir del segundo trimestre del año, así como el cese de otras medidas tributarias transitorias que se implementaron en el 2020 con miras a aliviar el flujo de caja de los contribuyentes; en la medida en que no exista necesidad de Estado de Emergencia y se dispersen los efectos económicos adversos causados por la pandemia.
- Implementación del proceso de devolución o reintegro del impuesto a los hidrocarburos ya se sea en efectivo o pagaré; de las directrices de los precios de transferencias entre las empresas vinculadas; de la limitación de las deducciones de gasto del impuesto sobre la renta; de la incorporación de elementos técnicos más rigurosos y exigentes contra las cláusulas de anti-abuso de la subcapitalización; etc.
- Permanencia de la tasa del ITBIS en 18% y de la tasa del impuesto sobre activos en 1%, debido a que no se ha alcanzado la meta de 16% de presión tributaria establecida en la Ley No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo al 2030.
- No aplicación del impuesto de RD\$12,000.0 anual por concepto de operación cobrado a los establecimientos de venta al por menor establecido en el Artículo 47 de la Ley No. 253-12; así como tampoco del Impuesto de Circulación Vehicular (ICV) de 1% contenido en el Artículo 15 de la Ley.
- Elaboración del Análisis Costo Beneficio (ACB) preparado por el Ministerio de Hacienda como condición para otorgar los incentivos tributarios previstos por las diferentes leyes que crean gasto tributario, con el objetivo de determinar si las exenciones son redundantes o no, en base a la metodología diseñada para tales fines.

- Continuación de la captación de ingresos recaudados por instituciones del Gobierno Central, compuestas por los Ministerios y dependencias, mediante la Cuenta Única del Tesoro (CUT) cuya captación estará asociada a un gasto dentro del Presupuesto de 2021 (Fase 2 de la CUT).
- Percepción del 50% de los ingresos generados por la tasa de 2% de la Contribución al Desarrollo de las Telecomunicaciones (CDT) cobrada por el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), que deberá depositarse mensualmente en el Fondo General de Nación (Fondo 100) en la Tesorería Nacional de conformidad con el reglamento.
- Transferencia de la Superintendencia de Bancos, conforme a la disponibilidad de recursos percibidos trimestralmente de las entidades financieras, así como de otros ingresos derivados de cuotas, contribuciones especiales y/o tasas administrativas; debido a la crisis sanitaria y la necesidad de mantener los gastos en salud y programas sociales en apoyo a la población más vulnerable.
- Captación de pagos por dividendos del Banco de Reservas y del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) y otras transferencias de capital relacionadas con recursos derivados de fuentes recibidas de empresas públicas no financieras.
- Continuación de la aprobación en línea del carnet de ITBIS de las zonas francas, incluyendo un período de hasta 2 años de vigencia del carnet para determinadas empresas.

Es importante señalar que la estimación de ingresos fiscales para el 2021 toma en cuenta el impacto fiscal de los tratados de libre comercio vigentes en el país. En cambio, no considera la aprobación de nuevas leyes que establezcan incentivos o exoneraciones tributarias, asimismo, no incluye disposiciones introducidas al Congreso Nacional que creen algún sacrificio fiscal para el 2021. No obstante, se precisa que el Artículo 46 de la Ley No. 253-12 señala que todo proyecto de ley que establezca una exención, exoneración o reducción de impuesto, deberá identificar la fuente de compensación del gasto tributario que ésta represente.

En adición, las estimaciones no incluyen la percepción de los ingresos por peajes, debido a las disposiciones del Fideicomiso Red Vial y de la Ley No. 63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana.

Tabla 21. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2021
Clasificación Económica
Valores en millones RD\$ y como % del PIB

Partidas	Recaudado 2019		Reestimado 2020 ¹		Presupuesto 2021		Variación Relativa		
	Valor	% PIB	Valor	% PIB	Valor	% PIB	Reest. 2020 - Rec. 2019	Pres. 2021 - Reest. 2020	Valor % PIB
A) INGRESOS CORRIENTES	660,222.6	14.5%	601,251.8	13.4%	656,616.4	13.4%	-8.9%	9.2%	0.0%
I) IMPUESTOS	611,746.9	13.4%	538,050.5	12.0%	605,936.4	12.4%	-12.0%	12.6%	0.4%
1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	194,280.8	4.3%	183,084.0	4.1%	198,305.5	4.0%	-5.8%	8.3%	0.0%
- Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	59,447.7	1.3%	56,846.7	1.3%	56,397.4	1.2%	-4.4%	-0.8%	-0.1%
- Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas y Otras Corporaciones	96,181.4	2.1%	89,306.7	2.0%	106,290.7	2.2%	-7.1%	19.0%	0.2%
- Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	36,395.4	0.8%	35,945.7	0.8%	34,675.9	0.7%	-1.2%	-3.5%	-0.1%
- Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	2,256.3	0.0%	985.0	0.0%	941.5	0.0%	-56.3%	-4.4%	0.0%
2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	29,564.5	0.6%	24,017.3	0.5%	29,124.5	0.6%	-18.8%	21.3%	0.1%
- Impuestos sobre la Propiedad y Transacciones Financieras y de Capital	27,374.2	0.6%	23,204.4	0.5%	27,738.1	0.6%	-15.2%	19.5%	0.0%
- Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI)	2,904.3	0.1%	3,112.1	0.1%	4,709.3	0.1%	7.2%	51.3%	0.0%
- Impuestos sobre Activos	5,155.0	0.1%	4,283.7	0.1%	4,498.3	0.1%	-16.9%	5.0%	0.0%
- Impuesto sobre Operaciones Inmobiliarias	7,525.9	0.2%	5,039.0	0.1%	6,836.9	0.1%	-33.0%	35.7%	0.0%
- Impuesto sobre los activos financieros	0.0	0.0%	5.6	0.0%	-	-	-	-	(0.00)
- Impuestos sobre Transacciones de Bienes Muebles	1,422.2	0.0%	1,022.2	0.0%	1,352.2	0.0%	-28.1%	32.3%	0.0%
- Impuesto sobre Cheques	8,646.5	0.2%	8,613.6	0.2%	9,017.5	0.2%	-0.4%	4.7%	0.0%
- Otros	1,720.3	0.0%	1,128.1	0.0%	1,323.8	0.0%	-34.4%	17.3%	0.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	2,190.3	0.0%	813.0	0.0%	1,386.4	0.0%	-62.9%	70.5%	0.0%
3) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	346,896.6	7.6%	299,000.4	6.7%	341,256.2	7.0%	-13.8%	14.1%	0.3%
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	214,324.0	4.7%	189,418.3	4.2%	213,263.4	4.4%	-11.6%	12.6%	0.1%
- ITBIS Interno	120,605.6	2.6%	111,633.8	2.5%	122,819.3	2.5%	-7.4%	10.0%	0.0%
- ITBIS Externo	93,718.4	2.1%	77,784.5	1.7%	90,444.0	1.8%	-17.0%	16.3%	0.1%
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	114,481.4	2.5%	98,671.5	2.2%	112,350.1	2.3%	-13.8%	13.9%	0.1%
- Impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley No. 112-00	40,590.7	0.9%	32,652.4	0.7%	40,161.0	0.8%	-19.6%	23.0%	0.1%
- Impuesto selectivo Ad Valorem sobre hidrocarburos, Ley No.557-05	20,237.6	0.4%	13,926.8	0.3%	16,908.2	0.3%	-31.2%	21.4%	0.0%
- Impuestos Selectivos a Bebidas Alcohólicas	30,610.3	0.7%	28,968.1	0.6%	30,598.0	0.6%	-5.4%	5.6%	0.0%
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	3,922.8	0.1%	3,599.9	0.1%	3,430.9	0.1%	-8.2%	-4.7%	0.0%
- Impuestos Selectivo a las Telecomunicaciones	7,313.0	0.2%	7,614.2	0.2%	8,216.6	0.2%	4.1%	7.9%	0.0%
- Impuestos Selectivo a los Seguros	6,782.3	0.1%	7,102.5	0.2%	7,418.3	0.2%	4.7%	4.4%	0.0%
- Otros	5,034.7	0.1%	4,807.7	0.1%	5,617.0	0.1%	-4.5%	16.8%	0.0%
- Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	16,299.2	0.4%	10,128.7	0.2%	13,826.0	0.3%	-37.9%	36.5%	0.1%
- 17% Registro de Propiedad de vehículo	11,442.0	0.3%	8,631.6	0.2%	9,332.8	0.2%	-24.6%	8.1%	0.0%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	3,406.6	0.1%	538.7	0.0%	3,011.6	0.1%	-84.2%	459.0%	0.0%
- Licencias para Portar Armas de Fuego	182.1	0.0%	137.7	0.0%	160.3	0.0%	-24.4%	16.4%	0.0%
- Imp. específico Bancas de Apuestas de Lotería	985.8	0.0%	655.8	0.0%	1,024.4	0.0%	-33.5%	56.2%	0.0%
- Imp. específico Bancas de Apuestas deportivas	282.7	0.0%	164.8	0.0%	297.0	0.0%	-41.7%	80.2%	0.0%
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	1,782.0	0.0%	781.8	0.0%	1,816.7	0.0%	-56.1%	132.4%	0.0%
4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIOR	40,168.9	0.9%	31,346.1	0.7%	36,571.4	0.7%	-22.0%	16.7%	0.0%
- Sobre las Importaciones	32,478.4	0.7%	28,412.2	0.6%	31,466.8	0.6%	-12.5%	10.8%	0.0%
- Arancel	32,478.4	0.7%	28,412.2	0.6%	31,466.8	0.6%	-12.5%	10.8%	0.0%
- Otros	0.0	0.0%	0.0	-	-	-	-	-	-
- Sobre las Exportaciones	0.0	0.0%	0.0	-	-	-	-	-	-
- Otros Impuestos sobre el Comercio Exterior	7,690.5	0.2%	2,933.8	0.1%	5,104.6	0.1%	-61.9%	74.0%	0.0%
- Impuesto a la Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos y Puertos	7,180.1	0.2%	2,746.1	0.1%	4,757.6	0.1%	-61.8%	73.2%	0.0%
- Derechos Consulares	155.4	0.0%	72.5	0.0%	171.1	0.0%	-53.4%	136.1%	0.0%
- Otros	355.0	0.0%	115.3	0.0%	175.9	0.0%	-67.5%	52.6%	0.0%
5) IMPUESTOS ECOLOGICOS	834.5	0.0%	601.6	0.0%	677.7	0.0%	-27.9%	12.7%	0.0%
6) IMPUESTOS DIVERSOS	1.6	0.0%	1.1	0.0%	1.1	0.0%	-33.6%	-0.5%	0.0%
II) CONTRIBUCIONES SOCIALES	2,553.3	0.1%	2,468.7	0.1%	2,605.8	0.1%	-3.3%	5.6%	0.0%
III) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.3	0.0%	16,402.4	0.0%	1,003.0	0.0%	-	-	(0.00)
- De Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas	0.0	0.0%	0.0	-	-	-	-	-	-
- De Instituciones de la Seguridad Social	0.0	0.0%	12,400.0	0.0%	-	-	-	-	(0.00)
- De Instituciones Públicas Financieras	0.0	0.0%	4,000.0	0.0%	1,000.0	0.0%	-	-	(0.00)
- Otros	2.4	0.0%	2.4	0.0%	3.0	0.0%	-	-	0.00
IV) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	25,277.1	0.6%	18,335.1	0.4%	23,656.0	0.5%	-27.5%	29.0%	0.1%
- Ventas de Bienes y Servicios	19,842.5	0.4%	14,806.0	0.3%	18,699.8	0.4%	-25.4%	26.3%	0.1%
- Ventas de Mercancías del Estado	1,189.3	0.0%	1,062.5	0.0%	1,295.5	0.0%	-10.7%	21.9%	0.0%
- PROMESE	1,077.7	0.0%	984.3	0.0%	1,178.7	0.0%	-8.7%	19.7%	0.0%
- Otras Ventas de Mercancías del Gobierno Central	24.3	0.0%	17.4	0.0%	25.3	0.0%	-28.3%	45.4%	0.0%
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en mercancías en la CUT	85.6	0.0%	58.7	0.0%	89.9	0.0%	-31.4%	53.3%	0.0%
- Otras Ventas	1.7	0.0%	2.0	0.0%	1.6	0.0%	20.4%	-22.8%	0.0%
- Ventas de Servicios del Estado	18,653.2	0.4%	13,743.6	0.3%	17,404.3	0.4%	-26.3%	26.6%	0.0%
- Otras Ventas de Servicios del Gobierno Central	274.5	0.0%	194.1	0.0%	296.9	0.0%	-29.3%	53.0%	0.0%
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	16,871.5	0.4%	12,497.5	0.3%	15,821.4	0.3%	-25.9%	26.6%	0.0%
- Otros	1,507.2	0.0%	1,052.0	0.0%	1,285.9	0.0%	-30.2%	22.2%	0.0%
- Tasas	4,243.9	0.1%	2,347.1	0.1%	2,924.0	0.1%	-44.7%	24.6%	0.0%
- Tarjetas de Turismo	3,493.8	0.1%	1,899.2	0.0%	2,090.4	0.0%	-45.6%	10.1%	0.0%
- Expedición y Renovación de Pasaportes	717.3	0.0%	427.2	0.0%	803.2	0.0%	-40.4%	88.0%	0.0%
- Tasas Tarjetas de Crédito Exterior	0.0	0.0%	0.0	-	-	-	-	-	-
- Otros	32.8	0.0%	20.7	0.0%	30.5	0.0%	-36.9%	47.3%	0.0%
- Derechos Administrativos	1,190.7	0.0%	1,182.0	0.0%	2,032.1	0.0%	-0.7%	71.9%	0.0%
V) OTROS INGRESOS	20,643.0	0.5%	25,995.1	0.6%	23,415.2	0.5%	25.9%	-9.9%	-0.1%
- Rentas de la Propiedad	10,853.7	0.2%	15,755.9	0.4%	13,308.0	0.3%	45.2%	-15.5%	-0.1%
- Dividendos por Inversiones Empresariales	3,150.0	0.1%	6,053.6	0.1%	7,000.0	0.1%	92.2%	15.6%	0.0%
- Intereses	5,294.9	0.1%	4,176.1	0.1%	301.7	0.0%	-21.1%	-92.8%	-0.1%
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	2,406.9	0.1%	5,525.9	0.1%	6,006.1	0.1%	129.6%	8.7%	0.0%
- Otros	1.9	0.0%	0.2	0.0%	0.2	0.0%	-88.6%	5.0%	0.0%
- Multas y Sanciones	551.2	0.0%	78.6	0.0%	78.1	0.0%	-85.7%	-0.7%	0.0%
- Ingresos Diversos	9,238.1	0.2%	10,160.7	0.2%	10,029.1	0.2%	10.0%	-1.3%	0.0%
- Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	9,183.0	0.2%	8,623.2	0.0%	9,953.1	0.0%	-	0.15	0.02
B) INGRESOS DE CAPITAL	19.6	0.0%	10,667.3	0.0%	87,315.9	0.02	-	7.19	0.00
- Ventas de Activos No Financieros	19.6	0.0%	11.4	0.2%	-	1.8%	-41.8%	-100.0%	1.5%
- Transferencias Capital	0.0	0.0%	10,655.9	0.0%	87,315.9	0.02	-	7.19	-
- Transferencias de capital recibidas de empresas públicas no financieras nacionales	0.0	0.0%	10,655.9	0.0%	87,315.9	0.02	-	7.19	-
Total Ingresos	660,242.2	14.5%	611,919.1	13.6%	743,932.3	15.2%	-7.3%	21.6%	1.5%
Donaciones	1,038.4	0.0%	1,490.3	0.0%	2,381.5	0.0%	43.5%	59.8%	0.0%
Total Ingresos con Donaciones	661,280.6	14.5%	613,409.4	13.7%	746,313.8	15.2%	-7.2%	21.7%	1.6%

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras.

1/ Estimación en base al total observado en Enero-Octubre (16) 2020.

Tabla 22. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2021
Por Institución Recaudadora o Perceptora de Ingresos
Valores en millones RD\$

Partidas	Recaudado 2019	Reestimado 2020 ^{1/}	Presupuesto 2021	Variación Pres. 2021 - Reest. 2020	
				Absoluta	Relativa
DGA	144,226.9	121,794.7	137,806.1	16,011.4	13.1%
DGII	483,126.7	432,192.2	485,539.0	53,346.8	12.3%
TN	32,888.6	57,932.2	120,587.2	62,655.0	108.2%
Total Ingresos	660,242.2	611,919.1	743,932.3	132,013.2	21.6%
Donaciones	1,038.4	1,490.3	2,381.5	891.2	59.8%
Total Ingresos con Donaciones	661,280.6	613,409.4	746,313.8	132,904.5	21.7%

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras.

1/ Estimación en base al total observado en Enero-Octubre (16) 2020.

Tabla 23. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2021
Por Institución Recaudadora o Perceptora de Ingresos
Valores en millones RD\$

Partidas	Recaudado 2019	Reestimado 2020 ^{1/}	Presupuesto 2021	Variación Relativa	
				Reest. 2020 - Rec. 2019	Pres. 2021 - Reest. 2020
DGA	144,226.9	121,794.7	137,806.1	-15.6%	13.1%
Arancel	32,478.4	28,412.2	31,466.8	-12.5%	10.8%
ITBIS	93,718.4	77,784.5	90,444.0	-17.0%	16.3%
Alcoholes	8,167.9	7,381.5	7,042.6	-9.6%	-4.6%
Tabaco	3,572.3	3,185.7	3,048.8	-10.8%	-4.3%
Impuesto adicional de RD\$2.0 al consumo de gasoil y gasolina premium-regular	1,725.4	1,626.2	1,792.9	-5.7%	10.2%
Otros	4,564.5	3,404.5	4,011.0	-25.4%	17.8%
DGII	483,126.7	432,192.2	485,539.0	-10.5%	12.34%
Impuestos sobre la Renta de las Personas	59,447.7	56,846.7	56,397.4	-4.4%	-0.8%
Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas	96,181.4	89,306.7	106,290.7	-7.1%	19.0%
Otros Impuestos sobre los Ingresos	36,395.4	35,945.7	34,675.9	-1.2%	-3.5%
Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	2,256.3	985.0	941.5	-56.3%	-4.4%
Patrimonio	29,564.5	24,017.3	29,124.5	-18.8%	21.3%
ITBIS	120,605.6	111,633.8	122,819.3	-7.4%	10.0%
Alcoholes	22,442.8	21,586.6	23,555.4	-3.8%	9.1%
Tabaco	350.6	414.1	382.1	18.1%	-7.7%
ISC Específico sobre Hidrocarburos (Ley No. 112-00)	40,590.7	32,652.4	40,161.0	-19.6%	23.0%
ISC Ad Valorem sobre Hidrocarburos (Ley No. 557-05)	20,237.6	13,926.8	16,908.2	-31.2%	21.4%
Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	9,183.0	8,623.2	9,953.1	-	15.4%
Otros	45,871.1	36,253.9	44,329.8	-21.0%	22.3%
TN	32,888.6	57,932.2	120,587.2	76.1%	108.2%
Contribución a la Seguridad Social	2,553.3	2,468.7	2,605.8	-3.3%	5.6%
PROMESE	1,077.7	984.3	1,178.7	-8.7%	19.7%
Tasas por Expedición y Renovación de Pasaportes	717.3	427.2	803.2	-40.4%	88.0%
Ingresos de las Inst. Centralizadas en la CUT	18,109.6	14,143.5	17,905.2	-21.9%	26.6%
Otros	10,430.7	39,908.5	98,094.4	282.6%	145.8%
De Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas	0.0	0.0	0.0	0.0%	-
De Instituciones de la Seguridad Social	0.0	12,400.0	0.0	0.0%	-100.0%
De Instituciones Públicas Financieras	0.0	4,000.0	1,000.0	0.0%	-75.0%
Transferencias de capital recibidas de empresas públicas no financieras nacionales	0.0	10,655.9	87,315.9	0.0%	719.4%
Otros	10,430.7	12,852.6	9,778.4	23.2%	-23.9%
Total Ingresos	660,242.2	611,919.1	743,932.3	-7.3%	21.6%
Donaciones	1,038.4	1,490.3	2,381.5	43.5%	59.8%
Total Ingresos con Donaciones	661,280.6	613,409.4	746,313.8	-7.2%	21.7%

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras.

1/ Estimación en base al total observado en Enero-Octubre (16) 2020.

Tabla 24. Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2021
Por Institución Recaudadora o Perceptora de Ingresos
Valores en millones RD\$

Partidas	Reestimado 2020 ^{1/}	Ingresos Extraordinarios	2020 Normalizado ^{2/}	Presupuesto 2021	Variación Pres. 2021 -	
					Absoluta	Relativa
DGA	121,794.7	-	121,794.7	137,806.1	16,011.4	13.1%
Arancel	28,412.2	-	28,412.2	31,466.8	3,054.6	10.8%
ITBIS	77,784.5	-	77,784.5	90,444.0	12,659.5	16.3%
Alcoholes	7,381.5	-	7,381.5	7,042.6	-338.9	-4.6%
Tabaco	3,185.7	-	3,185.7	3,048.8	-136.9	-4.3%
Impuesto adicional de RD\$2.0 al consumo de gasoil y gasolina premium-regular	1,626.2	-	1,626.2	1,792.9	166.6	10.2%
Otros	3,404.5	-	3,404.5	4,011.0	606.5	17.8%
DGII	432,192.2	9,664.1	425,709.6	485,539.0	59,829.4	14.05%
Impuestos sobre la Renta de las Personas	56,846.7	-	56,846.7	56,397.4	-449.2	-0.8%
Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas	89,306.7	3,739.7	85,567.0	106,290.7	20,723.7	24.2%
Otros Impuestos sobre los Ingresos	35,945.7	3,181.5	35,945.7	34,675.9	-1,269.8	-3.5%
Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	985.0	-	985.0	941.5	-43.5	-4.4%
Patrimonio	24,017.3	-	24,017.3	29,124.5	5,107.2	21.3%
ITBIS	111,633.8	-	111,633.8	122,819.3	11,185.5	10.0%
Alcoholes	21,586.6	-	21,586.6	23,555.4	1,968.8	9.1%
Tabaco	414.1	-	414.1	382.1	-32.0	-7.7%
ISC Especifico sobre Hidrocarburos (Ley No. 112-00)	32,652.4	-	32,652.4	40,161.0	7,508.6	23.0%
ISC Ad Valorem sobre Hidrocarburos (Ley No. 557-05)	13,926.8	-	13,926.8	16,908.2	2,981.5	21.4%
Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	8,623.2	-	8,623.2	9,953.1	1,329.9	15.4%
Otros	36,253.9	2,742.9	33,511.0	44,329.8	10,818.8	32.3%
TN	57,932.2	25,385.1	32,547.1	120,587.2	88,040.1	270.5%
Contribución a la Seguridad Social	2,468.7	-	2,468.7	2,605.8	137.1	5.6%
PROMESE	984.3	-	984.3	1,178.7	194.4	19.7%
Tasas por Expedición y Renovación de Pasaportes	427.2	-	427.2	803.2	376.0	88.0%
Ingresos CUT	14,143.5	-	14,143.5	17,905.2	3,761.7	26.6%
Otros	39,908.5	25,385.1	14,523.4	98,094.4	83,570.9	575.4%
De Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas	0.0	-	0.0	0.0		
De Instituciones de la Seguridad Social	12,400.0	-	12,400.0	0.0	-12,400.0	-100.0%
De Instituciones Públicas Financieras	4,000.0	-	4,000.0	1,000.0	-3,000.0	-75.0%
Transferencias de capital recibidas de empresas públicas no financieras nacionales	10,655.9	-	10,655.9	87,315.9	76,660.0	719.4%
Otros	12,852.6	-	12,852.6	9,778.4	-3,074.2	-23.9%
Total Ingresos	611,919.1	35,049.2	580,051.4	743,932.3	163,880.9	28.3%
Donaciones	1,490.3	-	1,490.3	2,381.5	891.2	59.8%
Total Ingresos con Donaciones	613,409.3	35,049.2	581,541.7	746,313.8	164,772.2	28.3%

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras.

1/ Estimación en base al total observado en Enero-Octubre (16) 2020.

2/ No considera los ingresos extraordinarios

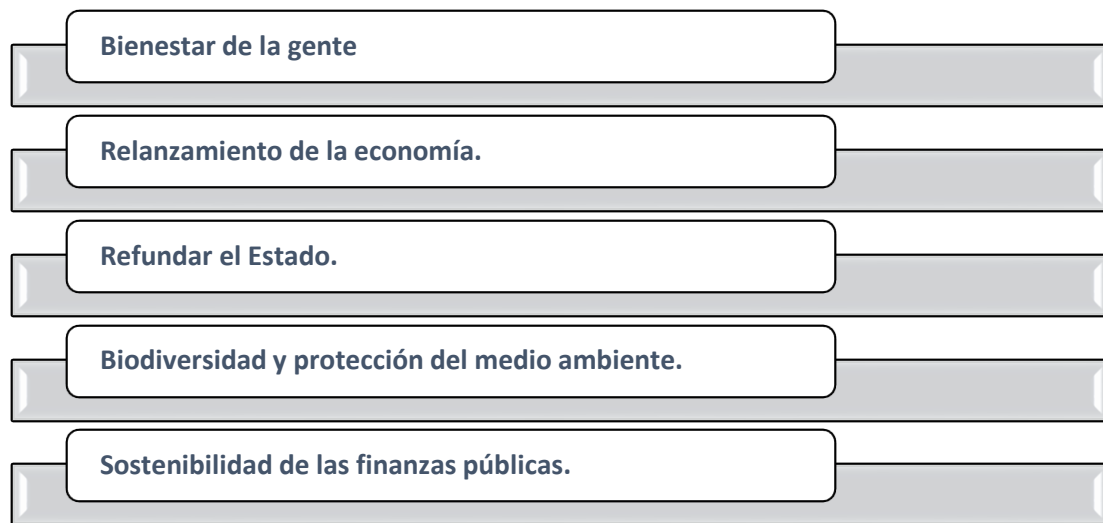
IV.C. Política de Gastos para el Presupuesto General del Estado 2021

La elaboración del proyecto de Presupuesto General del Estado 2021 supuso la concertación inicial de un conjunto de instrumentos estratégicos y de planificación macro-fiscal con la visión política planteada en el Plan de Gobierno 2020-2024.

No obstante, es preciso reconocer que este es un proceso aún pendiente de consolidación. La etapa de formulación del ciclo presupuestario para el ejercicio fiscal 2021 se ha visto accidentada por un acotado período de transición de apenas 41 días, así como por la meta fijada de cumplimiento de entrega del Proyecto de Presupuesto al 1 de octubre; es decir, tan solo un mes y medio después de la toma de posesión. En ese intervalo, como se expone al final de la sección III, hubo que elaborar además una propuesta de Presupuesto Modificado 2021 (Ley 222-20) así como gestionar una nueva emisión de bonos para garantizar liquidez a las arcas públicas hasta el cierre del año 2020, garantizando el funcionamiento del Estado y la cobertura de los programas sociales de la pandemia hasta diciembre.

El proyecto de presupuesto 2021 constituye el presupuesto *posible* en las circunstancias actuales, más no el deseado en función a los compromisos del Plan de Gobierno 2020-2024. Tras la superación de la pandemia, reencausar este propósito constituye un compromiso de primera línea. La nueva administración visualiza este instrumento como un *presupuesto puente* hacia su visión de un verdadero Estado social de derechos.

Planteado este preámbulo, se destacan a continuación cinco (5) de los pilares principales que fundamentan la elaboración de este proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021.



- ✓ **Bienestar de la gente.** En medio del desafío sin precedentes que representa la pandemia del COVID-19, la nueva administración de gobierno se compromete con priorizar la garantía de derechos y servicios sociales básicos, aplicando políticas sectoriales con alto impacto directo en la calidad de vida de la población.

- ✓ **Relanzamiento de la economía.** Dinamizar la economía y apoyar la recuperación post pandemia. Profundizar el fomento a sectores productivos, particularmente de micro, pequeñas y medianas empresas, así como el desarrollo de proyectos de inversión pública desde el territorio. Apuesta estratégica por una nueva dinámica de capacidad productiva: empleos, divisas y territorio.
- ✓ **Refundar el Estado.** Compromiso firme con impulsar un uso eficiente de los recursos públicos, procurando que cada peso sea adecuadamente justificado en servicios públicos dirigidos de forma directa a la población, planteando un régimen de consecuencias para todos aquellos servidores públicos que incurran en prácticas contrarias al interés nacional en el manejo de recursos públicos.
- ✓ **Biodiversidad y protección del medio ambiente.** Preservación y conservación de los recursos naturales, así como proactividad en la protección de la biodiversidad. Recuperación de la cobertura vegetal en cuencas hidrográficas y manejo sostenible de los recursos forestales.
- ✓ **Sostenibilidad de las finanzas públicas.** Manejo responsable de la política de financiamiento, reglas fiscales claras para reducir el balance deficitario del gobierno central; eficiencia recaudatoria y justicia tributaria, sentando las bases para un acuerdo fiscal consensuado por una amplia representación de los distintos sectores de la sociedad.

IV.C.1. Política de Gasto Público

En la política presupuestaria 2021, aprobada por el Consejo de Ministros durante el mes de septiembre del año 2020, se establecieron los lineamientos generales que orientan la formulación del gasto público para el año 2021. En el citado documento se plantea claramente el carácter transitorio de las medidas adoptadas para mitigar los efectos económicos de la pandemia en la población empobrecida y con mayor nivel de vulnerabilidad. Estos programas y medidas han sido previamente abordados en la sección III de este informe.

La política de gasto del ejercicio fiscal 2021 mantiene coherencia con la visión estratégica y objetivos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, así como con los lineamientos orientativos de formulación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2021-2024 y el Plan de Gobierno de la entrante administración gubernamental 2020-2024. La Política Presupuestaria 2021 indica que, luego de superada la pandemia, uno de los retos principales en el mundo será fortalecer las cuentas fiscales con el objetivo de preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas, pero evitando generar efectos adversos en la economía. En tal sentido, tras alcanzar un déficit fiscal proyectado al 9.3% del PIB al cierre del año 2020, en el Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado 2021 se fija como meta un déficit en torno al 3% del PIB.

Para el citado ejercicio presupuestario se contempla que los gastos operacionales de las instituciones que componen el Poder Ejecutivo regresen a los niveles presupuestarios exhibidos en 2019, excepto en sectores prioritarios como educación y salud. A pesar del ajuste requerido en el gasto, la nueva administración gubernamental no escatimará esfuerzo alguno en cumplir el Plan de Gobierno 2020-2024, aún cuando esto implique reprogramar, de forma transitoria, algunas de las metas por el limitado espacio fiscal del año 2021.

Con la aprobación de los lineamientos estratégicos para la formulación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público, el pasado 25 de septiembre en reunión de Consejo de Ministros, se identificaron 33 políticas prioritarias a ser ejecutadas por el sector público y 679 intervenciones vinculadas a ellas. Además de ser un insumo fundamental para la formulación presupuestaria anual, esos lineamientos estratégicos servirán de base para la elaboración de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) de las entidades del sector público, los planes regionales de desarrollo, los planes sectoriales, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024, el Plan Plurianual de Inversión Pública 2021-2024 y el Presupuesto Plurianual del Sector Público 2021-2024.

Como se detalla más adelante, el tope de gasto del gobierno central para el año 2021 asciende a RD\$ 891,378.8 millones. La tabla 25 muestra el detalle de las 33 políticas priorizadas en los lineamientos estratégicos del PNPSP y el número de líneas de acción que identifica para cada una de ellas. Del total de políticas, hay al menos 16 que tendrán implicaciones presupuestarias relevantes. Al cruzar estas intervenciones con las finalidades del gasto se observan los siguientes resultados:

- Finalidad **servicios sociales** es la que registra la mayor apropiación de recursos para el año 2021. En esta se concentran RD\$416,473.7 millones, equivalente al 46.7% del tope total previsto, para la puesta en marcha de la política social de la nueva administración gubernamental. Algunas de las intervenciones más importantes a destacar son:
 - **Protección social.** En particular las acciones vinculadas a la expansión de las Pensiones Solidarias, el impulso al sistema nacional de cuidados y al fortalecimiento de los programas de transferencias condicionadas vinculadas a nuevos objetivos como la inserción laboral y la producción. Para el año 2021 se planea realizar la gestión del pago de subsidios sociales a 1,058,639 personas y beneficiar 161,014 adultos mayores con intervenciones de salud, alimentación y alojamiento.
 - **Salud y seguridad social.** En este ámbito, los objetivos que tienen implicaciones presupuestarias relevantes son los relacionados a la universalización de la cobertura del seguro familiar de salud con la meta de finalizar el año con 5,500,000 afiliados al régimen subsidiado; el mantenimiento de los programas prioritarios como los de inmunización, donde se prevé aplicar 4,961,600 dosis de vacunas a niños y niñas de 0 a 5 años y a 1,214,411 mujeres y niñas de 9 años cubiertas con vacunas de tétanos, la difteria y la tos ferina (DT-A) y virus de papiloma humano (VPH); y serán beneficiados 4,800,000 hogares y comunidades con la estrategia integral de prevención y control de las arbovirosis³⁴. A su vez, se mantienen la entrega de antirretrovirales, la expansión del número de unidades de atención primaria, la dignificación de los centros de atención del sector público y el fortalecimiento de los programas de salud colectiva.

En el mismo sentido, serán atendidas 2,445 personas con enfermedades catastróficas, para que reciban medicamentos de alto costo y se espera la entrega de 823,058,452 unidades de medicamentos oportunos y a bajo costo, a través de las farmacias del pueblo,

³⁴ Son los virus transmitidos por insectos como el mosquito siendo el *Aedes aegypti*, el vector principal del virus Dengue, Zika y Chikungunya

además de la disponibilidad de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorio en los 2,640 establecimientos de la red pública.

- **Educación de calidad.** La consecución de este objetivo requiere de inversiones importantes en el fortalecimiento de las competencias del personal docente para mejorar significativamente la calidad del proceso de aprendizaje y enseñanza, la ampliación de la cobertura del sistema educativo, en especial en educación inicial y secundaria y la adecuación curricular. Con la educación de los niños menores de 5 años, se prevé brindar servicios educativos y alimentación según sus requerimientos calóricos y atender a 1,647 niños con señales de alerta en el desarrollo. También, se ofrece el servicio de acompañamiento en crianza a 143,680 familias con niños menores de 5 años. Asimismo, se prevé una cobertura de un 98.5% de los niños y niñas de 1er. ciclo nivel primario.
- **Vivienda.** El objetivo de esta política es reducir el déficit habitacional a través de la ejecución de proyectos de construcción y mejoramiento de viviendas, al tiempo que se reduce la vulnerabilidad de los asentamientos frente a riesgos climáticos y de otros tipos. Para el año 2021 se ha planificado intervenir unas 10,000 viviendas en labores de mejoramiento, así como construir unas 4,315 viviendas nuevas.
- **Juventud.** Las líneas de acción de esta política priorizada tienen como objetivo la creación de oportunidades. Las que tendrían implicaciones presupuestarias relevantes se asocian a la promoción del aprendizaje a través de la provisión de crédito educativo, la expansión de programas de bachillerato técnico-profesionales, la extensión de los programas de becas universitarias y la creación y fortalecimiento de programas para prevenir el delito en la población joven. Se tiene previsto la formación integral, incentivos, financiamiento de becas nacionales e internacionales y los servicios de ayuda, que beneficiarán a un total de 202,532 jóvenes, lo que representa un 6% de la población de 15 a 35 años para el año 2021. Además, se incentiva la educación técnico superior y de lenguas extranjeras, así como los proyectos de investigación en ciencia y tecnología a 61,638 ciudadanos.
- **Igualdad de género,** en lo relacionado a las acciones de política que buscan promover la equidad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, para prevenir, actuar y atender a las víctimas de la violencia basada en género, y apoyar la educación en igualdad de género.

Para lograr estos objetivos se ha establecido la asistencia técnica para la transversalización del enfoque de género a 102 instituciones públicas, privadas, sociedad civil y gobiernos locales y el otorgamiento del sello de igualdad de género (igualando-RD) a 9 instituciones privadas, públicas y descentralizadas del sistema. Además, se contempla la atención de 22,000 mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar, la capacitación o sensibilización de 67,195 personas sobre el enfoque de igualdad, salud sexual y una vida sin violencia, así como la capacitación de 2,800 mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar para la obtención de empleo o para gestionar sus propias empresas. Cabe destacar que, durante el próximo año, se contempla la

instalación de nuevas casas de refugio para mujeres víctimas de violencia machista, además de subsidios de RD\$10,000 pesos.

- **Promoción de la cultura**, en particular lo relacionado con la conformación de un sistema nacional de formación artística, la protección y promoción del patrimonio cultural y la promoción de la industria cultural. Atendiendo a esta finalidad, para el año 2021, un total de 5,500 estudiantes recibirán formación artística especializada y en áreas del quehacer cultural y un total de 1,200 jóvenes y adultos accederán a la capacitación profesional y educación intelectual en las diferentes áreas culturales. A su vez, se proyecta que un total de 245,000 visitantes accederán a edificios patrimoniales, museos y sitios históricos en el país y 7,400 participarán en las actividades del patrimonio cultural inmaterial. Finalmente, se procederá a salvaguardar y restaurar 1,350,000 documentos culturales de archivos.
- **Deportes**, cuyas acciones con implicaciones presupuestarias tienen que ver con la expansión y mantenimiento de la infraestructura deportiva, la promoción del deporte en la juventud, la promoción del deporte escolar y el apoyo al deporte de alto rendimiento. Para el año 2021, serán integrados 627,000 estudiantes escolares y universitarios a programas de deportes, además de apoyar a 500 atletas de alto rendimiento para las competencias nacionales e internacionales. Por otro lado, será impulsado el deporte para el uso del tiempo libre, a través de la construcción de complejos deportivos multiusos en diferentes provincias del país y la integración de 520,000 personas en actividades deportivas y 390,000 personas que participen en actividades de recreación y físicas para mantener la salud y la cohesión social.
- Dentro de la finalidad **servicios económicos**, cuyo monto total previsto para el año 2021 asciende a RD\$129,938.8 millones o lo equivalente al 14.6% del tope de gasto, se agrupan una serie de políticas sectoriales con impacto directo en el mercado laboral, desarrollo agropecuario, pequeña y mediana empresa, turismo, entre otras. A continuación, se detallan algunas intervenciones específicas:
 - **Empleo formal.** Incluye especialmente las acciones relacionadas con el fortalecimiento de la calidad de la oferta de trabajo, a través de la formación laboral a 160 personas, brindar servicios de intermediación a 48,046 demandantes de empleo y la asistencia a 1,000 empresas en normas de higiene y seguridad en el trabajo; la promoción de la agropecuaria, en parte mediante la entrega de insumos para la siembra a 72,718 productores agrícolas, del saneamiento de 761,000 animales y el mejoramiento de 3,338 especies; el financiamiento a MIPyMES; y la capacitación de 669,734 personas en habilidades productivas para los sectores agropecuario, industria, cinematográfico y otros emprendimientos.
 - **Desarrollo agropecuario y rural.** Las líneas de acción más destacadas tienen que ver con la provisión de infraestructura productiva, la promoción de la agricultura sostenible, la facilitación de crédito, el aseguramiento de la inocuidad y calidad de los alimentos, el incremento en la eficiencia del riego en la agricultura, extender el apoyo para la

construcción de nuevas facilidades de cultivo en ambiente controlado y apoyar proyectos específicos de producción para la exportación.

- **Agua y saneamiento.** Las prioridades en esta política son garantizar el acceso al agua y a los servicios de saneamiento a toda la población. Esto implica una significativa inversión de recursos para la reducción de pérdidas de agua potable, la mejora en la cloración, la expansión del número de plantas potabilizadoras en los acueductos existentes y de tratamiento de aguas residuales, la rehabilitación de acueductos y el incremento en el número de acueductos que sirvan a comunidades sin servicio, la rehabilitación y expansión de las redes de alcantarillado sanitario y pluvial, la prevención de la deforestación y la expansión de la cobertura boscosa en las cuencas hidrográficas principales, así como en su gestión y la construcción de nuevas presas estratégicas que faciliten el abastecimiento de agua en algunos de los grandes centros urbanos del país.
- **Energía.** Las intervenciones que demandan recursos presupuestarios se dirigirán a mejorar la distribución y comercialización de energía para reducir las pérdidas financieras a través de un programa de inversiones y la expansión y fortalecimiento del sistema nacional de transmisión de energía. La promoción de las energías renovables también tienen una alta prioridad.
- **MIPyMEs.** Las acciones de política que requerirán una importante dotación de recursos se asocian a la creación del fondo de garantía para facilitar el acceso al crédito de MIPyMEs y la expansión de los programas de crédito directo a estas empresas por parte de entidades públicas. Esto se complementaría con una flexibilización del régimen tributario para esas empresas. Además, se tiene previsto la asistencia a 8,696 pymes en desarrollo empresarial y el otorgamiento de la certificación pymes a 3,000 empresas.
- **Turismo.** Las intervenciones que demandan recursos presupuestarios se asocian al mejoramiento de los entornos de los destinos turísticos como obras de urbanismo, infraestructuras de agua y saneamiento y rescate de los espacios públicos, la dotación de infraestructura y servicios en potenciales polos de desarrollo turístico, impulsar la promoción turística en los mercados emisores reales y potenciales, ejecutar el plan de desarrollo turístico del Suroeste, especialmente en Pedernales, y dar continuidad a la segunda fase del Programa de Fomento al Turismo Ciudad Colonial de Santo Domingo.
- En la finalidad **protección al medio ambiente** se han aprobado recursos por RD\$6,755.4 millones, equivalente a 0.8% del tope del gasto. Entre las intervenciones prioritarias se destacan:
 - **Medioambiente y cambio climático.** La recuperación de los bosques, la protección y conservación de la biodiversidad a través de la defensa de la integridad de las áreas protegidas, el impulso de una política integral de manejo de residuos sólidos y el desarrollo de un conjunto de respuestas al cambio climático.

- Por último, se destaca la finalidad **servicios generales** en la cual se ha presupuestado un monto total ascendente a RD\$ 153,374.8 millones o lo equivalente al 17.2% del tope de gasto. Dentro de este concepto se destaca:
 - **Seguridad pública.** Sectorial que requerirá recursos presupuestarios para apoyar acciones de prevención del delito, de disuasión y de reintegración. Se prevén el entrenamiento y formación de 5,200 miembros de las fuerzas castrenses, una presencia policial en 391,141 zonas geográficas, la atención de 132,250 querellas y la regulación de 20,641 armas de fuego y 16 armerías. Asimismo, se contempla el control de tránsito en 283,340 zonas turísticas y 311,644 servicios de asistencia vial. Finalmente, se estima que se formarán 7,200 personas privadas de libertad para reinsertarse en la sociedad.

Tabla 25. Lineamientos estratégicos PNPSP: Políticas priorizadas y número de intervenciones previstas

No.	Denominación	Intervenciones previstas
1	Empleo formal	27
2	Seguridad ciudadana	22
3	Protección social	17
4	Salud	37
5	Educación de calidad	29
6	Juventud	25
7	Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	23
8	Educación superior, ciencia y tecnología	18
9	Cultura	31
10	Deportes	18
11	Población rural y desarrollo agropecuario pesquero	29
12	Agua	26
13	Energía	13
14	Vivienda	11
15	Estado	33
16	Adecuación y actualización del marco legal	46
17	Corrupción e impunidad	16
18	Transformación digital	26
19	Turismo	24
20	Minería	17
21	Comercio	10
22	Desarrollo industrial	20
23	MIPyMES	19
24	Ambiente y cambio climático	38
25	Producción y consumo sostenibles	10
26	Territorios y municipios	34
27	Transporte	9
28	Política exterior	10
29	Diáspora	10
30	Planificación y gestión	5
31	Gestión de datos	17
32	Deuda, gastos e ingresos	3
33	Política monetaria, crediticia y cambiaria	6
TOTAL		679

Fuente: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

IV.D. Programas Prioritarios Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021 – 2024 con Financiamiento Protegido

Tomando como base lo planteado en los lineamientos estratégicos del Plan Plurianual para la política de gasto en el período 2021-2024, el gobierno dominicano se ha comprometido con la consecución de los programas prioritarios con financiamiento protegido para el año fiscal 2021.

La nueva administración pública 2020-2024 tiene como objetivo principal garantizar a sus habitantes los derechos civiles, políticos, económicos, colectivos y medioambientales, además de establecer un régimen económico orientado hacia la búsqueda del desarrollo humano fundamentado en el crecimiento económico, redistribución de la riqueza, justicia social, equidad, cohesión social y territorial y sostenibilidad ambiental. Además, el gobierno debe promover la libre competencia, la igualdad de oportunidades, responsabilidad social, participación y solidaridad.

Es por esto que el presupuesto del año 2021, y los presupuestos correspondientes al actual período de gobierno, estarán orientados a la gente, dando prioridad a los derechos económicos y sociales de la población de menores ingresos, así como la asistencia a los grupos y sectores vulnerables. Para esto, el gobierno dominicano ha clasificado **40 programas como prioritarios**, los cuales están vinculados con los lineamientos estratégicos mencionados en el acápite anterior.

En esta sección se evidencia de forma más cercana los programas prioritarios para el gobierno, los productos que los componen, sus respectivas metas y los montos que les serán asignados para el año 2021.

Reforzamientos y cambio de denominación en los programas prioritarios

Para el año 2021, 13 (32.5%) de los 40 programas prioritarios mostrarán un cambio de denominación y fortalecimiento, mientras que 2 (5.0%) serán fortalecidos manteniendo el mismo nombre.

Los programas prioritarios que cambian de denominación y serán fortalecidos son:

- 1- El “Programa Vivir Tranquilo” será denominado “**Programa Seguridad Ciudadana**”. Este será fortalecido mediante la ampliación de la base de integrantes de la Policía Nacional y reducción del resto de los niveles (superiores) para aumentar los niveles de vigilancia, ampliar y fortalecer el nuevo modelo penitenciario, fortalecer la fiscalización de la actividad de seguridad privada y fortalecer los vínculos entre la Policía Nacional y la comunidad con la creación de consejos municipales y barriales.
- 2- El programa “Alfabetización y educación de personas jóvenes y adultas” será denominado “**Programa PREPARATE**”. El cual será fortalecido en los componentes de nivel secundario, modalidad técnico profesional, modalidad de artes, educación básica para adultos, educación secundaria de jóvenes y adultos y alfabetización de jóvenes y adultos. Se retomará el programa PREPARA de bachillerato acelerado y regular, se vincularán las transferencias monetarias condicionadas a la educación secundaria y técnica, y se impulsará el Programa Oportunidad 14-24 de formación técnico-vocacional para adolescentes y jóvenes sin estudio y sin trabajo.

- 3- El programa “Construcción y reparación de aulas” será denominado “**Construcción, reparación y mantenimiento de aulas**”, con la novedad de que abarcarán el componente de mantenimiento de aulas.
- 4- El programa “Apoyo a la población vulnerable (incluye desayuno escolar y almuerzos a estudiantes en jornadas extendidas, salud bucal, entrega de mochilas y uniformes, entre otros)” se denominará “**Jornada Escolar Extendida**”.
 - a. Este programa tendrá diferentes elementos que buscarán reducir la brecha educativa: el programa “Teach for All”, dirigido a reclutar líderes sobresalientes y diversos en la diáspora en EE.UU al inicio de sus carreras para que se comprometan dos años de enseñanza en una escuela pública, asociándolos con los niños, niñas y las familias más afectadas por la inequidad educativa.
 - b. Se fortalecerá el contenido curricular y desarrollo integral de los estudiantes de tanda extendida.
 - c. Se fortalecerán los programas de deporte, recreación escolar, enseñanza de arte y la cultura en general.
- 5- El programa “Atención a la primera infancia” será denominado “**Atención a la primera infancia y Familias Cariño**”. Este programa prioritario será fortalecido con el componente “Familias Cariño”:
 - a. Se identificarán familias de confianza en cada barrio, sobre todo las conformadas por mujeres solas y por adultos mayores jubilados o sin empleo, pasando a ser sus casas “Hogares de Cariño”.
 - b. Se garantizará la capacitación de los integrantes de las “Familias Cariño” de los barrios populares para la prestación de los servicios a las comunidades.
- 6- El programa “República Digital” será denominado “**Transformación digital en educación**”. El mismo contará con diferentes elementos en búsqueda de su fortalecimiento:
 - a. Se incorporará dentro de la política educativa nacional las competencias de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como eje transversal.
 - b. Se conectará a todas las escuelas públicas dominicanas a servicios de banda ancha de calidad.
 - c. Se ampliará la penetración de las computadoras en las escuelas públicas de acuerdo con estudiantes y personal docente.
 - d. Se desarrollará y ejecutará un amplio programa de contenidos y aplicaciones educativas digitales.
 - e. Se dotará a todos los centros educativos públicos de las últimas tecnologías.
 - f. Se fortalecerá la formación de los profesores en el uso de las TIC.
- 7- El programa “Atención integral mujeres víctimas de violencia (casas de acogida, unidad de atención y sensibilización)” será denominado “**Protección y Atención integral mujeres víctimas**”.

de violencia". La seguridad y la atención a las mujeres víctimas de violencia es una prioridad para el Gobierno del Cambio 2020-2024, es por esto que este programa será fortalecido:

- a. Se instalará una casa de acogida por cada municipio cabecera.
 - b. Se garantizará la protección física y psicológica de las mujeres víctimas de violencia.
 - c. Se promoverá la formación y reinserción laboral de mujeres víctimas de violencia.
- 8- El programa "Funcionamiento y Seguimiento al centro de promoción integral de adolescentes. (Prevención de Embarazo en Adolescentes)" será denominado **"Programa de reducción embarazo entre jóvenes y adolescentes"**. Adicionalmente, para este programa se impulsará la implementación del Plan Nacional de Reducción de Embarazos en adolescentes (PERA-RD).
- 9- El programa "Transferencia FEDA para programas de desarrollo rural (sostenibilidad a las pequeñas unidades agrícolas rurales y familiares campesinas)" se denominará **"Programas de desarrollo rural agropecuario sostenible"**. Se buscará fortalecer este programa de manera que:
- a. Integre un fondo de garantía para la actividad agropecuaria. Este tipo de apoyo gubernamental permite que los riesgos de "no pago" puedan ser reducidos.
 - b. Se enfatizará en las políticas sectoriales y actividades económicas que dinamicen las economías locales, creando enlaces económicos, uso de los recursos locales a la vez que genera empleos.
- 10- El "Programa de apoyo a la producción" será denominado **"Programa de apoyo al sector agropecuario de fomento a la producción para el mercado local y para la exportación"**. Este programa será fortalecido de manera que:
- a. Se promoverán nuevos paquetes tecnológicos que mejoren la productividad, apoyos en financiamientos y fuerte promoción de los productos dominicanos en mercados externos e internos.
 - b. Se promoverá en las zonas rurales actividades productivas no agropecuarias que involucren a la población joven tales como el agro ecoturismo, los servicios ambientales, mantenimiento de infraestructuras, actividades que rescaten la cultura y la identidad de la zona.
- 11- El "Programa de asistencia técnica y fomento a la producción pecuaria" será denominado **"Programa de Fomento Pecuario"**. Este tendrá como prioridad fortalecer el componente relacionado con la pecuaria, las normativas y las regulaciones requeridas para rebasar trabas que impiden la exportación de productos y subproductos pecuarios al mercado externo.
- 12- El "Programa de cobertura boscosa" será denominado **"Manejo sostenible de la cobertura forestal"** y buscará garantizar la restauración del bosque de galería o ribereño a través de bancos de semillas, mantener y proteger la integridad de las áreas protegidas, impulsar el incremento en la cobertura boscosa a través de los programas agroforestales y de reforestación y promover el

pago por servicios ambientales (PSA) en la población de montaña para la conservación de los bosques.

- 13- El programa “Ordenación y restauración de ecosistemas costero-marinos prioritarios” será denominado **“Gestión sostenible de los recursos costeros y marinos”**. Este programa será fortalecido y tendrá como prioridad establecer una política nacional de costas, atender de forma prioritaria la regeneración de los corales y la restauración de manglares e impulsar proyectos que desarrollen la maricultura.

Por su parte, los programas prioritarios que serán fortalecidos, manteniendo el mismo nombre son:

- 14- El **“Programa Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes)”** mantendrá la misma denominación, sin embargo, se buscará fortalecer las compras gubernamentales como mecanismo de apoyo a las Mipymes, crear un fondo de garantías para facilitar su acceso al crédito, impulsar nuevos programas de financiamiento a través del BANDEX para la internacionalización de las mipymes y crear programas de capacitación para fortalecer las capacidades administrativas y de gestión.
- 15- El **“Programa Caminos Productivos”** se fortalecerá al incluir facilidades de almacenamiento, centros de acopio/abastos y distribución mayorista, así como facilidades de equipo de transporte conforme a las características de cada rubro.

Tabla 26. Cambio de denominación de programas prioritarios

No.	Denominación Programas Protegidos	
	2020	2021
1	Programa Vivir Tranquilo	Programa Seguridad Ciudadana
2	Servicio Integral de Emergencias	Sistema de Atención Integral a Emergencia 9-1-1
3	Alfabetización y educación de personas jóvenes y adultas	Programa PREPARATE
4	Construcción y reparación de aulas	Construcción, reparación y mantenimiento de aulas
5	Apoyo a la población vulnerable (incluye desayuno escolar y almuerzos a estudiantes en jornadas extendidas, salud bucal, entrega de mochilas y uniformes, entre otros)	Jornada Escolar Extendida
6	Atención a la primera infancia	Atención a la primera infancia y Familias Cariño
7	República Digital	Transformación digital en educación
8	Programa Ampliado de Inmunización	Programa Ampliado de Inmunización
9	Salud materno infantil	Salud materno infantil
10	Prevención y control de la tuberculosis	Prevención y control de la tuberculosis
11	Prevención y control de enfermedades producidas por vectores	Prevención y control de enfermedades producidas por vectores
12	Atención integral personas viviendo con VIH	Atención integral personas viviendo con VIH
13	Prevención y control de la zoonosis (rabia)	Prevención y control de la zoonosis (rabia)
14	Prevención y control de desnutrición	Prevención y control de desnutrición
15	Promoción y educación para la salud	Promoción y educación para la salud
16	Prevención y control de enfermedades crónicas	Prevención y control de enfermedades crónicas
17	Vigilancia epidemiología	Vigilancia epidemiología
18	Salud mental	Salud mental
19	Riesgos ambientales	Riesgos ambientales
20	Salud bucal	Salud bucal
21	Seguro Familiar de Salud en el régimen subsidiado	Seguro Familiar de Salud en el régimen subsidiado
22	PROSOLI (Operativo Solidaridad)	PROSOLI (Operativo Solidaridad)
23	Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE)	Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE)
24	Envejecientes	Envejecientes
25	Transferencias Condicionadas (Comer es Primero)	Transferencias Condicionadas (Comer es Primero)
26	Bono Gas Hogar	Bono Gas Hogar
27	Bono Luz	Bono Luz
28	Progresando/Centros Tecnológicos Comunitarios	Progresando
29	Atención integral mujeres víctimas de violencia (casas de acogida, unidad de atención y sensibilización)	Protección y Atención integral mujeres víctimas de violencia
30	Funcionamiento y Seguimiento al centro de promoción integral de adolescentes. (Prevención de Embarazo en Adolescentes)	Programa de reducción embarazo entre jóvenes y adolescentes
31	Programa Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes)	Programa Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes)
32	Transferencia FEDA para programas de desarrollo rural (sostenibilidad a las pequeñas unidades agrícolas rurales y familiares campesinas)	Programas de desarrollo rural agropecuario sostenible
33	Transferencia IAD para programa de titulación de tierras	Programa de titulación de tierras en el área urbana y rural
34	Programa de Pignoración	Programa de Pignoración
35	Programa Caminos Productivos	Programa Caminos Productivos
36	Programa de apoyo a la producción	Programa de apoyo al sector agropecuario de fomento a la producción para el mercado local y para exportación
37	Programa de asistencia técnica y fomento a la producción pecuaria	Programa de Fomento Pecuario
38	Programa de cobertura boscosa	Manejo sostenible de la cobertura forestal
39	Manejo descentralizado e integrado de las cuencas hidrográficas	Conservación y manejo descentralizado e integral de cuencas hidrográficas
40	Ordenación y restauración de ecosistemas costero-marinos prioritarios	Gestión sostenible de los recursos costeros y marinos

Fuente: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

Indicadores, metas y montos asignados en 2021 para los programas prioritarios según clasificación funcional

Servicios Sociales

Es responsabilidad del Gobierno Dominicano propiciar mediante medidas de desarrollo económico e institucional, que cada dominicano pueda desarrollar plenamente sus capacidades en un marco de igualdad de oportunidades. El Gobierno Dominicano trabajará para mejorar la calidad de vida de las personas, es decir, lograr que todos tengan acceso a una buena alimentación, educación, salud, y a un trabajo y techo digno. La finalidad de Servicios Sociales de la clasificación funcional abarca todo el gasto que el gobierno ejecuta con el fin de lograr estos objetivos mencionados.

Al vincular los programas prioritarios y protegidos por el clasificador funcional, se destaca que 28 (70.0%) de los 40 programas pertenecen a la finalidad de servicios sociales. De estos programas 5 (17.9%) se ubican en la función educación y 2 tienen una meta establecida; es el caso del programa “PREPARATE” que para el año 2021 tiene como meta inscribir a 89,550 personas en el mismo y tendrá un monto asignado de RD\$6,914.9 millones. Adicionalmente, el programa “Jornada Escolar Extendida” tendrá como meta para el año 2021 entregar raciones alimenticias en cualquiera de sus cuatro modalidades a 1,635,676 estudiantes y tendrá un monto asignado de RD\$25,826.5 millones.

Por otra parte, 14 de los 28 programas de servicios sociales (50.0%) se ubican en la función salud. De estos programas se destaca el Seguro Familiar de Salud en el régimen subsidiado, que para el año 2021 tendrá como meta alcanzar los 5.5 millones de afiliados y tendrá un monto asignado por RD\$16,860.5 millones. Se destaca también el “Programa Ampliado de Inmunización”, que tendrá como meta para el 2021 aumentar su alcance a casi 5 millones de niños y niñas con esquema de vacunación aplicada, este programa tendrá un monto asignado de RD\$1,047.4 millones. Por otra parte, el programa de “Atención integral de personas viviendo con VIH” tendrá como meta tratar a 55,613 personas y tendrá una ejecución de RD\$1,353.0 millones.

La función de protección social, que busca reducir brechas socioeconómicas y ayudar a que las personas puedan escapar de la “trampa de pobreza”, representará 9 de los 28 programas prioritarios (32.1%) que pertenecen a la finalidad de Servicios Sociales. De estos se destaca el PROSOLI (Operativo Solidaridad), que para el año 2021 tendrá como meta verificar que 315,000 personas cumplan con sus corresponsabilidades de salud y educación, este programa contará con una asignación de RD\$543.9 millones.

Históricamente, nuestros envejecientes han sido desprotegidos por el Estado Dominicano, es por esto que el programa prioritario dirigido a la protección de los envejecientes tendrá como meta beneficiar a 161,014 adultos mayores y contará con una asignación de RD\$400.0 millones.

Por otra parte, existe un problema sistemático de violencia contra la mujer que debe ser enfrentado, es por esto que para el año 2021 el programa de “Protección y Atención integral a mujeres víctimas de violencia” buscará ampliar su alcance y atender al menos 22,000 mujeres que han sido víctimas de violencia, para esto se asignarán RD\$123.0 millones a este programa.

Tabla 27. Programas Prioritarios de Servicios Sociales Año 2021
Valores en millones RD\$

No.	PROGRAMA DE GOBIERNO	Finalidad	Función	Indicador	Meta 2021	Monto (RD\$)
1	Programa PREPARETE	SERVICIOS SOCIALES	Educación	Cantidad estudiantes inscritos en la educación básica de adultos	89,550	6,914.9
				Cantidad estudiantes inscritos en la educación media de adultos	160,826	
				Cantidad estudiantes inscritos en la educación laboral de adultos	23,173	
				Tasa de alfabetismo de la población de 15 años o más	96	
2	Construcción, reparación y mantenimiento de aulas	SERVICIOS SOCIALES	Educación	Número de aulas construidas o reparadas	N/A	7,011.6
3	Jornada Escolar Extendida	SERVICIOS SOCIALES	Educación	Proporción de estudiantes que reciben raciones alimenticias en cualquiera de sus cuatro modalidades	1,635,676	25,826.5
				Cantidad de beneficiarios	600,000	
				Proporción de estudiantes atendidos en los programas de salud	1,600,000	
4	Atención a la primera infancia y Familias Cariño	SERVICIOS SOCIALES	Educación	Número de niños y niñas con señales de alertas en el desarrollo que son atendidos	N/A	7,699.5
				Cantidad de niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses que reciben servicios educativos		
				Número de niños y niñas en los CAIPI que reciben alimentación de acuerdo al requerimiento calórico y nutricional de su edad		
				Cantidad de familias de niños y niñas en CAFI que reciben al menos el 70% de las visitas programadas en el período de un año		
				Número de estancias		
5	Transformación digital en educación	SERVICIOS SOCIALES	Educación	N/A	N/A	3,158.9
6	Programa Ampliado de Inmunización	SERVICIOS SOCIALES	Salud	Número de niños/as con esquema de vacunación aplicada	4,961,600	1,047.4
				No. de mujeres y niñas con vacuna de DT-A y HPV aplicada	1,214,411	
				No. de personas en riesgo con vacunas de influenza y antirrábica humana	244,334	
				No. de personas viajeras con vacuna para fiebre amarilla aplicada	13,470	
7	Salud Materno Infantil	SERVICIOS SOCIALES	Salud	No. de establecimientos con métodos de planificación familiar disponible según normativas	1,630	222.9
				No. de personas informadas y empoderadas (promoción de mujeres en edad fértil que acceden a servicios de salud sexual y reproductiva)	300,000	
				Número de gestantes, puerperas y niños menores de 1 año reciben acompañamiento	14,000	
8	Prevención y Control de la Tuberculosis	SERVICIOS SOCIALES	Salud	No. de personas contacto de casos TB con tratamiento preventivo	14,185	178.4
				No. de personas diagnosticadas con TB y TB DR que reciben tratamiento	4,400	
				No. de pacientes coinfectados TB VIH diagnosticados que reciben tratamiento antituberculosis	927	
				No. de casos de TB detectados en la red de servicios	107,884	
				Número de pacientes con factores de baja adherencia reciben kit soporte nutricional	N/A	
9	Prevención y Control de Enfermedades Producidas por Vectores	SERVICIOS SOCIALES	Salud	No. de personas alcanzadas con intervenciones contra la malaria	300	218.0
10	Atención Integral de Personas Viviendo con VIH	SERVICIOS SOCIALES	Salud	No. de casos VIH tratados de acuerdo a protocolos	55,613	1,353.0
				Número de campañas	1	
				Número de informe	3	
				Número de informes de monitoreo y evaluación emitidos	48	
11	Prevención y Control de la Zoonosis (Rabia)	SERVICIOS SOCIALES	Salud	No. de jornadas de vacunación en caninos y felinos para prevención y control de la rabia	1	51.9
12	Prevención y Control de la Desnutrición	SERVICIOS SOCIALES	Salud	N/A	N/A	40.0
13	Promoción y Educación para la Salud	SERVICIOS SOCIALES	Salud	N/A	N/A	70.0
14	Prevención y Control de Enfermedades Crónicas	SERVICIOS SOCIALES	Salud	N/A	N/A	6.5
15	Vigilancia Epidemiología	SERVICIOS SOCIALES	Salud	N/A	N/A	7.3
16	Salud Mental	SERVICIOS SOCIALES	Salud	N/A	N/A	8.9
17	Riesgos Ambientales	SERVICIOS SOCIALES	Salud	N/A	N/A	15.5

No.	PROGRAMA DE GOBIERNO	Finalidad	Función	Indicador	Meta 2021	Monto (RD\$)
18	Salud Bucal	SERVICIOS SOCIALES	Salud	N/A	N/A	6.8
19	Seguro Familiar de Salud en el Régimen Subsidiado	SERVICIOS SOCIALES	Salud	Número de afiliados	5,500,000	16,860.5
20	PROSOLI (Operativo Solidaridad)	SERVICIOS SOCIALES	Protección Social	Cantidad de familias que se le verifican sus corresponsabilidades de salud y educación	315,000	543.9
21	Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE)	SERVICIOS SOCIALES	Protección Social	N/A	N/A	840.0
22	Envejecientes	SERVICIOS SOCIALES	Protección Social	Cantidad de adultos mayores beneficiados	161,014	400.0
				Cantidad de adultos mayores que reciben servicios	277	
				Cantidad de adultos mayores que reciben servicios	387	
23	Programa Comer es Primero	SERVICIOS SOCIALES	Protección Social	N/A	N/A	16,830.0
24	Bono Gas Hogar	SERVICIOS SOCIALES	Protección Social	N/A	N/A	2,628.0
25	Bono Luz	SERVICIOS SOCIALES	Protección Social	N/A	N/A	2,050.5
26	Progresando	SERVICIOS SOCIALES	Protección Social	N/A	N/A	327.9
27	Protección y Atención integral a mujeres víctimas de violencia	SERVICIOS SOCIALES	Protección Social	Cantidad de mujeres víctimas de violencia atendidas	22,000	123.0
				Cantidad de atenciones ofrecidas	7,500	
				Cantidad de mujeres y hombres sensibilizados/as	55,000	
				Cantidad de casos atendidos	46	
28	Programa de reducción embarazo entre jóvenes y adolescentes	SERVICIOS SOCIALES	Protección Social	Cantidad de mujeres, jóvenes y adolescentes sensibilizados/as	N/A	3.0
Total Servicios Sociales						94,444.6

Fuente: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), SIGEF

Servicios Económicos

Además de las responsabilidades sociales, el Gobierno tiene como responsabilidad diseñar políticas que fomenten actividades económicas y productivas. La finalidad de servicios económicos abarca el gasto ejecutado para fomentar este tipo de actividades.

Al vincular los programas prioritarios con esta finalidad se destaca que 7 de los 40 programas prioritarios (17.5%) pertenecen a esta finalidad. De estos programas prioritarios, 6 son dirigidos al fomento y desarrollo de la función agropecuaria, caza, pesca y silvicultura y 1 se relaciona con la función de asuntos económicos, comerciales y laborales.

De los programas prioritarios vinculados a la función de agropecuaria, caza, pesca y silvicultura se destaca el Programa de apoyo al sector agropecuario, de fomento a la producción para el mercado local y exportación, el cual tendrá como meta para el año 2021 beneficiar al menos 72,718 productores agrícolas con insumos y materiales de siembra; este programa tendrá un monto asignado de RD\$4,108.8 millones.

Del mismo modo, el Programa de Fomento Pecuário tendrá como meta para el año 2021 sanear al menos 761,000 animales y un monto asignado de RD\$348.4 millones. Asimismo, el Programa de Titulación de Tierras en el área urbana y rural tendrá como meta beneficiar a 7,000 parceleros con sus respectivos títulos de tierras; este programa tendrá un monto asignado de RD\$46.4 millones.

Por otra parte, el Programa de Apoyo a las micros, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), perteneciente a la función de asuntos económicos, comerciales y laborales, tendrá como meta capacitar al menos 9,360 personas para el año 2021 y contará con una asignación de RD\$1,267.0 millones.

Tabla 28. Programas prioritarios o protegidos de Servicios Económicos año 2021
Valores en millones RD\$

No.	PROGRAMA DE GOBIERNO	Finalidad	Función	Indicador	Meta 2021	Monto (RD\$)
1	Programa de Apoyo a las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)	SERVICIOS ECONÓMICOS	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales	Personas físicas capacitadas	9,360	1,267.0
2	Programas de desarrollo rural agropecuario sostenible	SERVICIOS ECONÓMICOS	Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	N/A	N/A	1,233.2
3	Programas de titulación de tierras en el área urbana y rural	SERVICIOS ECONÓMICOS	Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	Cantidad de parceleros beneficiados	7,000	46.4
4	Programa de Pignoración	SERVICIOS ECONÓMICOS	Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	N/A	N/A	406.9
5	Programa Caminos Productivos	SERVICIOS ECONÓMICOS	Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	N/A	N/A	100.1
6	Programa de apoyo al sector agropecuario de fomento a la producción para el mercado local y exportación	SERVICIOS ECONÓMICOS	Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	Productores agrícolas beneficiados con insumos y materiales de siembra	72,718	4,108.8
7	Programa de Fomento Pecuario	SERVICIOS ECONÓMICOS	Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	Número de animales saneados	761,000	348.4
Total Servicios Económicos						7,510.8

Fuente: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), SIGEF

Protección del Medio Ambiente y Servicios Generales

La sostenibilidad ambiental es un eje transversal en la formulación, ejecución y evaluación de todas las políticas públicas. La República Dominicana debido a su ubicación geográfica es un país vulnerable frente a fenómenos climáticos y medioambientales. Es por esto, que el Gobierno tiene el deber de establecer una política de gestión de desastres orientada hacia el fortalecimiento de las capacidades de resiliencia y una política de protección del medio ambiente, de manera que la frecuencia de los eventos climáticos no aumenten.

De los 40 programas prioritarios y protegidos, 3 (7.5%) pertenecen a la finalidad de protección del medio ambiente. La totalidad de estos programas cuenta con una meta explícita para el año 2021, como es el caso del programa de manejo sostenible de la cobertura forestal, en la función protección de la biodiversidad y ordenación de los desechos, que tiene como meta alcanzar 2,000 superficies bajo planes de manejo de cobertura boscosa y un monto asignado de RD\$460.6 millones.

Asimismo, el programa de gestión sostenible de los recursos costeros y marinos, que pertenece a la función de protección de la biodiversidad y ordenación de desechos, tiene como meta la restauración de 24km de superficie marina y un monto asignado de RD\$39.7 millones para 2021.

Los servicios generales abarcan funciones que benefician directamente a todo el ciudadano. Esta finalidad está compuesta por las funciones Administración General, Relaciones Internacionales, Defensa Nacional y Justicia, Orden Público y Seguridad.

De los 40 programas prioritarios la finalidad de servicios generales cuenta con 2 (5.0%) programas prioritarios. El sistema de atención integral a emergencias (9-1-1), que pertenece a la función de defensa nacional, tiene una meta establecida para el año 2021 de atender 780,317 emergencias; este programa cuenta con un monto asignado de RD\$4,500.0 millones que se utilizarán para garantizar un importante

servicio, que tiene como prioridad asistir a los ciudadanos en situaciones de emergencia; y el programa seguridad ciudadana que cuenta con un monto asignado de RD\$498.0 millones.

Tabla 29. Programas prioritarios o protegidos de Servicios Generales y Medio Ambiente año 2021
Valores en RD\$ millones

No.	PROGRAMA DE GOBIERNO	Finalidad	Función	Indicador	Meta 2021	Monto (RD\$)
1	Manejo sostenible de la cobertura forestal	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	Superficie bajo planes de manejo	2,000	460.6
2	Gestión sostenible de los recursos costeros y marinos	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	Superficie marina (Km)	24	39.7
3	Manejo Descentralizado e Integrado de las Cuencas Hidrográficas	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Protección del aire, agua y suelo	Superficie de cuenca bajo manejo	3	0.9
4	Sistema de Atención Integral a Emergencia 9-1-1	SERVICIOS GENERALES	Defensa Nacional	Cantidad de emergencias atendidas	780,317	4,500.0
5	Programa Seguridad Ciudadana	SERVICIOS GENERALES	Administración General	N/A	N/A	498.0
Total Servicios Generales y Protección del Medio Ambiente						5,499.1

Fuente: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), SIGEF

IV.E. Gastos del Gobierno Central 2021

Estructura Administrativa del Estado

Para el año fiscal 2021, el Estado dominicano presentará cambios en su estructura administrativa tanto para la incorporación de nuevas entidades como para el traslado de instituciones existentes a otros ministerios y disolución de otras, en aras de mejorar la eficiencia y transparencia según sus funciones.

Mediante el Decreto No. 338-20 se modifican los artículos 2, 3 y 4 del Decreto No. 201-14, estableciendo como nueva dependencia del Ministerio de la Presidencia, la Unidad Ejecutora para la Readecuación de la Barquita y Entornos (URBE), anteriormente dependencia del Ministerio Administrativo de la Presidencia.

Además, con el Decreto No. 342-20, se declara de alto interés nacional la liquidación de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), con el propósito de traspasar sus funciones, atribuciones y facultades al Ministerio de Energía y Minas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley No. 100-13.

De igual forma, mediante el Decreto No. 368-20, se disuelve el Despacho de la Primera Dama y se transfiere el Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) al Ministerio de Salud Pública, quedando sus funciones y dirección a cargo de un consejo designado por el Presidente de la República. Para los demás programas se instruyó crear una comisión evaluadora denominada Comisión Liquidadora

de Órganos del Estado (CLOE)³⁵, designada por el Ministerio de la Presidencia, con el propósito de eliminarlos o reasignarlos a instituciones afines a sus objetivos.

Asimismo, el Decreto No. 468-20 dispone proceder con la liquidación y cierre del Fondo de Promoción a las Iniciativas Comunitarias (PROCOMUNIDAD), así como la transferencia de su patrimonio y proyectos a la Comisión Presidencia de Apoyo al Desarrollo Barrial.

Por otro lado, la Ley 397-19 crea el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL) y disuelve el anterior Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), modificando la Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social. De este modo, IDOPPRIL queda adscrito al Ministerio de Trabajo con personería jurídica y patrimonio propio. De forma similar, con la Ley No. 13-20 se fortalecen los roles de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), ya que la misma modifica y adiciona distintos artículos de la Ley No. 87-01.

En el caso de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), cuyo proceso de desmonte gradual fue anunciado durante el período de transición, aun recibe asignación presupuestaria para el año 2020 (RD\$ 6,718.5 millones), debido a compromisos contractuales preexistentes para el cierre de obras de infraestructura bajo su dependencia. En todo caso, la apropiación de gasto prevista para el año 2021 es poco más de la tercera parte (36.4%) del presupuesto que maneja la entidad en el año 2020.

Se destaca además el caso de la denominada Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), la cual para el año 2021 figura aún con asignación presupuestaria (RD\$ 38.6 millones). Cabe destacar que en febrero del año 2017 el Poder Ejecutivo encargó mediante Decreto núm. 16-17 a una comisión especial el proceso de disolución de esta entidad, tras los acontecimientos de ventas irregulares de terrenos en el sector Los Tres Brazos. En junio del año 2020, tres años y cuatro meses después de anunciada su eliminación, la referida comisión entregó un informe³⁶ sobre el proceso de cierre de CORDE y la Comisión de Reforma de la Empresa Pública (CREP).

Entre el cúmulo de asuntos pendientes que aún persisten, previo la eliminación definitiva de CORDE se destacan: (a) Registrar el traspaso de las concesiones mineras de la entidad ante la Dirección General de Minería y el Ministerio de Energía y Minas; (b) Traspaso de todas las acciones de CORDE en diversas empresas (FALCONDO, FIMASA, Sociedad Inmobiliaria, etc.) a favor del Estado dominicano; (c) 40 casos de litigios activos en CORDE y Sociedad Inmobiliaria, así como 423 expedientes de reclamaciones derivadas de pólizas de seguros San Rafael; (d) traspaso de activos: determinar entidad del Estado a la que se transferirán local, vehículos, mobiliario, equipo de oficina, etc.; así como traspaso y/o liquidación de personal; (e) traspaso de 133 inmuebles (parcelas, porciones de parcelas, solares y viviendas a nombre de CORDE; (f) otras acciones para cierre definitivo. La administración de gobierno 2020-2024 asume el compromiso pleno de cerrar el proceso de disolución definitiva del CORDE a través de la CLOE.

Otro caso particularmente relevante lo constituye el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), que para el año 2021 presenta una asignación presupuestaria ascendente a RD\$ 4,465.7 millones. Esta institución también entra en el proceso de evaluación para su disolución definitiva dentro

³⁵ Ministro Lisandro Macarrulla designa comisión que liquidará órganos del Estado; 1 de octubre 2020:

<http://www.presidencia.gob.do/noticias/ministro-lisandro-macarrulla-designa-comision-que-liquidara-organos-del-estado>.

³⁶ Informe general de cierre de CORDE y sus empresas; Período 2017-2020; junio 2020:

<http://www.consultoria.gov.do/News/NewsConsult/8346>

de la CLOE. No obstante, en lo que este proceso de disolución se completa, es importante indicar que para el año 2021 los gastos corrientes del FONPER se reducirían casi a la mitad ($\downarrow 48.2\%$ o lo equivalente a RD\$ 430.5 millones menos respecto a lo formulado en el año 2020), incluyendo la eliminación casi en su totalidad de las transferencias corrientes otorgadas por la entidad. Por otra parte, el gasto de capital, asociado a proyectos de inversión de la entidad, casi se duplicarán ($\uparrow 85.3\%$ o lo equivalente RD\$ 1,841.9 millones adicionales).

Por último, la Ley No. 47-20 crea la Dirección General de Alianzas Público-Privadas como entidad autónoma y descentralizada del Estado, la cual estará adscrita al Ministerio de la Presidencia, con el objetivo de promover las alianzas públicos-privadas y mitigar los riesgos de los proyectos mediante de la regulación y fiscalización de los agentes que intervengan en los mismos.

IV.E.1. Clasificación Económica del Gasto

Para el año 2021, el gasto público asciende a un total de RD\$891,378.8 millones, un equivalente a 18.2% del PIB. Del total de gastos, el 86.2% (RD\$768,220.8 millones) corresponden a gastos corrientes, mientras que el 13.8% (RD\$123,158.0 millones) restante son gastos de capital.

En los gastos corrientes se contempla destinar RD\$313,475.5 millones (40.8%) a gastos de consumo, RD\$223,692.3 millones (29.1%) a transferencias de corrientes, RD\$184,836.1 millones (24.1%) para intereses, RD\$45,951.0 millones (6.0%) para prestaciones de la seguridad social y RD\$265.8 millones (0.0%) a otros gastos corrientes. Por su parte, los gastos de capital presupuestados contemplan RD\$45,893.7 millones (37.3%) para trasferencias de capital, RD\$44,127.1 millones (35.8%) en activos fijos, RD\$30,479.0 millones (24.7%) para las construcciones en proceso y el resto (RD\$2,658.2 millones) en reserva presupuestaria (RD\$1,446.3 millones), activos no producidos (RD\$1,196.2 millones) y objetos de valor (RD\$15.7 millones).

Con relación al presupuesto aprobado para el pasado año (Ley No. 222-20) se destaca la reducción de un 13.4% (RD\$137,681.8 millones) de los gastos del Gobierno Central, principalmente por la caída de las transferencias corrientes otorgadas (RD\$112,747.1 millones) y los gastos de consumo (RD\$31,754.8 millones). Dentro de los gastos de consumo, se destaca que por primera vez en los últimos 10 años y con el objetivo de garantizar la racionalidad y calidad del gasto, se prevé un ahorro en la partida de publicidad y viáticos, ascendente a RD\$1,201.8 millones. Adicionalmente, se logrará un ahorro de RD\$7,554.0 millones por una menor adquisición de productos y útiles varios y se tiene previsto una reducción del 29.0% de gasto por concepto de combustibles, lubricantes, productos químicos y conexos, ascendente a RD\$2,783.9 millones.

Tabla 30. Clasificación Económica del Gasto en el período 2019-2024

Valores en millones RD\$ y como % del PIB

DETALLE	EJECUTADO 2019	PRESUPUESTO APROBADO Ley No. 222-20	Proyecto Presupuesto 2021	Proyecciones		
				2022	2023	2024
	1	2	3	4	5	6
2.1 - Gastos corrientes	641,268.0	887,976.8	768,220.8	808,984.1	851,425.9	899,754.9
2.1.2 - Gastos de consumo	287,508.7	345,230.3	313,475.5	332,767.4	354,394.6	378,550.8
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social	40,749.7	43,148.1	45,951.0	44,022.4	42,272.2	40,689.3
2.1.4 - Intereses	134,506.9	162,830.9	184,836.1	206,916.2	226,690.5	248,354.4
2.1.5 - Subvenciones otorgadas a empresas	214.0					
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	178,092.1	336,439.4	223,692.3	225,002.5	227,781.8	231,860.4
2.1.9 - Otros gastos corrientes	196.5	328.2	265.8	275.5	286.8	300.1
2.2 - Gastos de capital	102,999.1	141,083.9	123,158.0	127,071.6	131,796.6	137,366.3
2.2.1 - Construcciones en proceso	23,187.2	33,481.6	30,479.0	31,417.9	32,676.2	34,148.1
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	40,025.5	58,828.7	44,127.1	47,109.6	50,336.4	53,926.5
2.2.4 - Objetos de valor	4.7	7.9	15.7	16.5	17.5	18.6
2.2.5 - Activos no producidos	2,079.9	3,126.8	1,196.2	1,258.1	1,329.2	1,409.5
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	37,701.8	44,192.6	45,893.7	45,772.6	45,880.6	46,236.8
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	0.0	1,446.3	1,446.3	1,496.9	1,556.8	1,626.8
TOTAL	744,267.1	1,029,060.6	891,378.8	936,055.7	983,222.5	1,037,121.2

DETALLE	PIB 2019	PIB 2020	PIB 2021	PIB 2022	PIB 2023	PIB 2024
	7	8	9	10	11	12
2.1 - Gastos corrientes	14.1%	19.8%	15.7%	15.1%	14.6%	14.1%
2.1.2 - Gastos de consumo	6.3%	7.7%	6.4%	6.2%	6.1%	5.9%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social	0.9%	1.0%	0.9%	0.8%	0.7%	0.6%
2.1.4 - Intereses	2.9%	3.6%	3.8%	3.9%	3.9%	3.9%
2.1.5 - Subvenciones otorgadas a empresas	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	3.9%	7.5%	4.6%	4.2%	3.9%	3.6%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2 - Gastos de capital	2.3%	3.1%	2.5%	2.4%	2.3%	2.2%
2.2.1 - Construcciones en proceso	0.5%	0.7%	0.6%	0.6%	0.6%	0.5%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	0.9%	1.3%	0.9%	0.9%	0.9%	0.8%
2.2.4 - Objetos de valor	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.5 - Activos no producidos	0.0%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	0.8%	1.0%	0.9%	0.9%	0.8%	0.7%
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
TOTAL	16.3%	22.9%	18.2%	17.5%	16.8%	16.2%

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

IV.E.2. Distribución geográfica de los proyectos de inversión

En el Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado 2021 se contemplan RD\$46,128.7 millones de inversión pública, evidenciándose una concentración (86.8%) en proyectos de índole económica y social, destacándose las funciones de transporte (RD\$17,410.6 millones), educación (RD\$9,170.6 millones) y salud (RD\$6,152.5 millones).

Dentro de la función de transporte se incluyen proyectos que viabilizan el crecimiento económico y desarrollo industrial, como la ampliación del servicio de la línea 1 del Metro de Santo Domingo construcción de la avenida de circunvalación de Baní, la construcción del corredor Duarte y la reconstrucción de la carretera Nagua-Puerto Plata. Por su parte, en educación, la inversión pública se concentra en el programa de instalaciones escolares seguras, inclusivas y sostenibles, destacándose las construcciones y reparaciones en las regiones de Ozama o Metropolitana, Cibao Norte y Valdesia. Las principales inversiones en el sector de salud son la construcción de la Ciudad Sanitaria Dr. Luis E. Aybar,

la construcción del Hospital Regional en San Francisco de Macorís y la reparación y construcción de hospitales en diferentes provincias del país.

Según la distribución geográfica del gasto, la inversión en el año 2021 por región se distribuye de la siguiente manera: Ozama o Metropolitana (RD\$15,784.1 millones, 34.2%), Valdesia (RD\$7,643.5 millones, 16.6%), Cibao Norte (RD\$4,679.9 millones, 10.1%), Nacional (RD\$3,994.9 millones, 8.7%), Enriquillo (RD\$3,297.2 millones, 7.1%), Cibao Nordeste (RD\$2,971.0 millones, 6.4%), Higuamo (RD\$2,186.7 millones, 4.7%), Cibao Noroeste (RD\$1,617.3 millones, 3.5%), Cibao Sur (RD\$1,519.4 millones, 3.3%), Yuma (RD\$1,333.2 millones, 2.9%) y El Valle (RD\$1,101.5 millones, 2.4%).

Tabla 31. Distribución geográfica de los proyectos de inversión en el año 2021
Valores en millones RD\$

Regiones/Provincias	Proyectos de inversión	Población 2021	Monto per cápita	%
01 - REGION CIBAO NORTE	4,679.9	1,626,456	2,877.4	10.1%
09 - ESPAILLAT	346.3	240,428	1,440.4	0.8%
18 - PUERTO PLATA	1,307.5	333,940	3,915.5	2.8%
25 - SANTIAGO	2,906.6	1,052,088	2,762.7	6.3%
99 - MULTIPROVINCIAL	119.5	1,626,456	73.5	0.3%
02 - REGION CIBAO SUR	1,519.4	739,316	2,055.1	3.3%
13 - LA VEGA	834.5	412,469	2,023.3	1.8%
24 - SANCHEZ RAMIREZ	336.4	151,888	2,214.5	0.7%
28 - MONSEÑOR NOUEL	348.5	174,959	1,991.8	0.8%
03 - REGION CIBAO NORDESTE	2,971.0	645,618	4,601.8	6.4%
06 - DUARTE	1,277.0	299,583	4,262.6	2.8%
14 - MARIA TRINIDAD SANCHEZ	1,263.7	140,954	8,965.3	2.7%
19 - HERMANAS MIRABAL	227.1	92,045	2,467.5	0.5%
20 - SAMANA	203.2	113,036	1,797.6	0.4%
04 - REGION CIBAO NOROESTE	1,617.3	419,485	3,855.6	3.5%
05 - DAJABON	399.6	66,675	5,993.4	0.9%
15 - MONTE CRISTI	485.8	117,736	4,126.6	1.1%
26 - SANTIAGO RODRIGUEZ	330.7	57,209	5,780.5	0.7%
27 - VALVERDE	393.2	177,865	2,210.7	0.9%
99 - MULTIPROVINCIAL	8.0	419,485	19.1	0.0%
05 - REGION VALDESIA	7,643.5	1,118,537	6,833.5	16.6%
02 - AZUA	3,033.0	222,610	13,624.9	6.6%
17 - PERAVIA	2,880.8	198,499	14,513.0	6.2%
21 - SAN CRISTOBAL	1,212.3	643,595	1,883.6	2.6%
31 - SAN JOSE DE OCOA	327.3	53,833	6,080.7	0.7%
99 - MULTIPROVINCIAL	190.0	1,118,537	169.9	0.4%
06 - REGION ENRIQUILLO	3,297.2	384,637	8,572.3	7.1%
03 - BAHORUCO	1,193.6	101,306	11,782.3	2.6%
04 - BARAHONA	920.9	189,100	4,870.0	2.0%
10 - INDEPENDENCIA	470.0	58,951	7,972.4	1.0%
16 - PEDERNALES	712.7	35,280	20,202.0	1.5%
07 - REGION EL VALLE	1,101.5	283,567	3,884.3	2.4%
07 - ELIAS PINA	443.1	63,303	7,000.2	1.0%
22 - SAN JUAN	658.3	220,264	2,988.8	1.4%
08 - REGION YUMA	1,333.2	729,817	1,826.7	2.9%
08 - EL SEIBO	220.3	94,049	2,342.8	0.5%
11 - LA ALTAGRACIA	647.0	360,874	1,792.9	1.4%
12 - LA ROMANA	465.8	274,894	1,694.6	1.0%
09 - REGION HIGUAMO	2,186.7	583,196	3,749.4	4.7%
23 - SAN PEDRO DE MACORIS	811.5	306,002	2,652.0	1.8%
29 - MONTE PLATA	901.0	191,447	4,706.0	2.0%
30 - HATO MAYOR	474.2	85,747	5,530.1	1.0%
10 - REGION OZAMA O METROPOLITANA	15,784.1	4,004,906	3,941.2	34.2%
01 - DISTRITO NACIONAL	6,136.3	1,049,567	5,846.5	13.3%
32 - SANTO DOMINGO	9,047.9	2,955,339	3,061.5	19.6%
99 - MULTIPROVINCIAL	600.0	4,004,906	149.8	1.3%
98 - NACIONAL	3,994.9	10,535,535	379.2	8.7%
99 - MULTIPROVINCIAL	3,994.9	10,535,535	379.2	8.7%
TOTAL	46,128.7	10,535,535	4,378.4	100.0%

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

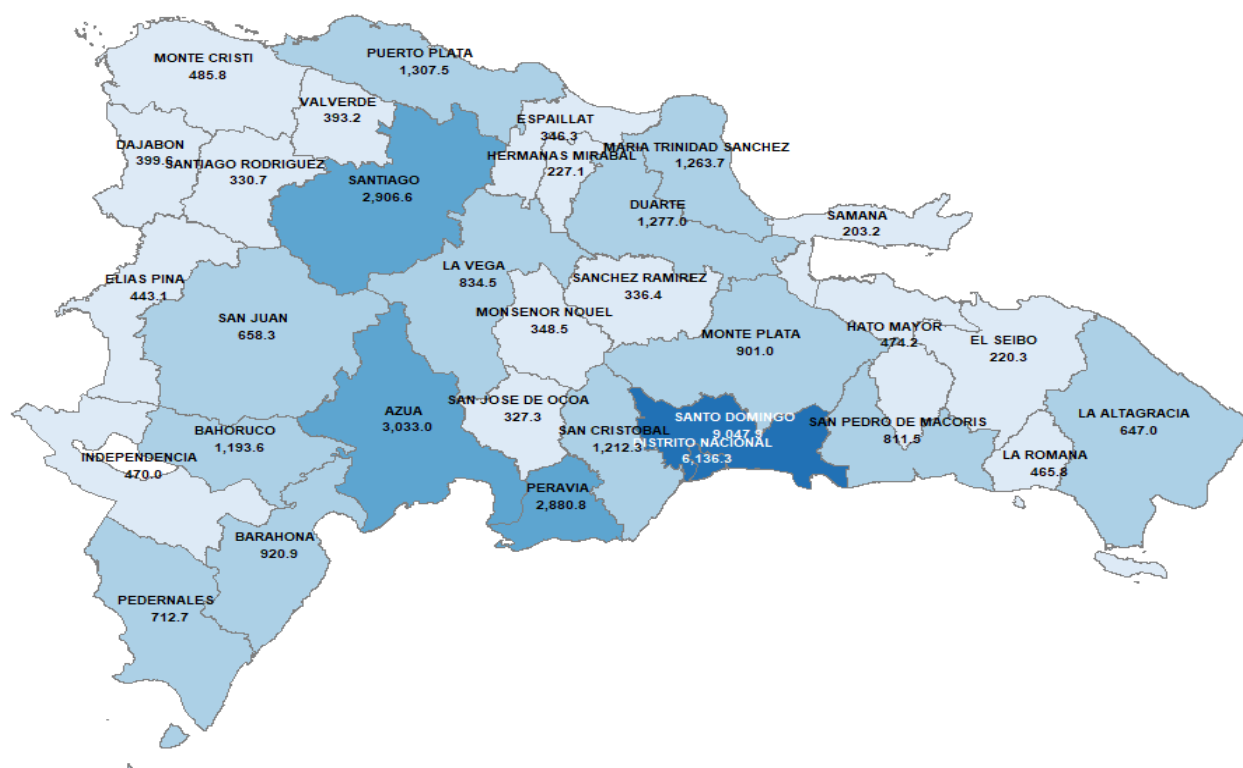
A nivel provincial, se destaca que la mitad de la inversión (51.2%) se destina a Santo Domingo (RD\$9,047.9 millones), Distrito Nacional (RD\$6,136.3 millones), multiprovincial (RD\$4,912.4 millones) y Santiago (RD\$2,906.6 millones). El restante 48.8% se distribuye en las otras las 29 provincias.

Los principales proyectos de Santo Domingo son la ampliación de línea 1 del Metro de Santo Domingo (RD\$2,492.1 millones), construcción del corredor de Duarte II (RD\$1,115.7 millones) y la construcción del Parque Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO) (RD\$639.0 millones). En el Distrito Nacional se destaca el mejoramiento urbano, social y ambiental del barrio Domingo Savio (RD\$3,000.0 millones), construcción de la Ciudad Sanitaria Luis E. Aybar (RD\$500.0 millones) y la construcción de tres edificios de parqueos en la ciudad de Santo Domingo (RD\$410.0 millones).

Por su parte, los proyectos de inversión que impactan en más de una provincia con mayor asignación presupuestaria son el mejoramiento de la educación para la formación técnico profesional en la República Dominicana (RD\$1,187.2 millones), el mejoramiento de obras públicas resilientes para reducir riesgos (RD\$654.4 millones) y la construcción del distribuidor de la entrada de la carretera Autopista del Nordeste (Samaná) con la autopista de Las Américas (RD\$582.0 millones).

En Santiago se destaca la reparación de hospitales en la provincia (RD\$500.0 millones), la reconstrucción del Hospital José María Cabral y Báez (RD\$485.2 millones) y la remodelación del hospital municipal de San José de las Matas (RD\$353.5 millones).

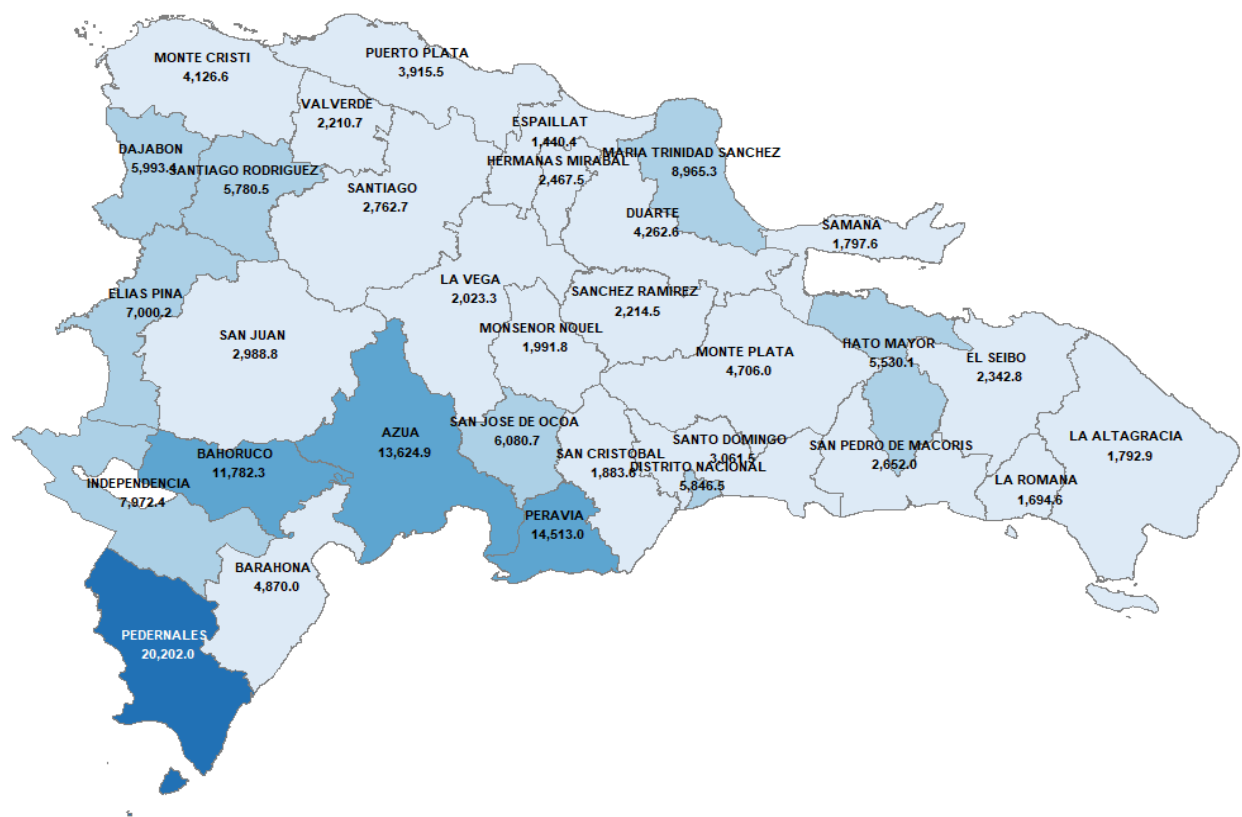
Figura 2. Mapa de la Inversión Pública a Nivel Provincial
Valores en millones RD\$



Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Cabe destacar que si se analiza la inversión pública per cápita se evidencian cambios significativos con respecto a los resultados mostrados anteriormente, al otorgarse una mayor asignación por habitante a Pedernales (RD\$20,202.0 pesos), Peravia (RD\$14,513.0 pesos) y Azua (RD\$13,624.9 pesos), provincias con los niveles más bajos de desarrollo humano del país, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Figura 3. Mapa de la Inversión Pública Per Cápita a Nivel Provincial
Valores en RD\$



Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Vinculación de los proyectos de inversión pública con la END y los ODS

El 84.0% de los proyectos de inversión del año 2021 se concentran en el Eje Estratégico 2 cuyo objetivo es una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global y el Eje 3 que promueve una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.

Gráfico 11. Vinculación de la Inversión Pública con la Estrategia Nacional de Desarrollo

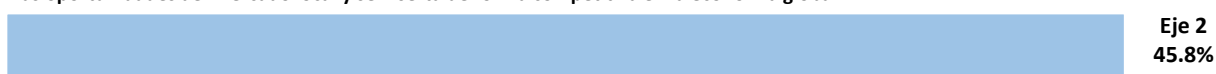
Eje 4. Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial



Eje 3. Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático



Eje 2. Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global



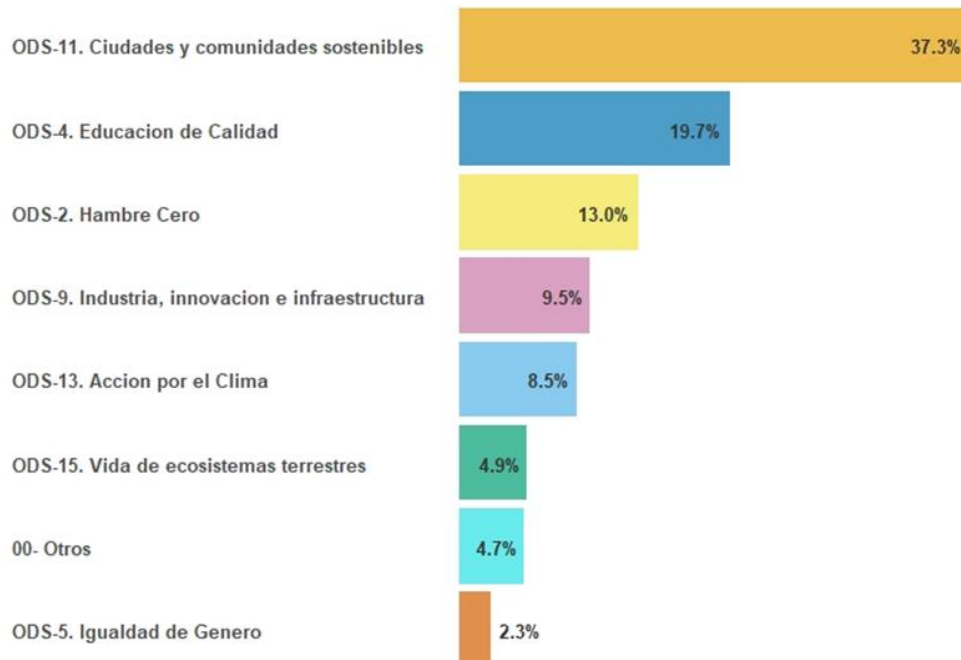
Eje 1. Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local



Fuente: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

Dada la articulación existente entre la END 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en una gran proporción de sus objetivos y metas, es posible realizar una vinculación de los proyectos de inversión pública con los ODS. En este sentido, los proyectos de inversión incluidos en el Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado 2021 contribuyen de manera directa a 11 de los 17 objetivos globales definidos por las Naciones Unidas, destacándose la concentración a los vinculados a ciudades y comunidades inteligentes (ODS 11, 37.3%) focalizado en garantizar asentamientos urbanos y rurales, en condiciones sanitarias óptimas con un enfoque de sostenibilidad y resiliencia, la educación de calidad (ODS 4, 19.7%), pilar fundamental en el desarrollo de las naciones y la prosperidad de sus sociedades, el hambre cero (ODS 2, 13.0%) dado el enfoque de las mejoras de la seguridad alimentaria y las prácticas agrícolas sostenibles y la industria, innovación e infraestructura (ODS 9, 9.5%), al impulsar a construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Gráfico 12. Vinculación de la Inversión Pública con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Fuente: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

IV.E.3. Clasificación Institucional del Gasto

En el Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado 2021, las instituciones del Gobierno Central que representan las principales asignaciones del gasto son el Ministerio de Educación con una asignación de RD\$194,510.2 millones (21.8% del total); el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con RD\$107,449.1 millones (12.1%); la Presidencia de la República con RD\$67,976.4 millones (7.6%); el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones con RD\$48,788.6 millones (5.5%); y el Ministerio de Interior y Policía con RD\$43,276.0 millones (4.9%).

Tabla 32. Clasificación Institucional del Gasto en el período 2019-2024
Valores en millones RD\$ y como % del PIB

DETALLE	EJECUTADO 2019	PRESUPUESTO APROBADO Ley No. 222-20	Proyecto Presupuesto 2021	Proyecciones		
				2022	2023	2024
	1	2	3	4	5	6
PODER LEGISLATIVO	7,745.0	8,492.5	7,818.7	8,092.4	8,416.1	8,794.8
0101 - SENADO DE LA REPUBLICA	2,535.8	2,735.8	2,635.8	2,728.0	2,837.2	2,964.8
0102 - CAMARA DE DIPUTADOS	5,209.2	5,756.8	5,182.9	5,364.3	5,578.9	5,830.0
PODER EJECUTIVO	518,818.8	706,803.2	603,583.9	635,379.6	671,818.2	712,930.2
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	56,454.2	140,924.4	67,976.4	70,354.9	73,169.1	76,461.7
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	37,683.0	39,748.0	43,276.0	44,790.7	46,582.3	48,678.5
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	31,460.4	32,761.7	33,200.0	34,362.0	35,736.4	37,344.6
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	9,905.9	10,292.7	10,207.5	10,564.7	10,987.3	11,481.7
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	20,914.6	21,711.8	21,532.5	22,286.2	23,177.6	24,220.6
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	169,237.8	205,023.6	194,510.2	211,988.9	231,491.9	252,789.2
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	79,894.9	120,528.8	107,449.1	111,209.8	115,658.2	120,862.8
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION	2,774.7	2,555.3	2,833.7	2,932.9	3,050.2	3,187.5
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	2,359.9	2,284.3	2,031.6	2,102.7	2,186.9	2,285.3
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	11,665.2	12,807.9	13,835.1	14,319.3	14,892.1	15,562.2
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	37,204.1	49,231.9	48,788.6	50,496.2	52,516.0	54,879.3
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	6,189.1	6,845.7	7,108.4	7,357.2	7,651.4	7,995.8
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	6,365.0	8,525.4	5,989.3	6,198.9	6,446.8	6,737.0
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	10,195.0	11,715.0	7,005.6	7,250.8	7,540.8	7,880.1
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	709.7	779.1	1,090.6	1,128.8	1,173.9	1,226.7
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	2,567.7	2,815.9	2,587.9	2,678.5	2,785.6	2,911.0
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	592.7	788.5	660.7	683.8	711.2	743.2
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	13,255.4	16,310.9	12,790.5	13,238.1	13,767.7	14,387.2
0219 - MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA	14,631.0	14,706.9	15,363.0	15,900.7	16,536.7	17,280.9
0220 - MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO	2,536.6	3,970.9	2,970.3	3,074.3	3,197.2	3,341.1
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	960.4	1,102.9	1,014.1	1,049.5	1,091.5	1,140.6
0222 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	1,261.3	1,371.5	1,363.0	1,410.7	1,467.2	1,533.2
PODER JUDICIAL	8,135.7	8,619.3	8,737.9	9,043.7	9,405.4	9,828.7
0301 - PODER JUDICIAL	8,135.7	8,619.3	8,737.9	9,043.7	9,405.4	9,828.7
ORGANISMOS ESPECIALES	11,015.4	18,237.7	7,427.6	7,687.6	7,995.1	8,354.9
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	8,165.6	15,321.4	4,511.3	4,669.2	4,856.0	5,074.5
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	883.0	974.2	974.2	1,008.3	1,048.7	1,095.9
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,154.8	1,175.4	1,175.4	1,216.5	1,265.2	1,322.1
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	165.0	165.3	165.3	171.1	178.0	186.0
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	647.0	601.4	601.4	622.4	647.3	676.5
OTROS	198,552.2	286,907.9	263,810.7	275,852.5	285,587.7	297,212.7
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	144,889.2	162,588.4	184,836.1	206,916.2	226,690.5	248,354.4
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	53,663.0	124,319.5	78,974.6	68,936.2	58,897.3	48,858.3
TOTAL	744,267.1	1,029,060.6	891,378.8	936,055.7	983,222.5	1,037,121.2

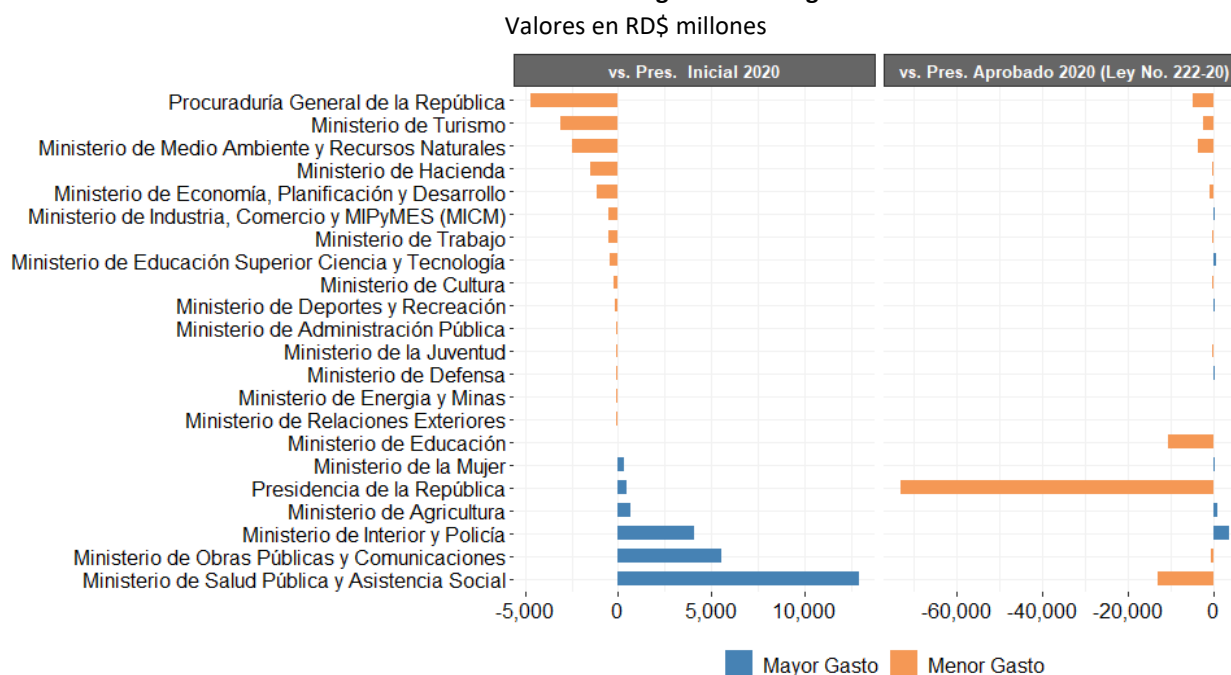
Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

DETALLE	PIB 2019	PIB 2020	PIB 2021	PIB 2022	PIB 2023	PIB 2024
	7	8	9	10	11	12
PODER LEGISLATIVO	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.1%	0.1%
0101 - SENADO DE LA REPUBLICA	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%
0102 - CAMARA DE DIPUTADOS	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
PODER EJECUTIVO	11.4%	15.7%	12.3%	11.9%	11.5%	11.2%
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	1.2%	3.1%	1.4%	1.3%	1.3%	1.2%
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	0.8%	0.9%	0.9%	0.8%	0.8%	0.8%
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	0.7%	0.7%	0.7%	0.6%	0.6%	0.6%
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	0.5%	0.5%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	3.7%	4.6%	4.0%	4.0%	4.0%	4.0%
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	1.8%	2.7%	2.2%	2.1%	2.0%	1.9%
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.2%
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	0.8%	1.1%	1.0%	0.9%	0.9%	0.9%
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.1%	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	0.1%	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	0.2%	0.3%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	0.3%	0.4%	0.3%	0.2%	0.2%	0.2%
0219 - MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%
0220 - MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0222 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
PODER JUDICIAL	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
0301 - PODER JUDICIAL	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
ORGANISMOS ESPECIALES	0.2%	0.4%	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	0.2%	0.3%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
OTROS	4.4%	6.4%	5.4%	5.2%	4.9%	4.7%
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	3.2%	3.6%	3.8%	3.9%	3.9%	3.9%
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	1.2%	2.8%	1.6%	1.3%	1.0%	0.8%
TOTAL GASTO	16.3%	22.9%	18.2%	17.5%	16.8%	16.2%

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Con el objetivo de velar por la sostenibilidad de las finanzas públicas y propiciar la calidad del gasto en un contexto actual de pandemia, decrecimiento de la actividad económica y menores ingresos respecto al año 2019, el Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado 2021 contempla ahorros, con respecto al presupuesto aprobado 2020, al ir desmontando los gastos coyunturales que surgieron durante el 2020 como respuesta a la etapa más crítica de la crisis sanitaria, priorizando el gasto en instituciones que ofrecen servicios que impactan muy significativamente la vida de las personas. Cabe destacar que con respecto al Presupuesto Inicial 2020 solo 6 ministerios o capítulos percibirán un aumento en su asignación, mientras que los restantes 16 presentan una menor asignación de presupuesto (Ver Gráfico 13).

Gráfico 13. Variaciones en las asignaciones de gasto PGE 2021



Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

El principal recorte en el presupuesto del año 2021, se observa en la Presidencia de la República, con una disminución de RD\$72,948.1 millones respecto al Presupuesto Aprobado 2020 y un aumento de RD\$422.4 millones con respecto al Presupuesto Inicial 2020. Teniendo en cuenta que se espera a partir de finales del año 2020 una reactivación de la actividad económica, por la apertura paulatina que se ha venido realizando de los sectores económicos tras las medidas sanitarias tomadas para mitigar la propagación de la COVID-19. Además, se contempla para el año 2021 desmontar los programas de asistencia social (FASE, Pa'Ti, Quédate en Casa). Esto ubica el monto del presupuesto 2021 asignado para la Presidencia en RD\$67,976.4 millones, a través de los cuales se seguirán otorgando los subsidios de las transferencias condicionadas Comer es Primero (RD\$16,830.0 millones), considerando "la doble", que consiste en duplicar el monto del referido programa hasta alcanzar el valor de RD\$1,650.0; de Bono Gas Hogares (RD\$2,628.0 millones), Bono Luz (RD\$2,050.5 millones), entre otros.

Asimismo, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social presenta una disminución de RD\$13,079.8 millones con relación al Presupuesto Aprobado 2020 y un aumento de RD\$12,912.5 millones con respecto al Presupuesto Inicial 2020. Esta reducción con respecto al presupuesto aprobado se explica por el desmonte del gasto coyuntural de los recursos destinados a mitigar los efectos negativos en materia del sistema de salud provocados por la pandemia y el pago de incentivos otorgados por labor humanitaria. Para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social serán asignados RD\$107,449.1 millones, recursos que serán destinados principalmente en la transferencia a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (RD\$54,735.2 millones), al Consejo Nacional de Seguridad Social (RD\$16,860.5 millones) y a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (RD\$7,276.1 millones). De igual manera, se destinarán recursos para provisión de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, para atención de enfermedades de alto costo, para prevención, diagnóstico y tratamiento del VIH/SIDA,

para control de enfermedades prevenibles por vacunas y para la incorporación de 5.5 millones de dominicanos al régimen subsidiado del SeNaSa.

Por otro lado, se presenta una disminución en el Ministerio de Educación con respecto al Presupuesto Aprobado 2020 en RD\$10,513.4 millones y RD\$12.8 millones con respecto al Presupuesto Inicial 2020. Esta reducción se explica en mayor medida por el cálculo del 4.0% del PIB 2021 a ser destinado a la educación preuniversitaria, el cual que se ve afectado por el decrecimiento de la actividad económica durante el 2020 como respuesta a las medidas de distanciamiento social y restricción de movilidad para combatir el esparcimiento del coronavirus en el país. Esto coloca el monto asignado para el Ministerio de Educación en RD\$194,510.2 millones, monto muy cercano al presentado inicialmente para este ministerio en el presupuesto del año 2020 (RD\$194,523.0 millones). Con este gasto se pretende priorizar el desarrollo en el servicio de educación primaria para niños y niñas de 6 a 11 años, y en el servicio de educación secundaria para niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años.

IV.E.4. Clasificación Funcional del Gasto

Según la clasificación funcional del gasto, la mayor proporción del presupuesto en el año 2021 será destinada a la finalidad Servicios Sociales, que tendrá una asignación de RD\$416,473.7 millones (46.7% del gasto total). Las funciones a las cuales se destinan estos fondos son educación (RD\$199,017.5 millones), salud (RD\$97,744.0 millones), protección social (RD\$95,837.3 millones), vivienda y servicios comunitarios (RD\$17,669.6 millones) y actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas (RD\$6,205.3 millones).

Por otro lado, RD\$184,836.1 millones (20.7% del gasto total) se destinará al pago de Intereses de la Deuda Pública. Otro aspecto importante a destacar, es la asignación a la finalidad de Servicios Generales un monto de RD\$153,374.8 millones (17.2% del gasto total), destinados a las funciones de administración general (RD\$74,961.4 millones), justicia, orden público y seguridad (RD\$38,501.9 millones), defensa nacional (RD\$29,731.0 millones) y relaciones internacionales (RD\$10,180.5 millones).

La cuarta finalidad que corresponde según su participación del total de gastos a los Servicios Económicos con un monto de RD\$129,938.8 millones (14.6% del gasto total). Estos recursos fueron destinados principalmente a energía y combustible (RD\$52,046.1 millones), transporte (RD\$39,775.4 millones), agropecuaria, caza, pesca y silvicultura (RD\$13,630.9 millones), asuntos económicos y laborales (RD\$7,878.6 millones), riego (RD\$7,731.6 millones), entre otros servicios económicos (RD\$8,876.3 millones).

Para la finalidad de Protección del Medio Ambiente se destinaron RD\$6,755.4 millones (0.8% del gasto total), estos se distribuyen en las funciones de protección a la biodiversidad y ordenación de desechos (RD\$5,281.7 millones) y protección del aire, agua y suelo (RD\$1,473.6 millones).

Tabla 33. Clasificación Funcional del Gasto en el período 2019-2024
Valores en millones RD\$ y como % del PIB

DETALLE	EJECUTADO 2019	PRESUPUESTO APROBADO Ley No. 222-20	Proyecto Presupuesto 2021	Proyecciones		
				2022	2023	2024
	1	2	3	4	5	6
1 - SERVICIOS GENERALES	145,463.6	167,260.1	153,374.8	158,742.3	165,091.4	172,520.0
1.1 - Administración general	69,505.4	82,267.2	74,961.4	77,584.4	80,687.2	84,317.6
1.2 - Relaciones internacionales	9,926.7	10,145.0	10,180.5	10,536.8	10,958.3	11,451.4
1.3 - Defensa nacional	25,820.8	31,061.1	29,731.0	30,771.5	32,002.4	33,442.5
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	40,210.7	43,786.7	38,501.9	39,849.5	41,443.5	43,308.5
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	103,349.8	126,453.0	129,938.8	126,108.9	122,779.9	120,001.7
2.1 - Asuntos económicos y laborales	7,260.8	8,294.0	7,878.6	8,154.4	8,480.6	8,862.2
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	11,848.4	13,302.2	13,630.9	14,107.9	14,672.3	15,332.5
2.3 - Riego	8,972.0	10,249.3	7,731.6	8,002.2	8,322.3	8,696.8
2.4 - Energía y combustible	31,337.6	40,466.9	52,046.1	45,603.4	39,167.6	32,739.3
2.5 - Minería, manufactura y construcción	370.8	207.6	890.8	922.0	958.8	1,002.0
2.6 - Transporte	35,319.0	42,687.3	39,775.4	41,167.5	42,814.2	44,740.9
2.7 - Comunicaciones.	945.5	1,512.3	1,528.8	1,468.8	1,414.2	1,365.3
2.8 - Banca y seguros	781.0	313.9	182.2	188.6	196.1	204.9
2.9 - Otros servicios económicos	6,514.6	9,419.6	6,274.5	6,494.1	6,753.9	7,057.8
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	4,568.6	8,022.6	6,755.4	6,991.8	7,271.5	7,598.7
3.1 - Protección del aire, agua y suelo.	422.8	1,797.8	1,477.2	1,525.2	1,586.2	1,657.6
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos.	4,145.8	6,224.8	5,278.2	5,466.6	5,685.2	5,941.1
4 - SERVICIOS SOCIALES	345,995.8	560,174.3	416,473.7	437,296.4	461,389.3	488,646.5
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	15,253.5	17,498.5	17,669.6	18,288.0	19,019.5	19,875.4
4.2 - Salud	75,942.6	109,192.8	97,744.0	101,165.0	105,211.6	109,946.2
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	7,358.4	6,419.1	6,205.3	6,427.8	6,690.4	6,996.9
4.4 - Educación	184,439.6	209,815.3	199,017.5	215,932.1	234,847.0	255,559.2
4.5 - Protección social	63,001.8	217,248.5	95,837.3	95,483.4	95,620.6	96,268.8
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	144,889.2	167,150.8	184,836.1	206,916.2	226,690.5	248,354.4
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	144,889.2	167,150.8	184,836.1	206,916.2	226,690.5	248,354.4
TOTAL	744,267.1	1,029,060.6	891,378.8	936,055.7	983,222.5	1,037,121.2

DETALLE	PIB 2019	PIB 2020	PIB 2021	PIB 2022	PIB 2023	PIB 2024
	7	8	9	10	11	12
1 - SERVICIOS GENERALES	3.2%	3.7%	3.1%	3.0%	2.8%	2.7%
1.1 - Administración general	1.5%	1.8%	1.5%	1.4%	1.4%	1.3%
1.2 - Relaciones internacionales	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
1.3 - Defensa nacional	0.6%	0.7%	0.6%	0.6%	0.5%	0.5%
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	0.9%	1.0%	0.8%	0.7%	0.7%	0.7%
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	2.3%	2.8%	2.7%	2.4%	2.1%	1.9%
2.1 - Asuntos económicos y laborales	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.1%	0.1%
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.2%
2.3 - Riego	0.2%	0.2%	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%
2.4 - Energía y combustible	0.7%	0.9%	1.1%	0.9%	0.7%	0.5%
2.5 - Minería, manufactura y construcción	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.6 - Transporte	0.8%	1.0%	0.8%	0.8%	0.7%	0.7%
2.7 - Comunicaciones.	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.8 - Banca y seguros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.9 - Otros servicios económicos	0.1%	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0.1%	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
3.1 - Protección del aire, agua y suelo.	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos.	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
4 - SERVICIOS SOCIALES	7.6%	12.5%	8.5%	8.2%	7.9%	7.7%
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	0.3%	0.4%	0.4%	0.3%	0.3%	0.3%
4.2 - Salud	1.7%	2.4%	2.0%	1.9%	1.8%	1.7%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
4.4 - Educación	4.0%	4.7%	4.1%	4.0%	4.0%	4.0%
4.5 - Protección social	1.4%	4.8%	2.0%	1.8%	1.6%	1.5%
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	3.2%	3.7%	3.8%	3.9%	3.9%	3.9%
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	3.2%	3.7%	3.8%	3.9%	3.9%	3.9%
TOTAL	16.3%	22.9%	18.2%	17.5%	16.8%	16.2%

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Gastos con Recursos Provenientes de Donaciones

Para el año 2021, se proyectan ingresos provenientes de donaciones ascendentes a RD\$2,381.5 millones, otorgadas principalmente al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (RD\$709.4 millones), al Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES (RD\$444.0 millones), al Ministerio de Hacienda (RD\$286.9 millones), al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (RD\$249.6 millones), y a la Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional (RD\$203.3 millones).

Del total de donaciones a recibir en el año 2021, RD\$1,139.6 millones estarán destinadas al fomento y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, al desarrollo de la infraestructura física de calles y avenidas, a la prevención, diagnóstico y tratamiento de VIH/SIDA, a la prevención y atención a la violencia contra la mujer e intrafamiliar, al análisis de estudios económicos y sociales, y a la atención y prevención de desastres.

A través de la Presidencia de la República, se destinarán RD\$28.6 millones a los siguientes proyectos: la construcción del Centro de Desarrollo de Capacidades en el municipio Los Ríos de la provincia de Bahoruco, la construcción del Centro de Desarrollo de Capacidades en Pedernales, la construcción de un Centro de Desarrollo de Capacidades Técnicas en Producción en Los Alcarrizos de la provincia de Santo Domingo, y la construcción del Centro de Desarrollo de Capacidades en Comendador de la provincia de Elías Piña.

Tabla 34. Donaciones según Organismo Financiador en el año 2021
Valores en millones RD\$

DONACIONES SEGÚN ORGANISMO FINANCIADOR	2021
206 - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO (AECID)	32.6
219 - AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AACID)	15.9
300 - BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)	7.3
310 - FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (FIDA)	2.9
343 - UNION EUROPEA	672.3
348 - FONDO MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA, TUBERCULOSIS Y LA MALARIA	186.0
399 - OTROS ORGANISMOS MULTILATERALES	1,200.0
599 - OTROS BANCOS	264.3
TOTAL DONACIONES	2,381.5

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

IV.F. Financiamiento del Gobierno Central 2021

IV.F.1. Análisis de Composición de la Deuda del Sector Público

Al cierre del mes de julio del año 2020, el saldo de la deuda pública del Sector Público No Financiero (SPNF) totalizó US\$39,151.9 millones, equivalentes al 48.2% del Producto Interno Bruto³⁷(PIB) y una ejecución del 48.9% del financiamiento estipulado para el año.

³⁷ Ratios de deuda/PIB actualizados de acuerdo con las cifras de PIB nominal revisadas por el MEPyD, Ministerio de Hacienda, y Banco Central el 25 de mayo de 2020 y en conformidad con la publicación de las estadísticas de deuda del SPNF a julio 2020.

La deuda pública externa, con un monto de US\$25,888.0 millones, representa el 66.1% del total de la deuda y un 31.9% del PIB. Está compuesta en un 70.9% por deuda con acreedores privados, distribuida en 70.9% en bonos y 0.05% con la banca comercial y suplidores; un 22.3% por deuda contratada con los organismos multilaterales y 6.8% con las instituciones bilaterales. Al mes de julio de 2020, la deuda externa estaba denominada en un 89.6% en dólares estadounidenses, 2.7% en derecho especial de sobregiro, 1.5% en euros, 0.1% en yen japonés y 0.1% en otras monedas extranjeras. El 6.0% restante está denominada en pesos dominicanos dada las emisiones de bonos en pesos emitidas en el mercado internacional como parte de la implementación de la estrategia de gestión de deuda que busca continuar disminuyendo el riesgo cambiario.

La deuda pública interna, por su parte, representa un 33.9% del total de la deuda con un monto de US\$13,263.8 millones, equivalente a un 16.3% con respecto al PIB, de los cuales un 2.8% es deuda intragubernamental correspondiente a bonos emitidos por el gobierno central para la recapitalización del Banco Central. La deuda pública interna está compuesta en un 75.5% por deuda emitida en bonos, un 17.1% por deuda en bonos para la Recapitalización del Banco Central y el 7.4% restante por deuda contratada con la banca comercial local. Por concepto de monedas, la deuda interna está denominada mayormente por deuda en pesos dominicanos, que representa el 76.4% del total, mientras que el 23.6% es deuda en dólares estadounidenses.

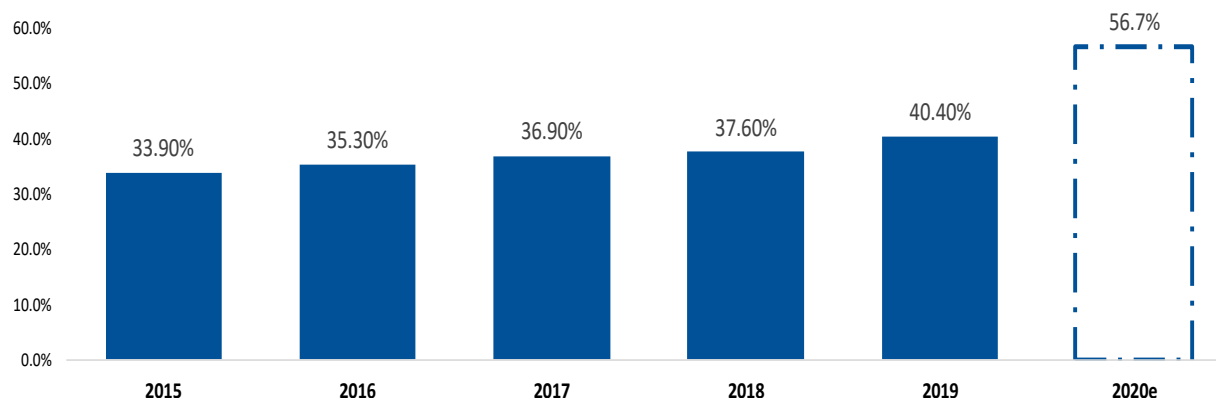
Al mes de julio de 2020, el 87.0% de la deuda del SPNF tiene una tasa de interés fija, lo cual implica que el riesgo de incrementos en el servicio de intereses dada la volatilidad en tasas de interés sólo afecta al 13.0% del portafolio de deuda del SPNF. Asimismo, la tasa de interés promedio de la deuda pública del SPNF para dicho período fue de 7.0%, donde la tasa promedio de la deuda externa fue de 5.5% y la tasa promedio de la deuda interna de 10.0%.

La ejecución del Plan de Financiamiento Anual presupuestado para el año 2020 resulta en una estimación de deuda del SPNF del 56.7% del PIB estimado para el cierre del año.

Gráfico 14. Saldo de la Deuda Pública

Como % del PIB

Saldo Deuda (% PIB)



Fuente: Dirección General de Crédito Público

IV.F.2. Política de Financiamiento

Para el año 2021, las estimaciones preliminares apuntan a una necesidad bruta de financiamiento de RD\$291,528.5 millones, 5.9% del PIB, lo que representa una reducción a menos de la mitad respecto al 13.3% del PIB presupuestado para el cierre de 2020. Este monto está compuesto por: requerimientos de financiación del resultado deficitario global estimado en RD\$145,065.0 millones, un 3.0% del PIB, y aplicaciones financieras por RD\$145,515.1 millones, 3.0 % del PIB.

La política y lineamientos para la gestión de la deuda pública se han basado en mantener un portafolio de deuda balanceado, disminuyendo los principales riesgos, en términos de reducción del porcentaje de deuda en moneda extranjera, a tasas de interés variable y mejorando el perfil de vencimientos de la deuda. Esto ayuda a evitar que la volatilidad en las variables de mercado, como las tasas de interés y de cambio, afecte significativamente al servicio de deuda pública ejerciendo presión en las finanzas públicas y generando mayor necesidad de financiamiento.

Siguiendo los lineamientos establecidos en el Consejo de la Deuda Pública, para la Estrategia de Gestión de Deuda de Mediano Plazo, y tomando en consideración la liquidez vigente en los mercados de capitales externos e internos, así como la disponibilidad de recursos de los organismos multilaterales al país, se han identificado las principales fuentes de financiamiento para el año 2021, que incluyen los mercados financieros (emisiones de bonos) tanto local como internacional, así como a los organismos multilaterales. Adicionalmente, se contempla financiamiento bilateral y mediante la banca comercial internacional para los proyectos de inversión pública.

La política de deuda para 2021 mantendrá flexibilidad para adaptarse a la evolución de los mercados con el fin de obtener las condiciones de plazo y costo más favorables para el Estado. Por tanto, se seguirá de cerca la evolución de cada uno de los mercados financieros con el fin de identificar oportunidades de financiamiento adeudadas para el gobierno dado al acceso a diferentes mercados, instrumentos, diferentes monedas, entre otros.

El Plan de Financiamiento para el 2021 estima un financiamiento mediante fuentes internas de RD\$91,065.5 millones, resultando en un 31.2% del total de las fuentes, mientras que los recursos externos totalizarían unos RD\$ 200,462.9 millones, para un 68.8%.

Tabla 35. Financiamiento del Gobierno Central 2021
Valores en millones RD\$

DETALLE	FINANCIAMIENTO	% del PIB
Necesidad bruta de financiamiento	291,528.5	5.9%
Déficit global	145,065.00	3.00%
Aplicaciones financieras	146,463.50	3.00%
Fuentes de financiamiento	291,528.5	5.9%
Externas	200,462.90	4.10%
De los cuales: bonos	140,171.90	2.90%
Internas	91,067.60	1.90%

Fuente: Dirección General de Crédito Público

a. Financiamiento Externo

La estrategia de endeudamiento externo está orientada en un mejor balance de los riesgos del portafolio, buscando suavizar el perfil de vencimientos, reducción de los costos del financiamiento, ampliación de la base de inversionistas, entre otros.

En este sentido, el Ministerio de Hacienda implementará una estrategia de diversificación de fuentes e instrumentos de financiamiento, al igual que evaluará las posibilidades de realizar operaciones de manejo de pasivos que permitan mejorar el perfil y reducir el costo del financiamiento.

Por tanto, se continuará el programa de emisiones de bonos en los mercados internacionales, por lo que para el 2021 se contemplan emisiones de bonos externos por unos RD\$140,171.9 millones, los cuales podrían ser instrumentos emitidos en USD, pesos dominicanos u otra moneda extranjera, de acuerdo con las condiciones vigentes en los mercados financieros internacionales.

El resto del financiamiento proyecta el uso de los organismos multilaterales y bilaterales para el apoyo presupuestario por unos RD\$34,025.6 millones y financiamiento para proyectos de inversión proveniente de organismos multilaterales, bilaterales y la banca comercial internacional, por un monto de unos RD\$26,265.5 millones. Esta inversión será destinada, primordialmente, al financiamiento de proyectos en mejoramiento y saneamiento de aguas y recursos hidráulicos, así como el sector eléctrico, sector agropecuario y obras de infraestructura.

b. Financiamiento Doméstico

En cuanto a la estrategia de endeudamiento interno los principales objetivos serán: (i) continuar con el desarrollo y profundización del mercado local de capitales, (ii) fortalecer la liquidez y eficiencia de las operaciones, así como el proceso de formación de precios, y (iii) diseñar e implementar una estrategia de creación y mantenimiento de series de referencia (benchmark).

En este sentido, se continuará con el programa de subastas locales mensuales, a realizarse el primer martes de cada mes y cuyos montos e instrumentos se anunciarán la semana antes. Considerando la liquidez en el mercado local, así como la potencial demanda de inversionistas tanto locales como internacionales, se estima para 2021 un financiamiento a través de la colocación de bonos en el mercado local por RD\$91,065.5 millones.

En adición, se considerará y evaluará la realización de operaciones de manejo de pasivos como recompras, canjes, entre otros, cuando las condiciones de mercado las favorezcan, para contribuir al desarrollo del mercado local, disminuir el costo del financiamiento local y mejorar el perfil de amortizaciones.

Finalmente, es importante destacar que la ejecución del programa de subastas públicas del Ministerio de Hacienda conservará la flexibilidad de adaptarse a las condiciones prevalecientes en los mercados financieros.

Estimación Deuda del Sector Público No Financiero

Partiendo de una estimación del saldo de deuda del SPNF para 2020 de alrededor del 56.7% del PIB, y considerando el financiamiento y las amortizaciones de deuda estimadas para el 2021, se proyecta que el saldo de deuda del SPNF represente el 59.3% del Producto Interno Bruto (PIB) al cierre del 2021.

IV.G. Análisis de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento

La Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento muestra los resultados de las operaciones del Gobierno Central al ejecutar sus políticas y programas. Para el ejercicio fiscal del año 2021, el resultado financiero, que es la diferencia entre el total de ingresos y gastos, refleja un déficit estimado de RD\$145,065.0 millones (3.0% del PIB), producto de ingresos totales que ascienden a RD\$746,313.8 millones y gastos de RD\$891,378.8 millones.

En cuanto al resultado primario (ingresos menos gastos, excluyendo intereses), para el año 2021 el Gobierno Central reflejará un superávit de RD\$39,771.2 millones, equivalente a un 0.8% del PIB, fortaleciendo así la sostenibilidad de la deuda pública.

El resultado económico será deficitario por RD\$111,054.6 millones, a causa de ingresos corrientes por RD\$657,166.2 millones y gastos corrientes por RD\$768,220.8 millones, lo que implica que el gobierno tendría que recurrir al financiamiento para cubrir parte de sus operaciones recurrentes.

El resultado de capital refleja la diferencia entre los ingresos de capital, por los cuales se estiman percibir un total de RD\$89,147.6 millones y los gastos de capital ascendentes a RD\$123,158.0 millones para el año 2021. Esto da como resultado un déficit de capital de RD\$34,010.3 millones, lo que indica que el Gobierno deberá recurrir a financiamiento para cubrir sus necesidades de inversión y así apuntalar un mayor crecimiento económico.

Desde la perspectiva del financiamiento neto, las operaciones financieras del Gobierno Central son de RD\$145,065.0 millones, equivalente a un 3.0% del PIB. Este resultado surge de fuentes financieras de RD\$291,528.5 millones, provenientes de bonos, organismos multilaterales, banca doméstica e internacional y acuerdos bilaterales; y aplicaciones financieras que alcanzan un total de RD\$146,463.5 millones.

Tabla 36. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento
Gobierno Central 2021
Valores en millones RD\$

DETALLE	PROYECTO 2021
I. Ingresos Corrientes	657,166.2
Impuestos	605,936.4
Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	198,305.5
Impuestos sobre la propiedad	29,124.5
Impuestos sobre los bienes y servicios	341,256.2
Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales/comercio exterior	36,571.4
Impuestos ecológicos	677.7
Impuestos diversos	1.1
Contribuciones a la seguridad social	2,605.8
Contribuciones de los empleados	768.4
Contribuciones de los empleadores	1,837.4
Ventas de bienes y servicios	23,656.0
Ventas de establecimientos no de mercado	18,947.7
Derechos administrativos	4,708.2
Rentas de la propiedad	13,308.0
Intereses	301.7
Rentas de la propiedad distinta de intereses	13,006.3
Transferencias y donaciones corrientes recibidas	1,552.9
Transferencias del sector privado	3.0
Multas y sanciones pecuniarias	78.1
Multas por delitos, evasión e incumplimiento al Código Tributario	78.1
Multas Seguro Social, contratos de trabajo	0.0
Otros ingresos corrientes	10,029.1
II. Gastos Corrientes	768,220.8
Gastos de consumo	313,475.5
Remuneraciones	209,164.6
Bienes y servicios	100,401.9
Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas	112.5
5 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente	3,380.1
1 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente por calamidad publica	416.4
Prestaciones de la seguridad social	45,951.0
Pensiones	25,708.3
Jubilaciones	12,978.3
Indemnización laboral	20.0
Nuevas pensiones	822.1
Pensiones a personal policial	5,822.4
Pensiones Solidarias del Régimen Subsidiado	600.0
Intereses de la Deuda Pública	184,836.1
Transferencias corrientes otorgadas	223,692.3
Transferencias al sector privado	40,956.3
Transferencias al sector público	166,138.0
Transferencia al sector externo	1,157.6
Transferencias a otras instituciones públicas	15,440.4
Otros gastos corrientes	265.8
Otros gastos por indemnizaciones y compensaciones	12.3
Otros gastos operativos de instituciones empresariales	253.2
Otros gastos operativos por ejecución de garantía de empleados	0.4
III. (I-II) Resultado Económico	(111,054.6)

DETALLE	PROYECTO 2021
IV. Ingresos de capital	89,147.6
Venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos)	0.0
Venta de activos fijos	0.0
Transferencias de capital recibidas	89,147.6
Donaciones de capital	1,831.7
V. Gastos de capital	123,158.0
Construcciones en proceso	30,479.0
Construcciones por contrato	24,454.7
Construcciones por administración	6,024.3
Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	44,127.1
Viviendas, edificios y estructuras	21,496.2
Maquinaria y equipo	20,897.2
Equipo de defensa y seguridad	217.8
Activos biológicos cultivados	364.8
Activos fijos intangibles	1,151.2
Objetos de valor	15.7
Piedras y metales preciosos	5.2
Antigüedades y otros objetos de arte	1.2
Otros objetos de valor	9.4
Activos no producidos	1,196.2
Transferencias de capital otorgadas	45,893.7
Transferencias de capital al sector privado	414.0
Transferencias de capital al sector público	45,408.2
Otras transferencias de capital	71.5
Gastos de capital, reserva presupuestaria	1,446.3
5 % que se asigna durante el ejercicio para inversión	1,267.8
1% que se asigna durante el ejercicio para inversión por calamidad pública	178.4
VI. (IV-V) Resultado de Capital	(34,010.3)
VII. Total de Ingresos + Donaciones	746,313.8
VIII. Total de Gastos	891,378.8
IX. (VII-(VIII-Intereses)) Resultado Primario	39,771.2
X. (VII-VIII) Resultado Financiero	(145,065.0)
XI. Fuentes financieras	291,528.5
Incremento de pasivos	291,528.5
Incremento de pasivos no corrientes	291,528.5
XII. Aplicaciones financieras	146,463.5
Incremento de activos financieros	13,000.0
Incremento de activos financieros no corrientes	13,000.0
Disminución de pasivos	133,463.5
Disminución de pasivos corrientes	133,463.5
XIII. (XI-XII) Financiamiento Neto	145,065.0

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

V. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DESCENTRALIZADOS NO FINANCIEROS E INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

V.A. Ingresos de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social 2021

Para el Presupuesto General del Estado 2021, formularon un total de 58 Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y 8 Instituciones Públicas de la Seguridad Social, para un total de 66 instituciones. Para el año 2021, el total de ingresos de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social asciende a RD\$182,524.4 millones, correspondiente a 3.7% del PIB³⁸.

Para el año 2021, el ingreso de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros se estima en RD\$123,742.5 millones (2.5% del PIB), de los cuales RD\$92,040.0 millones (1.9% del PIB), o 74.4% de sus ingresos totales, provienen de transferencias del Gobierno Central. Para las Instituciones Públicas de la Seguridad Social se estima en RD\$57,782.5 millones (1.2% del PIB), de los cuales RD\$34,946.7 millones (0.7% del PIB), o 60.5% de sus ingresos totales provienen de las transferencias del Gobierno Central.

Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros

Los ingresos corrientes estimados de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros corresponden a RD\$111,829.0 millones, equivalente a 90.4% de sus ingresos totales. Estos ingresos provienen en mayor proporción provienen de las transferencias y donaciones corrientes recibidas, RD\$85,207.4 millones (76.2% de los ingresos corrientes). Entre las instituciones que recibirán mayores transferencias se encuentran la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (RD\$54,735.2 millones), la Universidad Autónoma de Santo Domingo (RD\$9,419.7 millones), la Dirección General de Impuestos Internos (RD\$8,827.7 millones) y la Dirección General de Aduanas (RD\$3,487.6 millones).

Por otra parte, los ingresos por ventas de bienes y servicios se estiman en RD\$20,157.2 millones (18.0% de los ingresos corrientes). Entre las instituciones que van a recibir mayores ingresos por este concepto se encuentran la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (RD\$4,746.0 millones), el Instituto Dominicano de Aviación Civil (RD\$3,362.8 millones), el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) (RD\$3,360.0 millones) y la Dirección General de Aduanas (RD\$2,974.2 millones). Los RD\$6,464.4 millones (5.8%) restantes de ingresos corrientes corresponden a rentas de la propiedad (RD\$2,412.1 millones), otros ingresos corrientes (RD\$2,156.6 millones), impuestos (RD\$1,890.7 millones), y multas y sanciones pecuniarias (RD\$5.0 millones).

Los ingresos de capital se proyectan en RD\$11,913.5 millones, equivalente a 9.6% de los ingresos totales. Este valor corresponde a las transferencias de capital recibidas, cuyos principales beneficiarios son el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (RD\$5,581.6 millones), la Dirección Central del Servicio

³⁸ Proyección correspondiente al Panorama Macroeconómico actualizado al 30/08/2020 para el año 2021

Nacional de Salud (RD\$3,541.4 millones), Dirección General de Impuestos Internos (RD\$1,826.7 millones), la Liga Municipal Dominicana (RD\$500.0 millones) y el Instituto Agrario Dominicano (RD\$200.0 millones).

Cabe destacar que la Dirección General de Alianzas Público-Privadas recibirá una transferencia por RD\$176.0 millones para el año 2021.

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Para el 2021, las Instituciones Públicas de la Seguridad Social estiman ingresos corrientes por RD\$57,767.7 millones (99.97% del total de ingresos). De estos ingresos corrientes RD\$34,946.7 millones (60.5%) provienen de transferencias y donaciones corrientes recibidas y RD\$19,222.0 millones (33.3%) por la venta de bienes y servicios. Los RD\$3,599.0 millones (6.2%) restantes corresponden a contribuciones a la seguridad social (RD\$2,990.5 millones), rentas de la propiedad (RD\$604.6 millones) y otros ingresos corrientes (RD\$3.9 millones). Las instituciones con mayores ingresos por esta partida son el Seguro Nacional de Salud (RD\$36,559.8 millones) y el Consejo Nacional de Seguridad Social (RD\$17,620.6 millones).

Los ingresos de capital se estiman en RD\$14.8 millones (0.03% de los ingresos totales). Este grupo está compuesto por la recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política (RD\$10.8 millones) y las ventas de activos no financieros (RD\$3.9 millones), los cuales son, en su totalidad, recuperación de préstamos de corto plazo y venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos) realizados por el Instituto de Auxilios y Viviendas.

V.B. Gastos de las Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social 2021

Para el año 2021, el gasto público de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros se estima en RD\$122,275.0 millones (2.5% del PIB) y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social se estima en RD\$57,199.0 millones (1.2% del PIB), para un total de RD\$179,474.0 millones, equivalentes a 3.7% del PIB.

Clasificación Económica del Gasto

Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros

Los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros destinarán RD\$89,766.6 millones a gastos corrientes, equivalente a 73.4% de su gasto total (RD\$122,275.0 millones), de los cuales RD\$87,327.3 millones fueron asignados a gastos de consumo, principalmente en remuneraciones (RD\$66,716.9 millones) y compra de bienes y servicios (RD\$20,311.9 millones).

Las prestaciones a la seguridad social se presupuestan en RD\$1,551.3 millones y las transferencias corrientes en RD\$814.6 millones, que serán destinadas al sector privado (RD\$658.0 millones), principalmente transferencias a asociaciones sin fines de lucro (ASFL) (62.6%), al sector público (RD\$39.6 millones) y al sector externo (RD\$71.7 millones).

Con respecto a los gastos de capital, dichas instituciones ejecutarán RD\$32,508.4 millones, equivalentes a 16.5% del gasto total. De estos, se destinarán a las construcciones en proceso RD\$20,940.4 millones, a

los activos fijos (formación bruta de capital) RD\$7,137.2 millones, para las transferencias de capital otorgadas RD\$4,070.2 millones y los RD\$360.7 millones restantes para los objetos de valor, activos no producidos, e inversiones financieras con fines de política.

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Las Instituciones de la Seguridad Social destinarán RD\$56,765.0 millones a gastos corrientes, equivalente a 99.2% del total de gasto. Dentro de este grupo, los gastos de consumo ascienden a RD\$39,300.0 millones, equivalentes al 69.2% de los gastos corrientes. Estos gastos de consumo se componen por bienes y servicios en un 90.0% (RD\$35,394.4 millones), siendo casi en su totalidad (83.7%) gestión de atención al usuario de afiliación y salud (RD\$29,626.7 millones); remuneraciones en un 9.9% (RD\$3,878.9 millones) y por impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas en un 0.1% (RD\$26.7 millones). Las transferencias corrientes otorgadas representan el 30.7% de los gastos corrientes con una asignación de RD\$17,428.5 millones, de los cuales el 96.7% se asignan al Seguro Nacional de Salud (RD\$16,860.5 millones).

Los gastos de capital se proyectan en RD\$434.0 millones, correspondiente a 0.8% del total de gastos presupuestado para las Instituciones de la Seguridad Social, destacándose principalmente los activos fijos por RD\$390.1 millones.

Tabla 37. Clasificación Económica del Gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros e Instituciones de Seguridad Social 2019-2021
Valores en millones RD\$

Detalle	EJECUTADO 2019	PRESUPUESTO APROBADO Ley No. 222-20	PROYECTO PRESUPUESTO 2021
(1) Instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financieras			
2.1 - Gastos corrientes	60,435.9	98,014.4	89,766.6
2.1.2 - Gastos de consumo	59,918.6	94,863.3	87,327.3
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social	0.0	1,563.3	1,551.3
2.1.4 - Intereses de la deuda	0.4	31.7	30.7
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	482.8	1,303.5	814.6
2.1.9 - Otros gastos corrientes	34.2	252.7	42.7
2.2 - Gastos de capital	8,678.3	19,419.1	32,508.4
2.2.1 - Construcciones en proceso	6,861.3	8,176.3	20,940.4
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	1,652.5	8,466.0	7,137.2
2.2.4 - Objetos de valor	7.1	104.5	29.2
2.2.5 - Activos no producidos	117.3	646.4	316.3
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	40.0	2,010.6	4,070.2
2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política	0.0	15.3	15.2
TOTAL GASTO ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y AUTONOMOS NO FINANCIEROS	69,114.2	117,433.6	122,275.0
(2) Instituciones de la seguridad social			
2.1 - Gastos corrientes	12,070.4	46,860.2	56,765.0
2.1.2 - Gastos de consumo	1,608.6	33,811.8	39,300.0
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social	18.5	1,824.5	35.8
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	10,443.4	11,223.8	17,428.5
2.1.9 - Otros gastos corrientes	0.0	0.2	0.7
2.2 - Gastos de capital	99.7	4,841.7	434.0
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	75.8	433.2	390.1
2.2.4 - Objetos de valor	0.0	0.0	0.0
2.2.5 - Activos no producidos	23.9	77.0	42.4
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	0.0	2.2	1.5
2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política	0.0	4,329.3	0.0
TOTAL GASTO INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	12,170.1	51,701.8	57,199.0
TOTAL GASTO (1+2)	81,284.3	169,135.4	179,474.0

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Clasificación Institucional

Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros

Para el año 2021, los capítulos con mayor presupuesto asignado dentro de las Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros corresponden a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (SNS) con RD\$59,481.1 millones, equivalente al 48.6% del total de gasto presupuestado, para la afiliación de 5.5 millones de dominicanos al régimen subsidiado.

A este le siguen la Universidad Autónoma de Santo Domingo con RD\$10,097.9 millones, la Dirección General de Impuestos Internos con RD\$7,774.4 millones, el Instituto Dominicano de Recursos Hidráulicos (INDRHI) con RD\$7,731.6 millones, del cual se destaca la construcción de la Presa de Monte Grande, Rehabilitación y complementación de la presa de Sabana Yegua, provincia Azua (RD\$4,543.3 millones), y la construcción del sistema de riego Azua II-Pueblo Viejo, provincia Azua (RD\$849.5 millones).

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Las proyecciones para las Instituciones de la Seguridad Social ascienden a RD\$57,199.0 millones. Del total, se asignarán RD\$35,983.7 millones (62.9%) al Seguro Nacional de Salud, RD\$17,620.6 millones (30.8%) al Consejo Nacional de Seguridad Social, RD\$1,034.7 (1.8%) al Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales, y el resto (RD\$2,560.0 millones) a otras instituciones.

Tabla 38. Clasificación Institucional de Gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros e Instituciones de Seguridad Social 2019-2021
Valores en millones RD\$

Detalle	EJECUTADO 2019	PRESUPUESTO APROBADO Ley No. 222-20	PROYECTO PRESUPUESTO 2021
(1) Instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financieras			
5102 - CENTRO DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE LA REP. DOM.	304.0	448.5	448.5
5103 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA	52.6	57.2	55.3
5104 - DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO	0.0	961.8	882.1
5108 - CRUZ ROJA DOMINICANA	0.0	562.1	562.0
5109 - DEFENSA CIVIL	199.0	179.6	179.6
5111 - INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO	1,760.0	2,098.8	2,108.3
5112 - INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO	46.1	64.9	64.9
5114 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL NOROESTE	7.2	20.4	20.4
5118 - INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)	8,487.0	9,541.4	7,731.6
5119 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL SUROESTE	79.0	144.1	144.1
5120 - JARDÍN BOTÁNICO	122.0	146.0	138.9
5121 - LIGA MUNICIPAL DOMINICANA	0.0	1,364.3	1,482.7
5127 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	606.2	604.1	604.1
5128 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO	0.0	10,400.0	10,097.9
5130 - PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL	86.6	120.3	120.6
5131 - INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES	961.6	1,788.5	1,827.0
5132 - INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES	264.9	344.0	353.6
5133 - MUSEO DE HISTORIA NATURAL	60.1	63.9	61.3
5134 - ACUARIO NACIONAL	84.0	94.2	93.5
5135 - OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	385.0	518.3	523.5
5136 - INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ	358.2	370.6	368.9
5137 - INSTITUTO DUARTIANO	17.7	22.1	22.1
5138 - COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	164.5	592.5	565.3
5139 - SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	493.8	952.4	968.3
5140 - INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	312.3	345.0	349.5
5142 - FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS	0.0	3,054.3	4,465.7
5143 - INSTITUTO DE DESARROLLO Y CRÉDITO COOPERATIVO	229.1	224.8	274.8
5144 - FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO	205.6	233.2	233.2
5147 - INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA	13.2	17.7	19.7
5150 - CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS	193.1	331.7	293.8
5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	989.8	1,139.6	1,352.7
5152 - CONSEJO NACIONAL DE ESTANCIAS INFANTILES	62.9	85.9	0.0
5154 - INSTITUTO DE INNOVACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA E INDUSTRIAL (IIBI)	148.2	153.6	158.7
5155 - INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	0.0	4,284.8	3,577.3
5157 - CORPORACIÓN DOMICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE)	0.0	38.6	38.6
5158 - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS	3,389.4	6,730.4	6,528.1
5159 - DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	0.0	8,635.1	7,774.4
5161 - INSTITUTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR	266.9	264.2	264.2
5162 - INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL	3,958.1	5,234.2	3,362.8
5163 - CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA	125.8	131.4	161.4
5164 - CONSEJO NAC. PARA LAS COMUNIDADES DOMINICANAS EN EL EXTERIOR (CONDEX)	25.2	27.6	27.6
5165 - COMISIÓN REGULADORA DE PRÁCTICAS DESLEALES	67.9	70.1	70.1
5166 - COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	152.1	165.6	167.4
5167 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA	513.6	551.7	551.7
5168 - ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	237.0	276.2	276.0

Detalle	EJECUTADO 2019	PRESUPUESTO APROBADO Ley No. 222-20	PROYECTO PRESUPUESTO 2021
(1) Instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financieras			
5169 - DIRECCIÓN GENERAL DE CINE (DGCINE)	127.9	135.6	135.6
5171 - INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)	246.7	269.0	275.0
5172 - ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN (ODAC)	109.6	89.1	86.1
5174 - MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO	0.0	188.2	209.6
5175 - CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	256.3	269.2	179.0
5176 - CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)	218.1	221.3	218.0
5177 - CONSEJO NAC. DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (CONIAF)	64.1	68.0	64.0
5178 - FONDO NACIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	11.6	12.1	12.1
5179 - SERVICIO GEOLÓGICO NACIONAL	52.3	55.5	55.5
5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	40,753.1	50,411.0	59,481.1
5181 - INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL	76.7	70.4	70.4
5182 - INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	1,576.5	1,951.1	1,733.5
5183 - UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF)	191.3	237.2	207.2
5184 - DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS	0.0	0.0	176.0
TOTAL GASTO ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y AUTONOMOS NO FINANCIEROS	69,114.2	117,433.6	122,275.0
1.1.1.1.3 - Instituciones de la seguridad social			
5201 - INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES	797.3	11,825.5	0.0
5202 - INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS	232.2	463.5	464.2
5205 - SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	0.0	419.9	440.5
5206 - SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL	0.0	740.0	670.8
5207 - CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	11,140.6	11,887.6	17,620.6
5208 - SEGURO NACIONAL DE SALUD	0.0	26,365.4	35,983.7
5209 - DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS	0.0	0.0	478.1
5210 - INSTITUTO DOMINICANO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES	0.0	0.0	1,034.7
5211 - TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0.0	0.0	506.5
TOTAL GASTO INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	12,170.1	51,701.8	57,199.0
TOTAL GASTO (1+2)	81,284.3	169,135.4	179,474.0

Fuente: SIGEF

Clasificación Funcional

Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros

El presupuesto de gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros se asigna en un 66.1% a los servicios sociales, equivalentes a RD\$80,796.0 millones. De este total, se destinan RD\$60,098.3 millones a la función salud, RD\$13,854.1 millones a educación, RD\$4,624.2 millones a vivienda y servicios comunitarios, RD\$1,731.7 millones para protección social y RD\$487.6 millones a actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas.

La estimación del gasto para servicios económicos representa 19.7% del gasto total presupuestado, equivalente a RD\$24,120.4 millones. Este renglón lo integran los sectores de riego (RD\$7,731.6 millones), transporte (RD\$5,955.5 millones), agropecuaria, caza, pesca y silvicultura (RD\$3,933.2 millones), asuntos económicos, comerciales y laborales (RD\$2,408.6 millones), comunicaciones (RD\$1,811.2 millones) y energía y combustible (RD\$1,517.6 millones).

Por su parte, los servicios generales alcanzarán un total de RD\$16,462.1 millones (13.5% del gasto total), la Protección del Medio Ambiente alcanza RD\$874.2 millones (0.7%) y el pago de intereses y comisiones de deuda pública con RD\$22.3 millones.

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Para las Instituciones Públicas de la Seguridad Social se destinará prácticamente la totalidad de los recursos a servicios sociales (RD\$57,193.4 millones). Además de este destino, se dedican RD\$4.0 millones a relaciones internacionales y RD\$1.6 millones a asuntos económicos, comerciales y laborales.

Tabla 39. Clasificación Funcional del Gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros e Instituciones de Seguridad Social 2019-2021

Valores en millones RD\$

DETALLE	EJECUTADO 2019	PRESUPUESTO APROBADO Ley No. 222-20	PROYECTO PRESUPUESTO 2021
(1) Instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financieras			
1 - SERVICIOS GENERALES	5,291.7	17,421.2	16,462.1
1.1 - Administración general	4,575.5	16,576.5	15,627.2
1.2 - Relaciones internacionales	3.7	37.8	13.4
1.3 - Defensa nacional	199.0	253.6	224.6
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	513.6	553.2	596.9
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	20,632.0	27,696.0	24,120.4
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	1,952.2	2,375.2	2,408.6
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	3,169.0	3,856.8	3,933.2
2.3 - Riego	8,487.0	9,541.4	7,731.6
2.4 - Energía y combustible	658.3	1,525.4	1,517.6
2.6 - Transporte	5,263.9	7,873.9	5,955.5
2.7 - Comunicaciones	953.4	1,765.5	1,811.2
2.8 - Banca y seguros	0.0	604.1	604.1
2.9 - Otros servicios económicos	148.2	153.6	158.7
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	313.5	887.0	874.2
3.1 - Protección del aire, agua y suelo	11.6	12.1	12.1
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	301.9	874.9	862.1
4 - SERVICIOS SOCIALES	42,895.6	71,407.1	80,796.0
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	86.2	3,130.9	4,624.2
4.2 - Salud	40,805.7	51,030.3	60,098.3
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	425.5	487.4	487.6
4.4 - Educación	1.0	14,907.3	13,854.1
4.5 - Protección social	1,577.3	1,851.2	1,731.7
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.0	22.3	22.3
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	0.0	22.3	22.3
TOTAL GASTO ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y AUTONOMOS NO FINANCIEROS	69,132.9	117,433.6	122,275.0
(2) Instituciones de la seguridad social			
1 - SERVICIOS GENERALES	1.2	6.1	4.0
1.2 - Relaciones internacionales	1.2	6.1	4.0
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	0.0	2.8	1.6
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	0.0	2.8	1.6
4 - SERVICIOS SOCIALES	12,168.9	51,692.9	57,193.4
4.2 - Salud	499.9	4,823.1	3.4
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	0.0	0.2	2.5
4.4 - Educación	0.0	9.0	3.7
4.5 - Protección social	11,669.0	46,860.7	57,183.8
TOTAL GASTO INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	12,170.1	51,701.8	57,199.0
TOTAL GASTO (1+2)	81,303.0	169,135.4	179,474.0

Fuente: SIGEF

V.C. Resultados Presupuestarios de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y Públicas de la Seguridad Social 2021

Resultado Financiero y Primario

Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros

Para el 2020, se proyecta que los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros obtendrán un total de RD\$123,742.5 millones en ingresos (2.5% del PIB) e incurrirán en un gasto de RD\$122,275.0 millones (2.5% del PIB), para un resultado financiero superavitario de RD\$1,467.5 millones (0.03% del PIB). Al excluir los intereses, se espera un superávit primario de RD\$1,436.8 millones (0.03% del PIB).

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

El resultado financiero estimado para las Instituciones Públicas de la Seguridad Social es un superávit de RD\$583.5 millones (0.01% del PIB). Este balance es el resultado de ingresos ascendentes a RD\$57,782.5 millones (1.2% del PIB) y un gasto de RD\$57,199.0 millones (1.2% del PIB).

V.D. Financiamiento de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social 2021

Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social

En lo relativo al financiamiento, se estima que las fuentes financieras de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros asciendan a RD\$1,000.0 millones. Por otro lado, se estiman las aplicaciones financieras con un monto de RD\$2,467.5 millones. Por tanto, la diferencia entre las fuentes y las aplicaciones financieras arrojaría un endeudamiento neto de RD\$1,467.5 millones.

En cuanto al financiamiento de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, dado la ausencia de fuentes financieras, las aplicaciones financieras y el endeudamiento neto son RD\$583.5 millones.

Tabla 40. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 2021

Valores en millones RD\$

Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros		
DETALLE	PROYECTO PRESUPUESTO 2021	% PIB
	1	2=(1/PIB)
A. Total de Ingresos	123,742.5	2.5%
A.1) Ingresos Corrientes	111,829.0	2.3%
A.2) Ingresos de Capital	11,913.5	0.2%
B. Total de Gastos	122,275.0	2.5%
B.1) Gastos Corrientes	89,766.6	1.8%
<i>B.1.1 De los cuales: Intereses</i>	30.7	0.0%
B.2) Gastos de Capital	32,508.4	0.7%
Resultados Presupuestarios		
Resultado Primario [A-(B-(B.1.1))]	1,498.2	0.0%
Resultado Económico (A.1-B.1)	22,062.4	0.5%
Resultado Capital (A.2-B.2)	-20,594.9	-0.4%
C. Resultado Financiero (A-B)	1,467.5	0.0%
D. Fuentes Financieras	1,000.0	0.0%
E. Aplicaciones Financieras	2,467.5	0.1%
F. Financiamiento Neto (D-E)	-1,467.5	0.0%

Instituciones de la seguridad social		
DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO 2020 Ley No. 222-20	% PIB
	1	2=(1/PIB)
A. Total de Ingresos	57,782.5	1.2%
A.1) Ingresos Corrientes	57,767.7	1.2%
A.2) Ingresos de Capital	14.8	0.0%
B. Total de Gastos	57,199.0	1.2%
B.1) Gastos Corrientes	56,765.0	1.2%
<i>B.1.1 De los cuales: Intereses</i>	0.0	0.0%
B.2) Gastos de Capital	434.0	0.0%
Resultados Presupuestarios		0.0%
Resultado Primario [A-(B-(B.1.1))]	583.5	0.0%
Resultado Económico (A.1-B.1)	1,002.7	0.0%
Resultado Capital (A.2-B.2)	-419.2	0.0%
C. Resultado Financiero (A-B)	583.5	0.0%
D. Fuentes Financieras		0.0%
E. Aplicaciones Financieras	583.5	0.0%
F. Financiamiento Neto (D-E)	-583.5	0.0%

Fuente: SIGEF

VI. CONSOLIDACIÓN DEL GOBIERNO GENERAL NACIONAL

El Presupuesto Consolidado del Gobierno General Nacional, el cual incluye al Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, ofrece una visión conjunta del referido ámbito, al excluir el total de flujos que representan relaciones entre las instituciones que lo componen. Para el 2021, el Presupuesto Consolidado asciende a RD\$1,094,808.4 millones, equivalente a un 22.3% del PIB, tanto para el conjunto de ingresos y fuentes financieras como para las erogaciones³⁹.

La interacción entre el Gobierno Central, los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, en el proceso de formulación presupuestaria, se refleja a través de las transferencias corrientes, transferencias de capital y aplicaciones financieras, las cuales se dan de manera intergubernamental, entre ámbitos de gobierno, e intragubernamental, dentro del mismo ámbito de gobierno.

El total de transacciones consolidadas asciende a un monto de RD\$124,558.9 millones, un 2.5% del PIB. De las mismas, las transacciones intergubernamentales ascienden a RD\$107,493.2 millones, representando un 9.8% del presupuesto consolidado del Gobierno General Nacional. De dichas transacciones, el 94.7% (RD\$101,744.0 millones) corresponden a transferencias corrientes y un 5.3% (RD\$5,749.2 millones) a transferencias de capital. Por su parte, las transacciones intragubernamentales suman RD\$17,065.7 millones, un 1.6% del presupuesto consolidado.

Tomando en consideración las transacciones consolidadas (RD\$124,558.9 millones) y reduciéndole este valor a lo presupuestado de ingresos (RD\$927,838.9 millones) y gastos (RD\$1,070,852.8 millones), se obtiene un total consolidado de ingresos en RD\$803,279.9 millones y gastos en RD\$946,293.9 millones, respectivamente.

Con relación al financiamiento neto del Gobierno General Nacional se consolidaron RD\$1,000.0 millones, por lo tanto al deducir este valor de las fuentes financieras presupuestadas RD\$292,528.5 millones resulta un valor consolidado de RD\$291,528.5 millones. Al aplicar la misma operación en las aplicaciones financieras, del valor proyectado RD\$149,514.5 millones termina con un monto consolidado de RD\$148,514.5 millones.

³⁹ El total de erogaciones en el presupuesto es igual a la suma de los gastos y aplicaciones financieras.

Tabla 41. Matriz de Transacciones Consolidadas del Gobierno General Nacional del Presupuesto 2021
Valores en millones RD\$

Tipo de transferencia	Ámbito que Transfiere	Ámbito que Recibe			Total Transferencias Otorgadas
		Gobierno Central	Organismos Autónomos y Descentralizadas no Financieros	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	
Transferencias Corrientes	Gobierno Central	-	83,863.1	17,880.9	101,744.0
	Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	-	-	-	-
	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	-	-	17,065.7	17,065.7
Transferencias de Capital	Gobierno Central	-	5,749.2	-	5,749.2
	Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	-	-	-	-
	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	-	-	-	-
Total Transferencias Recibidas		-	89,612.3	34,946.7	124,558.9

Fuente: SIGEF

Tabla 42. Matriz de Financiamiento Neto Consolidado del Gobierno General Nacional del Presupuesto 2021
Valores en millones RD\$

Tipo de transferencia	Ámbito que Transfiere	Ámbito que Recibe			Total Transferencias Otorgadas
		Gobierno Central	Organismos Autónomos y Descentralizadas no Financieros	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	
Fuentes Financieras	Gobierno Central	-	1,000.0	-	1,000.0
	Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras	-	-	-	-
	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	-	-	-	-
Total Fuentes Financieras		-	1,000.0	-	-
Aplicaciones Financieras	Gobierno Central	-	(1,000.0)	-	(1,000.0)
	Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras	-	-	-	-
	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	-	-	-	-
Total Aplicaciones Financieras		-	(1,000.0)	-	-
Total Transferencias Recibidas		-	-	-	-

Fuente: SIGEF

Ingresos Consolidados

Los ingresos consolidados del Gobierno General Nacional ascienden a RD\$803,279.9 millones, de los cuales un 88.1% (RD\$707,953.2 millones) corresponde a ingresos corrientes. Los ingresos corrientes están compuestos principalmente por los ingresos provenientes de impuestos, que representan un 85.9% (RD\$607,827.0 millones); mientras que del resto de los ingresos corrientes, un 8.9% (RD\$63,035.3 millones) corresponde a la venta de bienes y servicios; 2.3% (RD\$16,324.7 millones) a rentas de la propiedad; 2.1% (RD\$15,169.8 millones) tiene su origen en otros ingresos corrientes, transferencias y donaciones corrientes recibidas y multas y sanciones pecuniarias y 0.8% (RD\$5,596.3 millones) proviene de contribuciones a la seguridad social.

Por su parte, los ingresos de capital representan el 11.9% (RD\$95,326.7 millones) restante de los ingresos totales del Gobierno General Nacional. El 99.98% (RD\$95,312.0 millones) de estos ingresos corresponden a transferencias de capital recibidas, el 0.01% (RD\$10.8 millones) se atribuye a recuperación de

inversiones financieras realizadas con fines de política y el 0.00% (RD\$3.9 millones) restante a venta de activos no financieros.

En cuanto a la clasificación por ámbitos, el Gobierno Central tuvo un total de ingresos de RD\$746,313.8 millones, es decir, un 92.9% del total de ingresos consolidados. En este ámbito, los ingresos corrientes fueron de RD\$657,166.2 millones, un 88.1% de su total, formado por los impuestos en un 92.2%; mientras que el ingreso de capital fue de RD\$89,147.6 millones, un 11.9% del total de ingresos, compuesto en su totalidad por las transferencias de capital recibidas. Por otro lado, los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros contemplan ingresos por un total de RD\$34,130.3 millones, un 4.2% del total de ingresos consolidados, de los cuales un 81.9% (RD\$27,965.9 millones) corresponde a los ingresos corrientes y un 18.1% (RD\$6,164.4 millones) a los ingresos de capital. Asimismo, las Instituciones Públicas de la Seguridad Social presentaron un total de RD\$22,835.8 millones, es decir, un 2.8% del total de ingresos consolidados. De este monto, un 99.9% corresponde a los ingresos corrientes, perteneciendo el restante a los ingresos de capital.

Tabla 43. Clasificación Económica de Ingresos Consolidados del Gobierno General Nacional 2021
Valores en millones RD\$

DETALLE	Gobierno Central	Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	Total Ingresos Consolidados
1.1 - Ingresos Corrientes	657,166.2	27,965.9	22,821.1	707,953.2
1.1.1 - Impuestos	605,936.4	1,890.7	-	607,827.0
1.1.2 - Contribuciones a la seguridad social	2,605.8	-	2,990.5	5,596.3
1.1.3 - Ventas de bienes y servicios	23,656.0	20,157.2	19,222.1	63,035.3
1.1.4 - Rentas de la propiedad	13,308.0	2,412.1	604.6	16,324.7
1.1.6 - Transferencias y donaciones corrientes recibidas	1,552.9	1,344.3	-	2,897.2
1.1.7 - Multas y sanciones pecuniarias	78.1	5.0	-	83.1
1.1.9 - Otros ingresos corrientes	10,029.1	2,156.6	3.9	12,189.6
1.2 - Ingresos de capital	89,147.6	6,164.4	14.8	95,326.7
1.2.1 - Venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos)	-	-	3.9	3.9
1.2.4 - Transferencias de capital recibidas	89,147.6	6,164.4	-	95,312.0
1.2.5 - Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	-	-	10.8	10.8
Total general	746,313.8	34,130.3	22,835.8	803,279.9

Fuente: SIGEF

Gastos Consolidados

Los gastos consolidados ascienden a la suma de RD\$946,293.9 millones, un 19.3% del PIB estimado para el año 2021. La clasificación institucional del gasto refleja la disponibilidad neta de recursos de los Capítulos, una vez se sustraen los montos que deben ser transferidos a sus instituciones adscritas. En este sentido, de los Capítulos del Gobierno Central, el Ministerio de Educación se destaca del conjunto de instituciones por tener el monto más alto, equivalente a un 20.6% (RD\$194,510.2 millones) del total del gasto consolidado. A este le sigue el Ministerio de la Presidencia con un 7.0% (RD\$65,861.3 millones), y luego el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones con un 5.0% (RD\$47,670.7 millones). Por su parte, de las instituciones de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros, la mayor asignación de recursos es para el Servicio Nacional de Salud con RD\$59,481.1 millones, mientras que en las Instituciones de la Seguridad Social se destacó el Seguro Nacional de Salud con RD\$35,983.7 millones.

Tabla 44. Clasificación Institucional de Gastos Consolidados del Gobierno General Nacional 2021

Valores en millones RD\$

Capítulo	Total General
Gobierno Central	783,885.6
0101 - SENADO DE LA REPÚBLICA	2,635.8
0102 - CAMARA DE DIPUTADOS	5,182.9
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	65,861.3
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	42,776.0
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	33,200.0
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	10,207.5
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	10,230.3
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	194,510.2
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	35,754.3
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	2,833.7
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	1,058.3
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	10,107.3
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	47,670.7
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y MIPYMES	5,869.3
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	5,989.3
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	7,005.6
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	1,090.6
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	2,160.1
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	660.7
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	9,041.4
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	5,800.0
0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	2,735.4
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,014.1
0222 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	1,066.3
0301 - PODER JUDICIAL	8,186.2
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	4,511.3
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	974.2
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,175.4
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	165.3
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	601.4
0998 - ADMINISTRACIÓN DE DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	184,836.1
0999 - ADMINISTRACIÓN DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	78,974.6
Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros	122,275.0
5202 - INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS	448.5
5103 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA	55.3
5104 - DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO	882.1
5108 - CRUZ ROJA DOMINICANA	562.0
5109 - DEFENSA CIVIL	179.6
5111 - INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO	2,108.3
5112 - INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO	64.9
5114 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL NOROESTE	20.4
5118 - INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)	7,731.6
5119 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL SUROESTE	144.1
5120 - JARDÍN BOTÁNICO	138.9
5121 - LIGA MUNICIPAL DOMINICANA	1,482.7
5127 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	604.1
5128 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO	10,097.9
5130 - PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL	120.6
5131 - INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES	1,827.0
5132 - INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES	353.6

Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros	
5133 - MUSEO DE HISTORIA NATURAL	61.3
5134 - ACUARIO NACIONAL	93.5
5135 - OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	523.5
5136 - INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ	368.9
5137 - INSTITUTO DUARTIANO	22.1
5138 - COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	565.3
5139 - SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	968.3
5140 - INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	349.5
5142 - FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS	4,465.7
5143 - INSTITUTO DE DESARROLLO Y CRÉDITO COOPERATIVO	274.8
5144 - FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO	233.2
5147 - INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA	19.7
5150 - CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS	293.8
5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	1,352.7
5154 - INSTITUTO DE INNOVACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA E INDUSTRIAL (IIBI)	158.7
5155 - INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	3,577.3
5157 - CORPORACION DOMICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE)	38.6
5158 - DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS	6,528.1
5159 - DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	7,774.4
5161 - INSTITUTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR	264.2
5162 - INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL	3,362.8
5163 - CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA	161.4
5164 - CONSEJO NAC. PARA LAS COMUNIDADES DOMINICANAS EN EL EXTERIOR (CONDEX)	27.6
5165 - COMISIÓN REGULADORA DE PRACTICAS DESLEALES	70.1
5166 - COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	167.4
5167 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA	551.7
5168 - ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	276.0
5169 - DIRECCIÓN GENERAL DE CINE (DGCINE)	135.6
5171 - INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)	275.0
5172 - ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN (ODAC)	86.1
5174 - MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO	209.6
5175 - CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	179.0
5176 - CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)	218.0
5177 - CONSEJO NAC. DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (CONIAF)	64.0
5178 - FONDO NACIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	12.1
5179 - SERVICIO GEOLÓGICO NACIONAL	55.5
5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	59,481.1
5181 - INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL	70.4
5182 - INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	1,733.5
5183 - UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF)	207.2
5184 - DIRECCION GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICOS PRIVADAS	176.0
Instituciones de la Seguridad Social	40,133.3
5202 - INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS	464.2
5205 - SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	440.5
5206 - SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL	670.8
5207 - CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	554.8
5208 - SEGURO NACIONAL DE SALUD	35,983.7
5209 - DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS	478.1
5210 - INSTITUTO DOMINICANO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1,034.7
5211 - TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	506.5
Total general	946,293.9

Fuente: SIGEF

Analizando el gasto según su naturaleza económica, los gastos corrientes representan un 84.1% (RD\$795,942.7 millones) del total consolidado, mientras que el gasto de capital representa un 15.9% (RD\$150,351.2 millones). Los gastos corrientes están conformados principalmente por los gastos de consumo, equivalentes al 55.3% (RD\$440,102.8 millones), le sigue el pago de intereses con un 23.2% (RD\$184,866.8 millones), un 15.5% (RD\$123,125.6 millones) corresponden a las transferencias otorgadas, 6.0% (RD\$47,538.2 millones) de prestaciones para la seguridad social y, por último otros gastos corrientes 0.0% (RD\$309.3 millones).

Por su parte, la mayoría de los gastos de capital corresponde a los activos fijos, los cuales engloban el 34.4% (RD\$51,654.4 millones), le siguen las construcciones en proceso con el 34.2% (RD\$51,419.4 millones), 29.4% (RD\$44,216.2 millones) en transferencias de capital otorgadas y el resto de gastos de capital representan un 2.0% (RD\$3,061.3 millones) del total.

A su vez, la clasificación económica de gastos consolidados se divide por ámbito del Gobierno General Nacional. El Gobierno Central totaliza un gasto de RD\$783,885.6 millones, del cual los gastos corrientes y de capital significan un 85.0% y 15.0%, respectivamente. En los gastos corrientes se destacan los gastos de consumo al significar un 47.0% del mismo, mientras que en el gasto de capital se destacan los activos fijos y las transferencias de capital otorgadas con un 37.6% y 34.2% del total, respectivamente. Mientras que, los demás ámbitos, Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social, presentan un gasto de RD\$122,275.0 millones y RD\$40,133.3 millones, respectivamente.

Tabla 45. Clasificación Económica de Gastos Consolidados del Gobierno General Nacional 2021
Valores en millones RD\$

DETALLE	Gobierno Central	Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	Total Gastos Consolidados
2.1 - Gastos corrientes	666,476.8	89,766.6	39,699.3	795,942.7
2.1.2 - Gastos de consumo	313,475.5	87,327.3	39,300.0	440,102.8
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social	45,951.0	1,551.3	35.8	47,538.2
2.1.4 - Gastos de la propiedad	184,836.1	30.7	0.0	184,866.8
2.1.5 - Subvenciones otorgadas a empresas	0.0	0.0	0.0	0.0
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	121,948.3	814.6	362.8	123,125.6
2.1.9 - Otros gastos corrientes	265.8	42.7	0.7	309.3
2.2 - Gastos de capital	117,408.8	32,508.4	434.0	150,351.2
2.2.1 - Construcciones en proceso	30,479.0	20,940.4	0.0	51,419.4
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	44,127.1	7,137.2	390.1	51,654.4
2.2.4 - Objetos de valor	15.7	29.2	0.0	44.9
2.2.5 - Activos no producidos	1,196.2	316.3	42.4	1,554.8
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	40,144.5	4,070.2	1.5	44,216.2
2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política	0.0	15.2	0.0	15.2
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	1,446.3	0.0	0.0	1,446.3
TOTAL GASTO	783,885.6	122,275.0	40,133.3	946,293.9

Fuente: SIGEF

Por otro lado, al desglosar el gasto consolidado según la clasificación funcional, se observa que la mayor parte corresponde a la finalidad de Servicios Sociales, la cual representa un 47.9% (RD\$452,921.4 millones) del total. Asimismo, los Intereses de la Deuda Pública representan un 19.5% (RD\$184,858.4 millones), la finalidad de Servicios Generales un 16.6% (RD\$156,722.4 millones), Servicios Económicos un 15.3% (RD\$144,512.4 millones) y Protección del Medio Ambiente un 0.8% (RD\$7,279.4 millones).

Tabla 46. Clasificación Funcional de Gastos Consolidados del Gobierno General Nacional 2021
Valores en millones RD\$

DETALLE	Gobierno Central	Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	Total General
1- SERVICIOS GENERALES	140,256.2	16,462.1	4.0	156,722.4
1.1 - Administración general	62,574.1	15,627.2	-	78,201.3
1.2 - Relaciones internacionales	10,180.5	13.4	4.0	10,197.9
1.3 - Defensa nacional	29,551.3	224.6	-	29,776.0
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	37,950.3	596.9	-	38,547.2
1 - SERVICIOS ECONÓMICOS	120,390.4	24,120.4	1.6	144,512.4
2.1 - Asuntos económicos y laborales	6,368.8	2,408.6	1.6	8,779.0
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	10,173.8	3,933.2	-	14,107.0
2.3 - Riego	4,332.6	7,731.6	-	12,064.2
2.4 - Energía y combustible	51,804.9	1,517.6	-	53,322.5
2.5 - Minería, manufactura y construcción	835.3	0.0	-	835.3
2.6 - Transporte	38,921.9	5,955.5	-	44,877.4
2.7 - Comunicaciones	1,528.8	1,811.2	-	3,340.0
2.8 - Banca y seguros	149.7	604.1	-	753.8
2.9 - Otros servicios económicos	6,274.5	158.7	-	6,433.2
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	6,405.2	874.2	0.0	7,279.4
3.1 - Protección del aire, agua y suelo	1,465.1	12.1	-	1,477.2
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	4,940.1	862.1	-	5,802.2
4 - SERVICIOS SOCIALES	331,997.7	80,796.0	40,127.7	452,921.4
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	17,669.6	4,624.2	-	22,293.7
4.2 - Salud	26,049.3	60,098.3	3.4	86,151.0
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	5,777.6	487.6	2.5	6,267.7
4.4 - Educación	189,237.3	13,854.1	3.7	203,095.1
4.5 - Protección social	93,264.0	1,731.7	40,118.1	135,113.9
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	184,836.1	22.3	0.0	184,858.4
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	184,836.1	22.3	-	184,858.4
Total general	783,885.6	122,275.0	40,133.3	946,293.9

Fuente: SIGEF

VII. OTRAS INFORMACIONES DEL PRESUPUESTO

VII.A. Reseña de los Objetivos de los Fondos con Destinos Específicos

Por primera vez desde que se lleva registro, la DIGEPRES procede a transparentar los cálculos de las asignaciones establecidas en leyes específicas; indicando institución beneficiaria, la normativa legal que establece los fondos específicos a ser asignados, la base del cálculo, la asignación real y la asignación efectiva. El recuento exhaustivo indica que existen al menos 23 leyes que condicionan el uso de fondos públicos, constituyéndose en *rigideces presupuestarias* para la asignación del gasto público.

De acuerdo al Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público 2014, las fuentes con destino específico se definen como aquellas que pueden “constituir ingresos para financiar gastos de

instituciones o programas específicos, es decir, paralelamente se relaciona dicho ingreso con un gasto y un fin específico⁴⁰.”

Se calcula que, de cumplirse cabalmente lo dispuesto en cada legislación que establece el destino específico de fondos, habría que dedicar RD\$550,539.6 millones o lo equivalente al 11.2% del PIB. Este monto representaría además un 61.8% del total de gasto público formulado para el año fiscal 2021. No obstante, en base a lo dispuesto en el articulado de la presente ley, lo efectivamente asignado asciende a RD\$326,990.7 millones o lo equivalente al 6.7% del PIB. Este monto, si bien es significativamente menor que lo establecido por las referidas leyes, representa aun así un 37.1% del techo de gasto formulado para el ejercicio fiscal 2021.

Para la Ley de Presupuesto General del Estado 2021 se incluyen como fuentes específicas únicamente aquellos ingresos creados por leyes especiales, decretos y disposiciones administrativas. Los recursos provenientes de captación directa, donaciones y préstamos externos e internos son considerados como “ingresos” y “financiamiento” respectivamente, por lo cual no forman parte de las fuentes específicas que se detallarán en lo adelante.

- La Ley No. 112, de fecha 29 de noviembre del año 2000, establece que los ingresos provenientes del impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo deben ser destinados al pago de la deuda externa. Este gravamen fue creado con la finalidad de asegurar recursos para la sostenibilidad del pago de la deuda y garantizar el acceso a nuevos recursos y fuentes de financiamiento.
- La Ley No. 166, de fecha 6 de octubre del 2003, estipula que los ayuntamientos deben recibir el 10% de los Ingresos del Estado Dominicano. Dicha asignación tiene como objetivo contribuir a la renovación, desarrollo e innovación de la administración municipal y de los gobiernos locales. Debido a que las captaciones directas de los Gobiernos Locales no suelen compensar sus erogaciones, estas transferencias garantizan que los ayuntamientos y juntas municipales puedan cumplir con sus gastos operativos, prestación de servicios, inversión e infraestructuras. Teniendo en cuenta que los Gobiernos Locales son la primera instancia a la cual se dirigen los ciudadanos en busca de las soluciones a sus necesidades básicas, esta medida permite atender aquellas necesidades que por su ubicación geográfica pueden suplir de forma más eficiente los ayuntamientos y juntas municipales.
- La Ley No. 15, del 18 de febrero de 2019, que establece la asignación de al menos uno y medio por ciento (1.5%) del Presupuesto General de la Nación al Pleno de la Junta Central Electoral. Para fines del proyecto de Presupuesto 2021 se contempla una proporción de estos recursos, igual a la asignación registrada en el año 2019, a los fines de ser transferida a los partidos políticos.

⁴⁰ Fuente Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público 2014. Páginas 302 y 305.

- La Ley No. 356, del 30 de agosto del 2005, asigna el 40% de los ingresos recaudados por el impuesto a las bancas de apuestas deportivas al Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación, con el fin de dotar al país de un modelo deportivo competente, así como de una infraestructura deportiva en cada demarcación municipal, permitiendo la participación ciudadana en el plan de desarrollo deportivo nacional.
- El Decreto No. 99, de fecha 18 de enero del año 2001, estipula que se destine el 50% de las recaudaciones de las tarjetas de turismo en pasajeros transportados por las líneas aéreas, tanto en vuelos regulares como no regulares al Ministerio de Turismo con el objetivo de realizar la promoción de la imagen de la República Dominicana en el exterior como destino turístico.
- La Ley No. 165, de fecha 18 de octubre del 2001, otorga personalidad jurídica al Instituto del Tabaco de la República Dominicana (INTABACO) y establece la asignación de un 8% de los fondos recaudados por el impuesto selectivo al tabaco y a los cigarrillos a dicho instituto. Esta asignación de recursos tiene la finalidad de fomentar el cultivo del tabaco, debido a su importancia social y económica, siendo el único producto rentable para miles de cosecheros minifundistas dominicanos.
- La Ley No. 180, del 10 de noviembre del 2001 establece un aporte mensual de parte del Estado de RD\$10,000,000.0 al Consejo Nacional para el Fomento y Reglamentación de la Industria Lechera con la finalidad de fomentar la industria lechera a través de la mejora en su sistema de explotación, para aumentar la eficiencia en la producción de leche y mejorar su calidad. Esta asignación tiene el objetivo de mejorar la rentabilidad de la industria lechera interna, ya que esta representa una importante fuente de empleos directos e indirectos en nuestro país.
- La Ley No. 112, del 1 de noviembre del 2000, establece la asignación de un 5% del monto total recaudado por concepto del impuesto selectivo a los hidrocarburos para el fondo especial designado en el párrafo IV del artículo I de dicha ley. Dicho fondo tiene como objetivo fomentar programas de energía alternativa, renovables o limpias y el ahorro de energía.
- La Ley No. 227, de fecha 13 de junio de 2006, crea y designa a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) como la administradora del Fondo Especial de Reembolsos Tributarios. Dicha ley establece la asignación de un 0.50% de la recaudación presupuestaria a este fondo, a fin de que pueda atender las solicitudes de reembolsos de todos los impuestos realizadas por los contribuyentes de una manera rápida y eficiente.
- La Ley No. 29, del 16 de febrero del 2006, establece la asignación del 30% de las recaudaciones por concepto de las operaciones de máquinas tragamonedas en bancas de apuestas deportivas al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), con la finalidad de regular el uso indiscriminado y poco responsable que se le pueda otorgar a dichas máquinas. Con estos fondos dicho ministerio

podrá organizar, dirigir y ejecutar actividades deportivas y recreativas en desarrollo de los programas nacionales de educación física y deportes.

- El Decreto No. 152-06 destina un veinte por ciento (20%) de los ingresos recaudados por el impuesto a las operaciones de máquinas tragamonedas en bancas de apuestas (Ley No. 29 de 16 de febrero de 2006) a favor del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia. La finalidad de esta medida es, aparte de regular el uso indiscriminado de dichas máquinas, subvencionar sectores de la población dominicana que podrían verse vulnerados por su uso.
- La Ley No. 88, del 1ro. de mayo del 2003, designa el 1% de los ingresos percibidos por concepto del porte y tenencia de armas de fuego a las Casas de Acogidas de Refugio, a fin de que pueda brindar protección temporal a las mujeres víctimas de violencia junto a sus hijas e hijos.
- La Ley No. 253, del 13 de noviembre de 2012, estipula que se debe asignar el 25% del impuesto adicional de RD\$2.00 por galón al consumo de gasolina y gasoil, regular y premium con el objetivo de ser utilizado en el programa de renovación de vehículos de transporte público. Dicho programa tiene el objetivo de colocar a la flota transportista del país en condiciones de mayor competitividad.
- La Ley No. 253, del 13 de noviembre de 2012, también estipula que el 75% restante de los recursos recaudados por este impuesto serán asignados para el Desarrollo Vial Dominicano, con el propósito de construir una red de obras viales estratégicas hacia los núcleos productivos, turísticos y de recreación.

}

Tabla 47. Asignaciones Establecidas por Ley
Año 2021
Valores en millones RD\$

ORGANISMO DESTINATARIO	LEYES ESPECIALES	BASE DE CÁLCULO SEGÚN LEY	2021	
			INICIAL	MONTO CORRESPONDIENTE SEGÚN LEY
Ministerio de Educación	Art. 197, Ley 66-97	4% del PIB	194,510.2	196,090.0
Banco Central de la República Dominicana	Art. 6, Ley 167-07	1.2% del PIB	11,248.8	58,827.0
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	Art. 91, Ley 139-01	5% de los Recursos Internos	9,359.0	37,196.6
Gobiernos Locales	Art. 3, Ley 166-03	10% del Fondo General	20,726.1	66,215.2
Ministerio de la Juventud	Art. 41, Ley 49-00	1% de los Recursos Internos	660.7	7,439.3
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)	Art. 448, Ley 136-03	2% del Presupuesto Nacional	1,334.8	17,827.6
	Ley 29-06Art. 1, Decreto 152-06	20% del 30% Recaudación de Tragamonedas	17.9	25.5
Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación	Art. 33, Ley 356-05	40% de la Recaudación de Bancas	56.3	69.2
	Art. 10, Ley 29-06	30% de la Recaudación de Tragamonedas	72.3	127.7
Ministerio de la Mujer	Art. 7, Ley 88-03	1% Licencia para porte Armas de Fuego	2.1	1.6
Ministerio de Turismo	Decreto 99-01	50% Venta de Tarjetas Turísticas	126.5	1,045.2
Instituto del Tabaco (INTABACO)	Art. 5, Ley 165-01	8% impuesto selectivo al tabaco y a los cigarrillos	338.7	243.9
Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera	Art. 6, Ley 180-01	Importaciones de Lácteos (se da monto fijo)	120.0	120.0
Junta Central Electoral	Art. 18, Ley 15-19	1.5% del Presupuesto General del Estado	4,511.3	15,567.6
Congreso Nacional	Art. 2, Ley 194-04	3.10% del Fondo General	7,819.1	20,526.7
Poder Judicial	Art. 3, Ley 194-04	2.66% del Fondo General	8,737.9	17,613.2
Procuraduría General de la República	Arts. 3 y 5, Ley 194-04	1.44% del Fondo General	6,392.6	9,535.0
Cámara de Cuentas	Art. 4, Ley 194-04	0.30% del Fondo General	974.2	1,986.5
Dirección General de Aduanas	Art. 14, Ley 226-06	4% de Sus Recaudaciones	3,487.6	5,512.2
Dirección General de Impuestos Internos	Art. 14, Ley 227-06	2% de su Recaudacion Efectiva	8,827.7	9,710.8
	Párrafo II, Art. 14, Ley 227-06	0.50% de su Recaudacion Efectiva (Reembolsos Tributarios)	1,328.3	2,427.7
Fondo del Presidente	Art. 32, Ley 423-06	5% de los Ingresos Corrientes	4,648.0	32,830.8
Fondo Calamidad Pública	Art. 33 Ley 423-06	1% de los Ingresos Corrientes	594.8	6,566.2
Fondo Programa Desarrollo Vial	Párrafo III, Art. 20, Ley 253-12	75% del impuesto adicional de RD\$2.00 a hidrocarburos	1,500.0	1,344.6
Fondo Programa de Renovación Vehicular del Transporte	Párrafo III, Art. 20, Ley 253-12	25% del impuesto adicional de RD\$2.00 a hidrocarburos	200.0	448.2
Fondo para el Pago Deuda Externa	Parrafo I, Art. 6, Ley 112-00	Resto Hidrocarburos	38,153.0	38,153.0
Fondo para la Energía Alternativa	Párrafo IV, Art. 1, Ley 112-00	5% de Recaudación de Hidrocarburos	162.7	2,008.1
Tasa para el Desarrollo y la Sostenibilidad del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1	Párrafo I, Art. 26, Ley 184-17	Crea la tasa para el Desarrollo y Sostenibilidad del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1	1,080.2	1,080.2
TOTAL GENERAL			326,990.7	550,539.6
TOTAL GENERAL % DEL PIB			6.67%	11.23%
TOTAL GENERAL %DE GASTO			37.07%	61.76%

Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2021

VII.B. Transferencias del Gobierno Central al Resto del Sector Público

Las transferencias del Gobierno Central para el Sector Público ascienden a RD\$211,546.2 millones para el 2021, un 4.3% del PIB y 78.5% de las transferencias totales.

Tabla 48. Transferencias del Gobierno Central al Resto del Sector Público
Gobierno Central en el año 2021

Valores en millones RD\$

DETALLE	PROYECTO 2021
Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros	97,092.6
Instituciones de la Seguridad Social	17,616.6
Empresas Públicas No Financieras	74,560.6
Empresas Públicas Financieras	1,190.3
Gobiernos Locales	21,086.1
TOTAL TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	211,546.2

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Las transferencias al Sector Público van dirigidas a los siguientes ámbitos:

- Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros: Con el fin de garantizar la articulación logística de la política fiscal, se han creado instituciones que focalizan el gasto gubernamental en sectores específicos, normalmente a través de efectos regulatorios o intervenciones directas. Las transferencias a estas entidades representan otra forma de lograr los objetivos planteados por el Gobierno a través de los distintos instrumentos de planificación estatal.
- Instituciones de la Seguridad Social: La seguridad social comprende una serie de políticas y acciones que buscan mitigar los efectos perniciosos sobre los ingresos generados en la sociedad debido a enfermedades, accidentes, maternidad y efectos parecidos, al mismo tiempo que asegura un nivel de vida adecuado a aquella parte de la población que ha superado su edad productiva, pero que debe gozar de ciertas facilidades para su sobrevivencia: seguro, pensión, etc. Las transferencias dirigidas a este sector están encaminadas a financiar instituciones que regulan e implementan todo el entramado de la seguridad social en la República Dominicana, ya sea a través de acciones regulatorias o por medio acciones directas en el mercado, como es el caso del Servicio Nacional de Salud.
- Empresas Públicas No Financieras: Estas empresas suplen las necesidades de la sociedad que no son cubiertas por el sector privado. El Estado brinda los servicios que la ciudadanía necesita a través de empresas públicas no financieras, financiadas con transferencias directas desde el Gobierno Central y con recaudaciones propias.
- Empresas Públicas Financieras: La política gubernamental comprende acciones articuladas a través de la política fiscal y la política monetaria. En tal sentido, se contempla un aporte puntual de los fondos estatales al Banco Central de la República Dominicana, a fin de que pueda ejercer, de forma descentralizada y autónoma, la política monetaria y cambiaria dominicana. Existen otras

instituciones financieras públicas, que sirven de complemento a la política fiscal a través de financiamiento a sectores productivos específicos.

- Gobiernos Locales: Los Gobiernos Locales representan el órgano estatal ideal para focalizar las intervenciones gubernamentales de forma más directa, debido a que se encuentran geográficamente más cercanas a la población objetivo que se quiere beneficiar con las distintas políticas fiscales. Para estos fines, el Estado dominicano designa por ley una parte de los ingresos específicamente hacia este ámbito que, junto con las recaudaciones que pueden captar a través de los distintos arbitrios y tasas que colectan en sus demarcaciones, le permite contar con los recursos para emprender acciones puntuales que en términos de logística resultan más eficientes si son implementadas desde un ayuntamiento o junta municipal.